



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

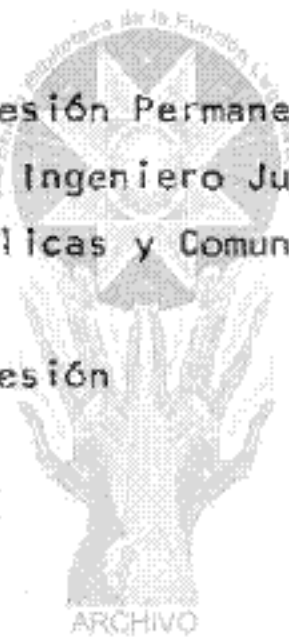
ACTA No. 10-E

Sesión: VESPERTINA PERMANENTE DE CONGRESO
ORDINARIO

Fecha: 7 de septiembre de 1989

SUMARIO:

- I Instalación de la Sesión
- II Reinstalación de la Sesión Permanente para continuar el Juicio Político al Ingeniero Juan Neira Carrasco, Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones.
- III Reinstalación de la Sesión
- IV Clausura de la Sesión





CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. 10-E

Sesión VESPERTINA PERMANENTE DE CONGRESO
ORDINARIO

Fecha: 7 de septiembre de 1989

INDICE:

<u>CAPITULO</u>		<u>PAGINAS</u>
I	Instalación de la Sesión	2
II	Reinstalación de la Sesión Permanente para continuar el Juicio Político al Ingeniero Juan Neira Carrasco, Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones. Intervención de los Honorables: Camacho Dávila Santelices Pintado Juan Neira Carrasco Ministro de Obras Públicas	2 a la 18 18 a la 63 63 a la 135
IV	Clausura de la Sesión	135

En la ciudad de Quito, a los siete días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve, en la Sala de Sesiones del H. Congreso Nacional, bajo la Presidencia del doctor Antonio Rodríguez Vicens, se instala la Sesión Vespertina Permanente de Congreso Ordinario, siendo las 17h35.-----

En la Secretaría actúa el licenciado Carlos Alberto Soto, Prosecretario del H. Congreso Nacional.-----

A la presente sesión concurren los siguientes HH. legisladores:

ALVAREZ CORRALES GUILLERMO	ANDRADE GANDARA RAUL
ASTUDILLO DE ANDRADE MORAYMA	ASPIAZU SEMINARIO JAIME
BUCARAM ZACCIDA AVERROES	BRAVO VIDAL OSCAR
CAMACHO DAVILA JUAN CARLOS	CARDENAS ESPINOZA JUAN JORGE
CARRASCO ZAMORA RAUL	CELLERI CEDENO OSCAR
COCIGS JARAMILLO EFREN	CHAMORRO JARAMILLO EDWIN
CHAVEZ ALVAREZ ANGEL POLIBIO	CHAVEZ VARGAS EDISON
CHIRIBOGA MOSQUERA JORGE	DAHIK GARZOZI ALBERTO
DELGADO JARA FELIPE	ESTRELLA PALACIOS LUIS
FLORES LOPEZ FACUNDO	GAGLIARDO VALAREZO ANTONIO
GAMBOA ECHEVERRIA ARTURO	GARCIA GARCIA CARLOS
GARCIA LANDAZURI TERESITA	GARZON FLORES LUIS
GILER GILER LUIS	GONZALEZ GRANDA JORGE
GRANDA AGUILAR VICTOR	JIJON LARCO PATRICIO
LARREA TORRES GALO	LARREATEGUI NUÑEZ SEGUNDO
LOAIZA GONZALEZ VICTOR	MAUGE MOSQUERA RENE
MEDINA LOPEZ GUSTAVO	MORENO QUEZADA FRANKLIN
MOSQUERA CORNEJO ALCIDES	MOREIRA SORNOZA CESAR
NAVARRETE PEREZ AULO	OBIFADEL DE SALCEDO OUETTE
PALACIOS PALACIOS GUIDO	PALADINES RAMIREZ LUIS
PAZMINO OROZCO AUGUSTO	PONCE GANGOTENA CAMILO
PROANO MAYA MARCO	QUINTEROS PONCE MEJADO
RIVADENEIRA JATIVA HERNAN	SANCHEZ ARMIJOS JORGE
SANTELICES PINTADO RAFAEL	SIERRA BURBANO NAPOLEON
SOLINES CORONEL CARLOS	SUAREZ MIELES MARIO FIDEL
TINAJERO ABAD CESAR	TORRES BARRENO DIEGO
VALLEJO LOPEZ CARLOS	VIVANCO RIOFRIO PATRICIO

VILLAGOMEZ QUIJANO ELOY
ZAPATIER ARIAS JULIO

ZAMBRANO ZAMBRANO LUIS
ZURIGA GOMEZ VICTOR HUGO

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores diputados les ruego ubicarse en sus respectivos curules. Señor Secretario, le ruego constatar el quórum.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente en este momento se encuentran en la Sala treinta y seis honorables legisladores, hay el quórum reglamentario.-----

I

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo quórum, reinstalo la sesión permanente. Sirvase leer el Orden del Día.-----

II

EL SEÑOR SECRETARIO.- Punto Único.- Reinstalación de la sesión permanente para continuar con el juicio político al ingeniero Juan Neira Carrasco, Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Solicito a los señores Diputados: Oscar Bravo, Eloy Villagómez y Guillermo Alvarez, que tengan la gentileza de invitar al señor Ministro. Declaro un breve receso. Señor Secretario, hay quórum.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, en este momento están en la Sala, cuarenta y tres legisladores, hay el quórum reglamentario.-----

III

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Reinstalamos la sesión. Tiene la palabra el Diputado Juan Carlos Camacho.-----

EL H. CAMACHO DAVILA.- Gracias, señor Presidente, colegas le-

legisladores, pueblo Bolivarense, pueblo ecuatoriano: Sin lugar a dudas, colegas legisladores, iniciamos una etapa importante de este juicio político, cual es la de abordar temas diferentes, salir del negociado, de la irregularidad, de la inmoralidad, para hablar de cosas mucho más trascendentes, hablar de los pueblos, hablar de la gente que hace agricultura y que vive marginada, hablar de las provincias pequeñas, como la Provincia de Bolívar, que es una provincia deprimida. Yo he considerado, señor Presidente, que el juicio político, no sirve exclusivamente para señalar irregularidades ni inmoralidades supuestas, ni para entrar en los dimes y diretes entre el acusado y el acusador, esto debe ser mucho más de nivel, tiene que ser considerado como una tribuna que el pueblo tiene para hacer escuchar sus necesidades y sus aspiraciones, y pienso que no necesitan las preguntas ser precisamente acusatorias para llegar a un juicio político; es más, creo que durante la réplica es cuando el diputado tiene que realmente acusar y por eso mismo el Reglamento prevé una contrarréplica para que el acusado se defienda. Hoy, estamos asistiendo para una réplica, sobre preguntas exclusivamente de la Provincia de Bolívar, en el texto de nuestra interpelación, se incluye una cuarta pregunta que la defenderá mi colega Rafael Santelices, Diputado del Guayas. Yo le he preguntado al señor Ministro, el por qué del abandono vial de la Provincia de Bolívar y en esta parte, yo quisiera, colegas legisladores, y pueblo ecuatoriano, que ustedes me escuchen con atención, un fragmento de lo que podría ser un cuento fantástico. Había una vez, un lindo paisito que fue gobernado desde el año ochenta y cuatro por una fiera, esa fiera que se dedicó a hacer obra de cemento gigantesca, estadios y perimetrales, se olvidó de las provincias pequeñas, se olvidó de un rinconcito en el centro de la Patria ecuatoriana. Esa fiera se olvidó de los caminos vecinales principalmente, e hizo que la zona subtropical de ese rinconcito, que es la máxima productora de naranja en ese país, fuera perdiendo producto, acumulando naranja; tanta naranja se acumuló que el país entero recibió la influencia naranja y se convirtieron en políticos y al tercer

intento del año ochenta y ocho, lograron llegar al poder de la República, y entonces todo fue verde, por la esperanza que los naranjas le dieron al pueblo, especialmente en el primer mensaje presidencial, cuando nosotros empezamos a tener fe de nuevo en la Patria. Pasaron muchos meses, y el pueblo empezó a desilusionarse, subieron los precios de los bienes y servicios, escasearon los alimentos, hubieron escándalos, el arroz por las nubes, alguno que otro Ministro cuestionado y llegaron al primer año de gobierno entonces, el gran líder de origen liberal, expresó a sus conciudadanos y al Congreso un informe que nuevamente revivía esperanzas. Señor Presidente, con su venia, sólo un fragmento del mensaje de decisión y de democracia, del señor Presidente de la República.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda con este nuevo cuento.-----

EL H. CAMACHO DAVILA.- "Obras Públicas".- Entre 1984 y 1988, se sobrefacturaron obras públicas por ciento treinta y cinco mil, ciento ochenta millones de sucres. Es decir, que se firmaron contratos por esta cifra sin tener el presupuesto para pagarlos, esta fue una increíble irresponsabilidad que desquició el manejo financiero del Ministerio de Obras Públicas."-- En otro párrafo dice: "Todos los contratos de obras nuevas suscritos a partir del 10 de agosto del 88, cuentan con el financiamiento respectivo, no se ha contratado ninguna obra que careciera del respaldo económico suficiente; así, el ministerio ha construido trescientos seis kilómetros de nuevas carreteras y caminos vecinales, quinientos cuarenta y ocho metros lineales de puente; ha mejorado y ha rehabilitado quinientos veinte kilómetros de carreteras y caminos vecinales; y, ha realizado el mantenimiento de nueve mil setecientos noventa y seis kilómetros de redes viales principales y secundarias, y caminos vecinales; ha señalizado dos mil doscientos kilómetros". Terminado el mensaje, el pueblo despierta, vuelve a la realidad y exige a sus diputados que enjuicien a los culpables. Colorín colorado, el cuento se ha acabado. El paísito Ecuador, el cuentista Rodrigo pueblo, el Presidente, uno

de los culpables, el Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, ingeniero Juan Neira Carrasco; culpable del abandono de la vialidad en el país. Yo habría podido presentar preguntas en general de la Patria y habría pedido la misma fuerza acusatoria, que con la que he presentado; pero he preferido circunscribirme exclusivamente a la Provincia de Bolívar. El abandono vial, que no lo digo yo, señor Presidente, lo dice el Congreso Ordinario de ingenieros civiles del Ecuador; seis mil colegas del señor Ministro reunidos en Guayaquil, en abril de este año. Deseo solicitar que se lea el texto de un Acuerdo aprobado por ese Congreso, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. _ Señor Secretario. Estaba acompañando al Diputado Tinajero. Proceda, señor Secretario a leer lo solicitado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- El texto del Acuerdo cuya lectura ha sido solicitada es el siguiente: "Acuerdo 03.- X Congreso Ordinario del Colegio de Ingenieros Civiles del Ecuador.- Considerando: 1.- Que es obligación del CICE, preocuparse permanentemente por la problemática vial de nuestra Nación. 2.- Que el tratamiento en esta materia, ha tenido la Provincia de Bolívar, ha sido discriminatorio y de constante olvido por el Gobierno Nacional. ACUERDA: 1.- Acoger el pedido de la delegación de la Provincia de Bolívar y recabar del Gobierno Central, mayor atención a dicha provincia. 2.- Solicitar que se dé una solución integral a la caótica situación vial de la Provincia de Bolívar. 3.- Que se dirijan sendas comunicaciones al señor Presidente de la República y al señor Ministro de Obras Públicas, comunicando estas resoluciones del Congreso. 4.- Que se publique por la prensa.- Dado en la ciudad de Guayaquil, a los 29 días del mes de abril de 1989. Ingeniero Carlos Baquerizo Astudillo, Presidente.- Ingeniero vivo Trejos Baidal, Secretario".-----

EL H. CAMACHO DAVILA.- Los Ingenieros Civiles del Ecuador, se

ñor Presidente y colegas legisladores, coinciden no conmigo, - coinciden con todos los ecuatorianos que han transitado por la Provincia de Bolívar y principalmente coinciden con un digno militante de Izquierda Democrática, ex-Diputado de la República y actual Prefecto Provincial, quien en julio 19 de este año, con oficio 390, me solicita ayuda para la viabilidad. Solicito la lectura de este documento original, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Síga, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente, el documento es el siguiente" "Honorable Consejo Provincial de Bolívar.- Prefectura.- Oficio No. SG- 0390 CPB 89.- Guaranda Julio 19 de 1989.- Señor Ingeniero Juan Carlos Camacho, Diputado por la Provincia de Bolívar, Palacio Legislativo.- Quito.- De mi consideración: Comedidamente me permito adjuntar un Programa de Vialidad para la Provincia de Bolívar, que como usted conoce está aislada del desarrollo nacional por falta de infraestructura en todos los sectores. A fin de que nos ayude en algún sentido para financiar este Programa, que es importante para la Provincia y el Ecuador, ya que Bolívar ocupa el décimo primer lugar en extensión de tierra cultivada y constituye una de las regiones que requiere atención prioritaria del Estado para salir adelante con su esfuerzo. De usted muy atentamente firma.- Doctor Bayardo Poveda.- Prefecto Provincial de Bolívar.- Hay un sello que dice: H. Consejo Provincial de Bolívar, Prefectura.- Guaranda- Ecuador".-----

EL H. CAMACHO DAVILA.- Por eso, señor Presidente, esta interpelación, esta parte de la interpelación es diferente a las demás, por que yo no estoy acusándole al Ministro de ser deshonesto o de haber hecho negociados, absolutamente aquello no me preocupa, es más, yo si considero que todo hombre es inocente hasta que se le pruebe lo culpable, y le felicito al Ministro cuando defiende el honor, el honor y la dignidad de su familia, le pido sí, que tiene que ser coherente en todo-

momento, porque así como él tiene honor, lo tiene todo ciudadano ecuatoriano. Y en esta parte, sólo un segundo me quiero salir del tema, señor Presidente, para protestar por la forma en que se le ha tratado a un profesional bolivarense, como es el ingeniero Gustavo Tapia, Director de Informática de IETEL, quien por acusación del señor Ministro, ha sido separado de sus funciones, sin que se le haya comprobado ninguna irregularidad, a un profesional, como ya se probó aquí, de vasta experiencia, dieciocho años de carrera en IETEL, ha sido sacrificado, solamente por encontrar un culpable y eso en la Provincia de Bolívar, nos ha dolido mucho, y en esto no me va a dejar mentir mi colega Villagómez, que está aquí presente, también. Nosotros creemos, volviendo al tema, señor Presidente, que nuestro país, tiene que reinsertarse en la verdad, tenemos que empezar a hablar la verdad a nuestro pueblo, no es posible que sea el Prefecto Provincial de la Izquierda Democrática, el que tenga que estar acudiendo a los diputados de la oposición, para que le busquemos financiamiento para las obras viales, para que le ayudemos a construir carreteras en esa provincia, por supuesto que le vamos a ayudar, le vamos a ayudar, es más, ya le estamos ayudando ahora, cuando contribuimos con la fuerza de la verdad a otro cambio de Ministro, en el gabinete del doctor Borja, antes ya contribuimos al cambio del Ministro Delgado en Agricultura; hoy estamos contribuyendo a este cambio. Yo creo, señor Presidente y colegas legisladores, que no es necesario mentirle al pueblo. Por qué el Presidente de la República, habla de nueve mil setecientos noventa y seis kilómetros, de caminos vecinales que se han mantenido a nivel de la Patria, y por qué, en cambio el señor Ministro, cuando nos responde dice, que se ha trabajado equitativamente en la Patria, porque el país escaba desfinanciado. Yo sí creo que estaba desfinanciado, pero no creo que al haber hecho nueve mil setecientos noventa y seis kilómetros de mantenimiento en todo el país, en la Provincia de Bolívar, colegas, esto es el informe que el señor Ministro Presentó al Presidente del Congreso, es uno de los cuadros en donde dice: "re

sumen de obras que se realizan en el país, por provincias y áreas de trabajo impulsadas en el período agosto ochenta y ocho, julio del ochenta y nueve. En la segunda fila, dice: - Provincia de Bolívar, en la columna mantenimiento dice: kilómetros 1.70, mil setecientos metros de mantenimiento en la Provincia de Bolívar. Documento público, mediante el cual - el señor Ministro cumple con el Artículo 88 de la Constitución y le informa al Presidente del Congreso, y al país, - con lo que se ha hecho, como puede ser equitativo que en - una provincia se mantenga un kilómetro de caminos vecinales mientras en el país, se supone que se ha hecho nueve mil y pico de kilómetros. Nosotros no podemos venir aquí a engañarnos, nosotros si hablamos de una provincia que necesita urgentemente atención, y atención de este Gobierno y de todos los gobiernos que vengan. De este Gobierno, de la Izquierda Democrática, o más bien de un Gobierno del doctor Borja y de algunos militantes de Izquierda Democrática, que han tenido la suerte de ser amigos del Presidente. Porque - estoy seguro que de no haber mediado amistad, entre el señor Ministro y el señor Presidente, no habríamos estado interpe-
lándolo. Nosotros hemos sabido, que era el único Ministro - fijo, desde 1984, cuando casi llegan al poder, pero eso no quiere decir que sea un Ministro eterno ni a tiempo completo durante el Gobierno del doctor Borja. Es más, creo que las cosas están dadas, las horas contadas y si le llegamos a censurar, hasta la embajada puede fallar. Seguimos analizando, señor Presidente, el informe del señor Ministro al - Congreso Nacional, en una página de ese informe, habla de - obras nuevas, obras nuevas, caminos vecinales, Provincia de Bolívar, cuarenta y seis millones de sucres; total provin-
cia, cuarenta y seis millones de sucres. No dice longitud, ni dónde es la obra, ni quién la va a hacer. Yo he investigado, se trata de un convenio con el Consejo Provincial - de Bolívar, para reparar parcialmente la maquinaria, con la cual nada hemos ganado, pero en algo hemos mejorado. Un - convenio que se firmó, el 10 de agosto del 83, cuando Gua-
randá, cumplía ciento sesenta y ocho años de Independencia,

y fue el mismo cuando tuvimos la suerte de que el Presidente Borja vaya nos visite, la suerte de que el Presidente Borja vaya, por que hay mandatarios que no han ido nunca, por lo menos él ha ido dos veces. Ese diez de noviembre el Presidente, entre otras cosas, nos entregó la carretera Bilován-Balsapamba. El once de noviembre el diario "Hoy" recoge la información, quisiera que se dé lectura a este artículo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Lea el texto solicitado, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. "El Presidente de la República doctor Rodrigo Borja reiteró en esta ciudad su afán de servir a todas las provincias, lo que definió como la justicia regional que impondrá su gobierno para no perjudicar, como ha sido tradicional a las provincias más pequeñas de la Patria.- Borja hizo esta declaración al intervenir en la sesión solemne del Municipio de Guaranda con ocasión del ciento sesenta y ocho aniversario de la emancipación de dicha ciudad.- El Presidente Borja tuvo un cálido recibimiento de la población guarandena; desfiló por las calles de la ciudad y posteriormente presenció el desfile cívico desde los balcones de la Alcaldía guarandena.- El Presidente de la República fue testigo de honor de varios convenios suscritos con ocasión de la fecha cívica e hizo entrega de varios aportes de dinero para caminos vecinales al Consejo Provincial para adoquinado de las calles de Guaranda, para el Municipio e inclusive un aporte extra presupuestario para los consejos cantonales de la provincia. Asimismo anunció que con un préstamo del BEDE de más de mil millones de sucres se iniciará en poco tiempo la construcción del Hospital del IESS. Por la tarde el Presidente Borja, quien estuvo acompañado del Ministro de Obras Públicas Juan Neira, del Secretario Nacional de Comunicación Social, Gonzalo Ortiz; del Presidente del BEDE, Gustavo Espinoza, y de otros funcionarios; abrió al tráfico la carretera Bilo-

ván-Balsapamba, que ha recibido en este gobierno el doble - tratamiento asfáltico, a fin de unir una rica zona productiva.- Posteriormente visitó la extensión universitaria de Guaranda que actualmente depende de la Universidad de Guayaquil, cuyo Director entregó al Presidente la solicitud para convertirse en una universidad autónoma".-----

EL H. CAMACHO DAVILA.- Gracias, señor Presidente y señor Secretario. Ese diez de noviembre, cuando el Presidente Borja abre la carretera Bilován-Balsapamba, que la prensa lo dice que en este gobierno se puso en doble tratamiento vituminoso, el sello asfáltico. Los bolivarenses nos sentimos felices, festejamos, era un sueño hecho realidad, el camino del Inca, el Camino Real por donde Febres Cordero subió para venir a libertar el Ecuador en Pichincha; la vía Flores hecha realidad. Pocos meses han pasado y el camino no existe, ha desaparecido; señores; el sueño sigue siendo sueño; desapareció el camino, y aquí viene la primera violación a la ley : El Ministro de Obras Públicas que recibe esta carretera provisionalmente, abre a funcionar, viene un invierno y se lava se limpia y desaparece, ¿será el invierno, será mala base?, los técnicos dirán las razones. Pero la Ley de Licitaciones en el artículo cuarenta y ocho reformado, le obliga al contratante a presentar reclamos sobre las obras que no hubieran sido bien construidas. No se presentan los reclamos, se violan la Ley de Licitaciones. Pero cómo se iban a poder presentar reclamos sino se les había pagado siquiera al Cuerpo de Ingenieros del Ejército, no se les había pagado, aunque el señor Ministro demostró aquí que se les ha pagado todo, al veintiocho de agosto de este año, un certificado de un subalterno del señor Ministro, Director Financiero del Ministerio. Yo no tengo por qué dudar. Pero hasta el mes de julio no se los pagaba; de eso puede dar fe el colega Chiriboga y el colega Maugé que recibieron información oficial del Ministerio de Obras Públicas sobre el retraso en los pagos de ese contrato -copias de aquello tengo y lo guardo para el momento necesario-. No se cumple el pago y no se le hace recla

mo. La Provincia de Bolívar nuevamente aislada; la Provincia de Bolívar que puede ser, como hace años fue, el granero de este país; que puede ser la solución que el Presidente - Borja busca para combatir la inflación. Si nosotros llenamos los mercados con productos baratos, porque en nuestra provincia estando en el centro del país y dándose todos los productos imaginables por tener todos los climas que existen, nosotros podríamos contribuir, pero necesitamos que haya viabilidad; necesitamos caminos, puentes, alcantarillas, y no se ha hecho por la provincia; no se ha hecho como se prometió hacerlo, seguimos esperando el nuevo informe presidencial. Pero nosotros sí queremos dejar aquí muy claro, que cuando acusamos lo hacemos con profundo conocimiento, cuando se viola por negligencia, por descuido, por lo que sea, el cuarenta y ocho reformado de la Ley de Licitaciones, a la vez se viola el trescientos sesenta de la LOAFIC. Voy a leer yo mismo, señor Presidente, si usted me permite, porque es sólo un fragmento.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Siga, señor Diputado.-----

EL H. CAMACHO DAVILA.- "Los Ministros de Estado y las máximas autoridades de las entidades y organismos del sector público, son responsables de los actos y resoluciones emanadas de su autoridad o aprobados por ellos, expresa o tácitamente. Son responsables, también por suspender la ejecución de las leyes, por no cumplirlas fielmente, a pretexto de interpretarlas". No se ha cumplido con la Ley de Licitaciones, en cuanto al reclamo que había que hacer, la Provincia de Bolívar, seguirá esperando sin esperanza alguna, porque no tenemos esperanza en que se haga realidad esa carretera que ha sido como les decía el sueño de todos, porque no existen los recursos como aquí lo ha dicho el señor Ministro, no hay financiamiento, pese a que el pueblo de la Provincia de Bolívar, se lo engaña constantemente, pese a que el pueblo de la Provincia de Bolívar, se le vive diciendo que ya mismo llega, aquí tengo un recorte del "Comercio" del diecinueve de

agosto nomás, después de que yo ya había anunciado que voy a enjuiciar al señor Ministro, se dice que hay ochocientos cincuenta millones de sucres, para la carretera Ambato-Guaranda y Guaranda-Babahoyo, si es que existe la plata dónde está y si es que existe esa plata por qué no se concreta, porque se está esperando que suban los precios, o es que acaso nosotros tenemos esa mala costumbre de esperar que se acerquen las elecciones, a lo mejor estamos esperando el noventa para empezar a hacer los contratos. La verdad es, que esa plata no existe; y a la Provincia de Bolívar se le sigue engañando, se le sigue engañando y haciéndole de menos, como se le ha hecho este año. Aquí tengo otra parte del informe del señor Ministro, donde da un resumen del país en obras, mantenimiento y vialidad, treinta y un mil millones de sucres, treinta y un mil doscientos once millones, para el país, para Bolívar ciento sesenta y siete millones. Por cierto, colegas de Izquierda Democrática especialmente, que si ustedes lo revisan, hay varias provincias que están en iguales condiciones que la mía. Azuay, tiene veinticinco mil millones, está bien, las demás entre cien y doscientos millones. Ustedes juzgarán como se les ha atendido, como se les ha tratado a ustedes también, pero lo que es más grave, en el propio informe del señor Ministro, se corrobora que se ha violado la Ley de Licitaciones y la LOAFIC, cuando se presenta una página, Provincia de Bolívar, Bilobam-Balzapamba y puentes, terminado. No se ha terminado, no existe la carretera, y se presenta un informe, que está terminada. Lo que debe constar entre las obras de programación futuras, que eso sí yo estoy contento, el señor Ministro nos habló de las obras que se van a hacer, yo estoy feliz por eso, mi provincia va a tener, toda una serie de caminos vecinales, cerca de cuatrocientos kilómetros el próximo año. Si es que se lo hace es porque el Ministro le ha mentido al país a través del Parlamento; pero él nos ha ofrecido hacer la Simiatup - Río Blanco; San José-Guayabal; General Elizalde-San José Guayabal-Undushi; San Luis de Pambil; Echandía-Las Naves; Guala-saig-Telimbela; Caluma, Ramal-Telimbela; Guaranda-Sarambata

Caluma, Cruz del Arenal-facundo Vela; San Pablo de Atenas - Chillanes; el puente de los Chicos; el de Echandía - Los Angeles; el puente de Sabanetilla; el de Echandía- San Gerardo; el puente del Tesoro; el de Echandía; el puente la Sena, en Echandía- Río Verde, y el puente Piedras en la zona de Echandía; si esto se hace, que felicidad, pero ojalá que no sea una oferta más de las muchas que hemos recibido, de esas muchas que nos desilusionan, porque nosotros colegas legisladores, ese listado de obras, lo venimos recibiendo desde el año 1974, desde el año 1974, en que era Presidente de la Junta de Planificación un distinguido hombre público de este país, el demócrata popular Pedro Aguayo Cubillo, desde esa época, esas mismas obras constan en todos los planes para Bolívar. Le ruego, señor Presidente, que disponga la lectura del cuadro número setenta y ocho de este estudio socio-económico de diciembre del setenta y cuatro.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. Cuadro número setenta y ocho, Provincia de Bolívar, carreteras cuyo mantenimiento corre a cargo del Consejo Provincial.- Nombre de la carretera o camino.- Cantón Guaranda: Guaranda Zarapata Caluma.- Superficie de rodadura grava.- Longitud de kilómetros 63,4.- Cuatro Esquinas- Salinas; tierra 22.0.- Salinas Tiurguinal; tierra 8.0.- El Arenal-Sigta-facundo Vela; tierra 40.0.- Sigta-Simiatug; tierra 7.0.- Guaranda-San Simón-San Lorenzo-Santiago Chimbo; grava 25.0.- El Tejar-San Lorenzo; grava 4.0.- Guaranda-Julio Moreno -Marazpamba; tierra 18.0.- Arenal-límite con Provincia de Chimborazo; tierra 25.0.- Guaranda-Las Cochas; tierra 6.0.- Guanujo-Pitiambe-Echandía; tierra 68.0.- Pitiambe-Camarón; tierra 5.0.- Echandía-Camarón tierra 9.0.- Las Naves-San Luis de Pambil; tierra 12.0.- Las Naves-Cumandá-Las Mercedes- San Luis; grava 22.0.- Echandía-Piedra grande-Límite Provincial; grava 12.0.- San Simón - Yacundo; tierra 6.0.- Cantón Chillanes- San Pedro de Atenas - Chillanes; grava 20.0.- Chillanes- Guayabal; tierra 18.0.- Chillanes-Pacay-Piquibuzo-Achig; tierra 12.0.-----

Chillanes -San Vicente; tierra 15.0.- San José del Tambo.- Río Chico límite provincia; tierra 8.0.- Cantón Chimbo-Caluma Pita tierra 7.0.- Cochapamba- Telinbela-Caluma; tierra 38.0.- Caluma-El Triunfo Yatubí; tierra 10.0.- Caluma-La Esmeraldita; tierra 15 .- San Sebastián-Empalme; tierra 4.0.- Cantón San Miguel-Santiago San Vicente-Lizo San Miguel; 12.0.- Las Guardias Changuil; tierra 20.0.- Piscurco-Gruta de Laurdes; tierra 6.0. Balzapamba-Tiende Agote-Trobador; tierra 21.0.- San Miguel - Quizacoto; tierra 18.0.- Santiago-Navac; tierra 40.0.- Total - general: 616.4.-----

EL H. CANACHO DAVILA.- Eso es, señor Presidente, lo que ha pasado con la Provincia de Bolívar, desde hace algunos años mil novecientos setenta y cuatro, los mismos planes que hoy nos presenta el señor Ministro, esperamos que el próximo año, el próximo Ministro, no nos presente los mismos planes, pero por sí acaso el que vaya a ser próximo Ministro, dicen que es un ingeniero Gallardo, está por aquí, por si acaso usted se interese en la provincia para que cuando sea Ministro no tenga yo necesidad de proponerle a mi próximo colega cefepista que venga en el noventa, que lo enjuicie. Le voy a decir que la provincia clama por estas obras y por algunas más, que han sido propuestas por el Prefecto de Bolívar; por el doctor Poveda de la Izquierda Democrática y por el Consejo Provincial que tiene mayoría de la Izquierda Democrática, en pacto con el Social Cristiano, pacto que no quiero analizar aquí, pero que esa es la mayoría que funciona; necesitamos Cuatro Esquinas-Imeatu - Facundo Vela, cuesta ochocientos treinta y un millones de sucres, es del Consejo Provincial de Bolívar los documentos; necesitamos Chillanes-San Pablo, cuesta trescientos cuarenta y tres millones, están hechos los estudios por el consejo provincial; la Santiago Navas que ha sido señalada desde el setenta y cuatro, cincuenta y cinco millones; Las Guardias-Changuil Medio, sesenta y nueve millones; San José del Tambo-Santa Rosa, San José del Tambo, señor Presidente, es una población divina que tiene una producción increíble y que seis meses al año pasa aislada, el invierno, seis meses al año pasa aislada,

necesita trescientos sesenta y cinco millones; Changuil Medio-San José del Tambo, ciento tres millones propuesto por el consejo provincial; esto tiene el señor Ministro también, el señor Presidente de la República, todos los que tenemos algo con Bolívar nos ha entregado el Prefecto; Chaupiacu-Matapalo - Changuil Medio, doscientos cincuenta y dos millones; el Embarcadero- el Tronador-Balzapamba, cuatrocientos cincuenta y siete millones; San Gerardo-la Industria-Yatubi, ciento noventa y nueve millones; Las Naves-Echandía, doscientos sesenta y un millones; San Fernando-La Chongona-Las Naves, ciento cuarenta y tres millones; Facundo Vela-Jilimbi-San Fernando, doscientos dos millones; casi cuatro mil millones de sucres necesitamos para ponernos regularmente, ¿será posible que se haga con esta administración?, definitivamente nó, ¿y por qué no puede ser posible?, porque en este año, ni siquiera se la ha hecho constar en el Presupuesto, porque este año, el señor Ministro ha violado otra ley, una ley importante, una ley que fue publicada en el Registro Oficial 515, del 16 de junio del año 83, administración del señor doctor Oswaldo Hurtado Larrea ideólogo de la Democracia Popular, ese hombre pleclaro que hoy vamos a saber si realmente la historia la hace justicia o no, si es estadista serio o demagogo, hoy lo vamos a saber porque él firmó el ejecútese en esta Ley, colegas de la Democracia Popular, él puso el ejecútese y aquí en el Artículo primero, dice: "Estas obras deberán ejecutarse en el plazo máximo de cinco años del ochenta y tres", el ejercicio fiscal empezó en enero del ochenta y cuatro y éste es último año en que podían hacerse estas obras. Señor Presidente, ruego que por Secretaría se lea, los considerandos, los artículos y la disposición transitoria que tiene que ver con la Provincia de Bolívar, de la Ley de Desarrollo de la Vialidad Agropecuaria y del Fomento de la Manode Obra.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Siga, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. La parte considerativa. El Plenario de las Comisiones Legislativas, Consideran

do: Que una de las formas de tratar de superar la crisis económica por la que atraviesa la economía nacional, es la de ampliar la frontera agrícola interna mediante la realización de un intenso plan de infraestructura vial, que incorpore zonas agrícolas actualmente aisladas de la actividad productiva mediante la utilización exclusiva de recursos propios; Que la ejecución de un plan vial de caminos vecinales, puentes, carreteras de penetración, de incorporación de tierras agrícolas y la consolidación de las zonas fronterizas, posibilitará la ocupación de numerosa mano de obra, tanto en la industria de la construcción vial, como en las nuevas zonas agrícolas; Que la rigurosa estación invernal que ha soportado el país, y en particular la región Litoral, ha determinado la destrucción o deterioro de la red vial fundamental, lo que exige su inmediata reconstrucción y mejoramiento para restablecer el normal desarrollo de las actividades comerciales del país; En uso de las atribuciones, etcétera, en la parte pertinente.

Disposición Transitoria.- Provincia de Bolívar: Ambato-Guaranda, sello asfáltico; San José de Guayabal Unduchí, San José de Guayabal general Elizalde, Las Guardias Changuil, San José del Tambo, San Luis de Pambil-Empalme, Las Naves-Echandía; Chimbo-Santiago-Cóndor Navac; Cruz del Arrenal-Facundo Vela; Gualazai-Telimbela-Caluma; La Magdalena en Guayco; San Pablo-Rumipamba; Guaranda-Zarapata-Caluma; Vilobam-Balzapamba-Guanujo-Echandía. Hasta allí, la parte pertinente, señor Presidente.

EL H. CAMACHO DAVILA .- Gracias, señor Presidente, señor Secretario. Como el país habrá podido darse cuenta y los colegas legisladores y usted señor Presidente, la Ley de Vialidad Agropecuaria de Fomento de la Vialidad Agropecuaria y de Fomento de la Mano de Obra, ejecutada por el doctor Oswaldo Hurtado, dispone textualmente las obras que han de hacerse con la Provincia de Bolívar, probablemente se diga que el fondo no existe, pero aquí tengo a la mano, señor Presidente y colegas legisladores, el Presupuesto General del Estado, el Presupuesto General del Estado donde tiene fondo para la vialidad agrope

cuaria, tres mil cuatrocientos y pico de millones. Yo le quiero pedir, señor Presidente, que disponga que por Secretaría se certifique cuantos millones están considerados y para qué obras, para la Provincia de Bolívar.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Lea lo solicitado, señor Secretario.--

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. En la Provincia de Bolívar consta. El programa tres.- Desarrollo de vialidad agropecuaria y de fomento de mano de obra. En la Provincia de Bolívar.-----

EL H. CAMACHO DAVILA.- Dije que no existe la Provincia de Bolívar, para el señor Ministro de Obras Públicas.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Lamentablemente no puedo certificar, señor Diputado, simplemente no consta en el documento que usted me ha presentado.-----

EL H. CAMACHO DAVILA.- Está bien, no puede certificarlo, pero ese es el Registro Oficial, mediante el cual se publicó el Presupuesto General del Estado, donde no consta la Provincia de Bolívar que sí consta en la Ley de Vialidad Agropecuaria, con obras específicas que son las mismas obras que en el año setenta y cuatro constaban en la Junta de Planificación, y que son las mismas obras que el señor Ministro ha planeado todos los años de ese gobierno. Nosotros estamos cansados, estamos cansados pero ya no acudimos ni al paro ni a la huelga, ya hicimos paro en el setenta y seis, ya tuvimos muertos, ya tuvimos sacrificados, combatimos a la dictadura, estamos siempre en la lucha, ahora queremos confiar, señor Presidente, queremos que el pueblo de Bolívar, no los cefepistas, me liberen de la disciplina cefepista y hablo a nombre de ese pueblo, hablo a nombre de la Democracia Popular, cuyos dirigentes han hablado conmigo en Bolívar y me han respaldado en este juicio político, hablo a nombre de varios militantes de la Izquierda Democrática, hablo a nombre-

de la gente humilde de estos indios, pata al suelo que baten todo todos los días, siempre, para poder salir a la ciudad - en busca de una medicina, en busca de la ayuda del ciudadano para poder llevar un alimento a sus hijos, hablo a nombre de este pueblo que todavía puede revivirse señor, si es que acaso despertamos la conciencia nacional, yo puedo haber hecho una afirmación de los caminos de Bolívar y habría puesto aquí a exhibir un video que habría hecho llorar a los diputados y habría hecho reflexionar al pueblo ecuatoriano, pero yo vengo a defender la tierra que me eligió, yo vengo a defender a ese pueblo que confió en mí, vengo a decirles que el Ministro es culpable del abandono de la vialidad en Bolívar, de la violación de la Ley de la Vialidad Agropecuaria, de la Ley de Licitaciones, y de la LOAFIC, pero creo que el Ministro va a ser absuelto, yo ya tengo experiencia en esto, hace un año, interpele al Ministro Tamariz, demostré que en cuarenta días de gobierno había hecho barbaridades y fue absuelto, aquella vez nos tocó hablar de madrugada, ahora - por lo menos en horas hábiles para que el pueblo nos escuche, hoy como el Ministro probablemente sea absuelto y el doctor Hurtado condenado por haber firmado esa ley. Yo quiero, señor Presidente, declarar la culpabilidad del Ministro y censurarlo, si algún diputado de este Congreso cree que su provincia está bien atendida en vialidad, que se ponga de pie y lo diga, nadie, señor Presidente, el Ministro ha sido declarado culpable por mayoría absoluta y en consecuencia censurado y deberá ser destituido. Muchas gracias, señor Presidente, concluyo en homenaje al pueblo ecuatoriano.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra, el Diputado doctor Rafael Santelices.-----

EL H. SANTELICES PINTADO.- Señor Presidente, colegas legisladores, pueblo ecuatoriano: Para nosotros la fiscalización - significa una facultad que nos entrega la Constitución Política del Estado, al igual que la legislación y que ningún - Presidente del Congreso Nacional, llámese como se llame pueda impedir aquella facultad. La fiscalización representa la

oportunidad para que el pueblo ecuatoriano, se informe de lo que está pasando en el país, y en las esferas gubernamentales, la fiscalización representa la oportunidad en el régimen democrático que vivimos para que los diputados evolucionemos también políticamente, madurar políticamente, para el político que representa momentaneamente a su provincia, al país, en una curul Parlamentaria, eso no se puede impedir por parte del Presidente del Congreso Nacional, impedir la evolución política, impedir que se fortalezca la democracia, por eso señor Presidente, Concentración de Fuerzas Populares, consecuente con los postulados, que emanan de la Constitución Política del Estado, hemos planteado el juicio político al señor Ministro de Obras Públicas, y esperamos que no se conculque el derecho a los diputados para fiscalizar al Ministro de Relaciones Exteriores sobre el tema Puyango-Tumbes-Catamayo Chira, o que venga el Ministro de Energía y Minas, aquí a responder por el atropello permanente que se comete contra el pueblo ecuatoriano, al elevar los precios de los combustibles y que no se olviden que hemos presentado la interpelación al señor Ministro de Salud, porque él es insensible a los problemas del dolor humano, porque no es capaz de solucionar el problema de los trabajadores de la malaria y sin embargo se dice que ha disminuido el cincuenta por ciento de los casos de paludismo en la Patria, cuando los trabajadores de la malaria permanecen sin solución a sus problemas, porque el señor Ministro de Salud, tiene que venir aquí a contestar sobre la supresión del Plan de Medicatura Rural, que en forma solapada la quiere suspender. Señor Presidente, la razón de ser de los juicios políticos, la información al pueblo ecuatoriano, y también el respeto a la comunicación social, porque aquí hemos atravezado juicios políticos que nos han mantenido hasta altas horas de la madrugada impidiendo a la comunicación social que informe al pueblo ecuatoriano e impidiendo que el pueblo ecuatoriano conozca los planteamientos de los diferentes partidos políticos. Señor Presidente, en nuestro régimen democrático, con un sistema de representación electoralista, con un sistema de representación mo

mentánea, donde se obliga por una vez como un derecho o como un deber al pueblo ecuatoriano, a depositar un voto, y para que una vez pasado aquel tiempo del momento electoral el pueblo ecuatoriano se transforme en el observador de siempre, - en el no participante de la elaboración de su destino para - que el pueblo se transforme, señor Presidente, en el convida - do de piedra, se lo invita solamente una vez a depositar el - voto y cuando elige a sus representantes, éstos representan - tes se toman todo el derecho para hacerse dueños sin límites cuando son elegidos se toman el derecho de hacer lo que les - da la gana, eso pasa en los actuales momentos con el Go - bierno de la Izquierda Democrática, Democracia Popular y el Frente Amplio de Izquierda. Cuando señor Presidente, en las promesas electorales no se hablaron jamás de elevar el pre - cio de las tarifas telefónicas, ni elevar las tarifas de - energía eléctrica, porque ustedes no ofrecieron encarecer la vida ni desvalorizar el sucre, nuestro símbolo monetario, - porque ustedes en sus campañas no ofrecieron aumentar el ín - dice de desempleo o de mantener los índices de desnutrición no como dice el CONADE que habla de un cuarenta por ciento - de niños desnutridos menores de doce años, señores, el seten - ta por ciento de niños ecuatorianos menores de doce años, es - tan afectados por algún grado de desnutrición, no dando la - espalda a un programa de estimulación temprana que se mantie - ne en el país, por deseo de gente ecuatoriana, que siente la necesidad de extender la mano solidaria hacia los niños que - nacen con algún grado de retardo mental y sepa, señor Presi - dente y colegas legisladores, el dieciséis por ciento de los niños ecuatorianos que nacen, lo hacen con algún grado de - retardo mental y necesitan la estimulación temprana, y sin - embargo aquí en el Congreso Nacional reposa el sueño eterno, el proyecto de ley presentado por nosotros, cuando exigimos - al Ministro de Salud que asuma este capítulo de la política - de salud, la estimulación temprana en los niños retardados - mentales y físicos, porque el enfermo incurable, aquel ser - humano que padece cáncer porque a cualquier ser humano le - puede caer ese mal, enfermos incurables, señor Presidente,

que son cuidados por manos privadas, por manos humanitarias pero que sin embargo no existe la solidaridad de un Ministerio de Salud para llevar adelante estos programas, son las razones que tenemos que esperar aquí para que el pueblo ecuatoriano sepa cuales son los planteamientos de uno u otro partido político y para que también aquí en las interpelaciones exista el compromiso ante el Congreso Nacional, majestad de la Constitución Política del Estado y del pueblo ecuatoriano, aquí se comprometan los Ministros de Estado a llevar adelante los cambios sociales que merecemos los ecuatorianos. Señor Presidente, aquí se ha hablado de las tarifas telefónicas indudablemente que eso pasa, no hay derecho, señor Ministro, no hay derecho para tratar de esa manera a la mayoría de ecuatorianos, hay planillas que hasta hace unos dos meses se pagaban quinientos sucres ahora se paga ocho mil sucres y he recibido información inclusive de personas que le computaron doscientos mil sucres, eso no puede ser, eso no puede pasar en un gobierno que llegó con el slogan ahora le toca al pueblo, o es que ese slogan se transformó en yo te ofrezco busca quien te dé. No puede pasar aquello, hay que solucionar ese problema y esta interpelación tendrá valor en el momento en que el Ministro de Salud, en el Ministro de Obras Públicas se comprometa aquí ante nosotros a solucionar este atropello, esta estorción que se comete con el pueblo ecuatoriano, porque no se me venga a decir que se va a devolver paulatinamente lo cobrado excesivamente, se tiene que devolver el dinero al pueblo ecuatoriano que pagó las tarifas telefónicas bajo ahora criterio cerrado o emanado de una computarización, pero que señor Presidente, no se venga a decir aquí como cuando se dijo que cuando se presenta el mapa del Ecuador mutilado había un error tipográfico, señor Presidente, no se puede actuar de esa manera, hay que tener responsabilidad no hay que entregar algún documento cuando no se ha revisado con serenidad y no se puede haber entregado planillas cuando no se han revisado con honestidad. Por todos estos motivos, señor Presidente, yo he recibido comunicaciones por parte de muchos ecuatorianos, son muchos los ecuatorianos que han planteado que se reclame aquí en el Congreso Nacional, los atropellos que se cometen contra el pueblo ecuatoriano, porque-

sucede que este sistema electoral formalista, burgués, electoralista, que solamente sirve para que el pueblo acuda a depositar el voto y después se olvidan del pueblo, que vienen ha hacer la verdadera democracia participativa, para que los colegas de la Izquierda Democrática, no sigan escupiendo ahora para arriba, para que sepan que en mil novecientos noventa la mayoría y esto significa que ahora en la legislación tienen que actuar con seriedad, porque mal sería que aquello que no se ha actuado con seriedad, después de mil novecientos noventa se desbarate todo aquello. Más del mil por ciento se ha elevado las tarifas telefónicas, el Comité de Defensa de los Intereses de la Ciudad de Ambato, señor Presidente, yo le quiero solicitar, que durante mi interpelación usted me autorize a leer documentos, así como también solicitaré al señor Secretario, bajo su venia, que lea los documentos, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está autorizado.

EL H. SANTELICES PINTADO.- Muchas gracias, señor Presidente. El Comité de Defensa de los Intereses de la Ciudad de Ambato, la tierra de Angel Polibio Chávez, mi gran amigo, la tierra de Alcides Mosquera, de Guido Palacios, Diputados de la Izquierda Democrática y Democracia Popular, reclaman, durante los meses de junio y julio hemos recibido planillas de servicio telefónico que superan largamente el ochocientos por ciento y aún al mil quinientos y el dos mil por ciento, piden a los diputados que reclamemos, que sensibilizemos en una interpelación a la máxima autoridad representante legal de la comunicación, de la telecomunicación, al señor Ministro de Obras Públicas, porque aquí, el señor Ministro de Obras Públicas, puede resultar absuelto, pero que sí lo importante de un proceso fiscalizador que este hombre que ahora representa al Ministro de Obras Públicas con derecho, porque yo sí reconozco en los hombres que desde abajo vienen luchando para poder llegar hacia la cúspide como ahora él re

presenta, pero queremos sensibilizar su corazón, para que a su vez se comprometa con los postulados de su partido y lleve adelante esto que no puede seguir sucediendo en el pueblo ecuatoriano, no hay derecho, señor Ministro, para maltratar de esta manera al pueblo ecuatoriano, yo estoy seguro que hay colegas legisladores de diferentes partidos políticos que han recibido este atropello, llevar a sus casas las planillas de tarifas telefónicas, que no se compadecen con lo que se consume. Señor Presidente, de Ambato ha llegado señor Presidente, de muchos lugares, de muchos lugares del país, inquietudes, pero en un proceso de interpelación es muy importante la opinión pública porque lo que se genera en una interpelación es una opinión pública que si se da la oportunidad a los medios de comunicación social para que informen como debe ser, cada ser humano ecuatoriano se transforma en un juez de lo que pasa aquí en el Congreso Nacional, cada uno de los seres humanos, dicen: el señor Ministro de Obras Públicas es culpable o inocente, cada uno de los ecuatorianos, dicen, en el Congreso Nacional están mintiendo, mientras unos hablan de que no se está cobrando cantidades excesivas por el consumo de este servicio telefónico, mientras tanto tenemos las planillas, porque el pueblo ecuatoriano no se transforma en juez. Cuando se habla de que la carretera que va de Durán al kilómetro veinte y seis, está presupuestada; sin embargo, señor Ministro, señor Presidente, permanece allí, con cualquier cantidad de baches y el pueblo ecuatoriano se transforma en juez, he ahí, como entonces la opinión pública es necesaria y la opinión pública también es generada por los legisladores y la opinión pública es generada en los procesos de interpelación, porque puede declararse inocente un Ministro de Obras Públicas o un Ministro de Estado, pero el pueblo ecuatoriano escribe la historia de lo que pase en el Congreso y escribe la historia fundamentándose en la verdad. En base a la opinión pública, señor Presidente, es que han habido algunos editorialistas, opinión pública que también tiene su valor cuando vemos por ejemplo, -

que usted, que es un patriota sabe, cómo a través de muchas organizaciones que defienden la integridad territorial se habla, señor Presidente, que este Congreso tiene que tratar sobre las notas reversables de mil novecientos ochenta y cinco que prácticamente se acepta al Protocolo de Río de Janeiro ; hay opinión pública, hay opinión pública como en este documento de un editorialista del diario "El Universo", Esmeraldas habla por Don, se interroga el periodista, ¿se irá algún Ministro? y, yo solicito, a usted señor Presidente, se autorice al Secretario, se lea la parte subrayada.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. "Esmeraldas habla. El titular, ¿se irá algún Ministro? por Don. No, ninguno. Los números dicen eso, se dice, pero de verdad debería irse alguno?. Aparte el número de votos y todo eso. No es fácil saberlo; sin embargo pensando como se piensa en Esmeraldas, en los actuales momentos en que el pueblo está sintiendo sobre su pobre economía el tremendo impacto del alza de las tasas por servicios como el de teléfonos que a la mala calidad tradicional se le ha añadido el tremendo e injustificado elevadísimo costo, si alguien debería irse a su casa, sería el Ministro correspondiente. Si los votos pudiera darlos el pueblo, el señor Ministro se marcharía, las cosas que nos parece grave es que según los interpelantes, los señores Secretarios de Estado, llamados a juicio se han caracterizado por violar las leyes del país, atropellarlas para atropellándolas, castigar al pueblo. En genuflexa obediencia al indescriptible FMI, que exige se vapulee inmisericordemente al pueblo ecuatoriano, que no tiene en ese caso quien defienda sus intereses.- Por qué violó , señor Ministro, las disposiciones de los Artículos uno y tres del Código Tributario que tienen concordancia con el Literal d), al expedir el Acuerdo Ministerial 030, en el suplemento del Registro Oficial para los servicios de telecomunicaciones de 27 de marzo de 1989, sobre las nuevas tasas postales nacionales e inter-

nacionales y concomitantemente por qué no cumplió con lo preceptuado en el Artículo 39 de la Constitución?. Sin perjuicio de las anteriores infracciones, diga usted, señor Ministro, por qué adicionalmente violó las disposiciones contenidas en los Artículos 33, 34 y 35 de la Ley Básica de Telecomunicaciones, así como el reglamento al Artículo 35, de la misma ley, publicadas en el Registro Oficial 573 de 7 de septiembre de 1983?. Registro Oficial de 28 de abril de 1989 las ingentes utilidades netas obtenidas por el IETEL, durante los últimos ejercicios económicos, perjuicio causado a la economía de la mayoría de los usuarios. No interesa las respuestas porque sean estas lo que fueren, lo claro, lo palmario es que en las actuales administrativas, si algo no les importa un pepino, es precisamente la suerte del pueblo. Hay que subir el precio; los precios de los artículos de primera necesidad. Lógicamente se camina hacia un punto crítico en que el pueblo ya no aguante más. Elemental verdad. Hasta finales de la década pasada, y comienzos de la actual, vivíamos en condiciones infinitamente mejores que las actuales. Hacia dónde vamos?."-----

EL H. SANTELICES PINTADO.- Señor Presidente.- La opinión pública, en días pasados se habló aquí de una encuesta, que el pueblo ecuatoriano se había ya pronunciado sobre el proceso de interpelación. Yo recuerdo en la campaña electoral, como parte de la promoción del Presidente de la República, se presentaba un billete de a cien, que Febres Cordero era culpable, de que ese billete de a cien, con una tijera se lo iba destrozando. Efectivamente, Febres Cordero, cometió atrocidades. Pero le tengo que decir, señor Presidente, que las uñas de los malos funcionarios de este gobierno, están destruyendo el billete de a cinco mil; ya el billete de cinco mil ya no sirve ni para el vuelto. Por eso el saber popular dice, señor Presidente, "el que tiene uñas de gato, pasará malos ratos" y, esos malos ratos no queremos hacerlo pasar al Ministro de Obras Públicas, porque lo que nosotros queremos es, de que se haga conciencia de lo que está pasan

do el país. Se revea los errores, se rectifiquen aquellos, se encause todo aquello que fue promesa electoral y que no se siga sometiendo al pueblo ecuatoriano al abandono, a la desesperación, no se siga sometiendo al pueblo ecuatoriano, a la violación de los derechos fundamentales, no se siga fomentando la miseria, porque la miseria es enemiga de la dignidad. Señor Presidente, el señor Ministro de Obras Públicas, habló del vía crucis que atraviesan las carreteras ecuatorianas. Estamos conscientes de la situación que recibió su ministerio, pero también es importante que ha habido mucho dinero que ha ingresado este gobierno, por concepto de elevación de encajes bancarios, muchos miles de millones de sucres. Por concepto de crédito de estabilización, de riesgo cambiario, miles de millones de sucres. Señor Presidente, el sector privado se lo ha estrangulado, al sector productivo se lo ha estrangulado. Cómo se quiere disminuir la tasa inflacionaria, con medidas monetaristas, medidas cambistas; se tiene que disminuir la tasa inflacionaria, que significa empobrecimiento del pueblo, se tiene que disminuir sobre las bases, las estructuras, creando fuentes de trabajo, aumentando la productividad, son dos parámetros fundamentales para disminuir la tasa inflacionaria y no dejándose llevar del lado del Fondo Monetario Internacional, aquel que ustedes combatieron y que ahora, como dice Don, en forma genuflexa se someten a aquellos. Señor Presidente, las carreteras, el vía crucis de las carreteras; el clamor popular, porque el pueblo recorre las carreteras, porque el pueblo tiene que recorrer los pueblos de la Patria, buscando fuentes de trabajo. Aquí en el Congreso Nacional, con la mayor sencibilidad para la Provincia de Manabí, el mayor cariño, la mayor amistad, para un Mario Fidel Suárez, para una Elba González, Richard Guillén, para un doctor Acosta, Giler, hombres manabitas unidos, aquí se firmó un proyecto de ley, creando fondos para la infraestructura vial de Manabí. Nosotros apoyamos en el Plenario del Congreso; sin embargo, señor Presidente, el Presidente de la República vetó aquello, di -

ciéndose que la financiación era inconstitucional, señor Presidente, nosotros también tenemos que ver que las formas de crear fondos, como el caso de Manabí, no salva un proyecto - aprobado, creando esperanzas en un pueblo, engañando prácticamente a un colega, que lo hizo de todo corazón con su provincia. Manabí, Chone, Flavio Alfaro, El Carmen, Pichincha, Portoviejo; carreteras en malas condiciones. Portoviejo-Man-ta, Santa Ana-Olmedo, se está construyendo la Portoviejo-Cho-ne, se está construyendo, señor Presidente. Ojalá que no se venga a decir, solamente que por la interpelación se lleva - adelante la reconstrucción de una carretera, como ahora sabe-mos que la Ambato-Guaranda, la haberse iniciado la interpe-lación se le ha dado mantenimiento de maravilla. Bienvenida-la obra, y bienvenida la interpelación, si sirve para hacer-obras. Tantas y tantas carreteras, señor Presidente, como-en Manabí. Cómo se llega de Pichincha a Portoviejo. Qué po-demos hablar en Imbabura de la carretera Ibarra-San Lorenzo, aquella vieja aspiración no solamente del pueblo imbaburence, de los ecuatorianos carchences, pichinchanos, esmeraldeños, le hablo de Sucumbios, de los ecuatorianos de Napo, porque esta carretera Ibarra-San Lorenzo, es primordial para el de-sarrollo de esos pueblos. Desde mil novecientos setenta y - cuatro, se repite lo mismo, lo mismo cuando se visitan aque-llas ciudades, la esperanza trunca. Ibarra-San Lorenzo, pro-yecto de ley que se aprobó aquí con el compañero Asaad Bucar-am, en mil novecientos setenta y nueve, que Jaime Roldós en-trega quinientos millones de sucres, para su construcción, pe-ro sucede que esta carretera ha servido para que se diga un principio, "se construye por metros y se hace negociados por kilómetros". Allá en Imbabura existe una junta de defensa - del pueblo imbaburence, ellos quieren que se culmine la ca-rretera: Ibarra-San Lorenzo, señor Presidente, señor Minis-tro de Obras Públicas; una gran obra que debe culminarse. - Allá en Tulcán: La Tulcán-Tufiño-Maldonado. Cómo se llega a Esmeraldas. Totalmente abandonada. En Cotopaxi: La Maná-Mo-raspungo-El Corazón. - Señor Ministro habrá viajado quizás de Quinsaloma, atravesando por Moraspungo, el Corazón, tanto y

tanto problemas que se atraviesa para llegar a esos pueblos . Tanta y tanta proyección en esos pueblos y sin embargo la productividad no se incrementa de esa manera. Cómo se puede incrementar la productividad cuando el producto de la tierra ecuatoriana, queda abandonado, se pudre, cómo, señor Presidente, se puede disminuir la tasa inflacionaria?. Guayaquines --- Pucayacu. Allá en Cotopaxí, Latacunga, Sichu. Se habla de que se ha comenzado tal obra, y sin embargo no se ve el trabajo. - Se habla de que hay carreteras que se han culminado y a la vuelta de pocos metros por malos estudios realizados en subsuelo, ya vemos que se destruyen, como pasó allá en la carretera de Cañar, Azogues, hacia Cuenca. En la Provincia de Los Ríos, señor Presidente, los Angeles Barranco, Colorado, Chacarita, Aguas Frías, Zapotal Viejo, Chacarita, Barranco, Colorado, Mocache, Auneche, la tierra del colega Jaime Asplazu, de Vinces a Palenque, abandonada. Señor Presidente, un puente que para llegar a Vinces y para luego penetrar a Palenque, años permanece abandonado. Un pueblo tan importante que se une con la Provincia de Los Ríos, a la Provincia del Guayas . Los habitantes de Baba, realizaron un paro hace pocos días, para que se construya la carretera Babahoyo-Baba. Esa carretera si ha sido lastrada, pero aspiramos señor Presidente, de que se culminen y que no se entreguen informes diciendo que ya se ha ejecutado determinadas obras y que también se entregue los informes a todos los diputados, para nosotros estar enterados de lo que pasa en el país. En Guayas, personalmente solicité al Ministro de Obras Públicas, se nos informe sobre las obras que en este año se atenderán en la Provincia del Guayas; él si me contestó. Ha hablado de la Carretera Progreso-Salinas , Guayaquil-Chongón-Progreso, de caminos vecinales como: Carrizales-Esperanza, Lorenzo de Garaicoa, Río Chico; caminos vecinales como: Estero- Chirijos-La Legía; camino vecinales como: La Paciencia, del Recinto la Unión al Porvenir; puentes como Villado, Naranjal. Señor Presidente , señor Ministro, ojalá se hagan esas obras, porque del informe que usted entregó, y de lo que está presupuestado, Durán kilómetro veinte y seis, está abandonado. Durán, kilómetro vein

te y séis se encuentra abandonado, señor Presidente, como cuando nosotros viajábamos en nuestras actividades proceli-
tistas. Todos los partidos políticos, viajamos por ejemplo al Tambo. Vemos que la Troncal al Tambo, como se ha venido abajo esa carretera. O en Loja, aquella provincia abandonada. Loja, aquella provincia, que siendo limitrofe con el Perú, aquella provincia, que no se le entrega el respaldo por gobiernos de gobiernos; sin embargo, los ecuatorianos lojanos, mantienen en alto, ese sentimiento nacionalista, mantienen en alto la defensa de la integridad territorial y, el pueblo lojano, está a la espera, de que este Congreso Nacional, manifieste su posición ecuatoriana, nacionalista, cuando se quiere atropellar con la firma del convenio binacional, para el aprovechamiento de las aguas, Puyango, Tumbes, Catamayo-Chira. Señor Presidente, si se hace la represa de Cazaderos, aquí yo voy a denunciar que se haría en la zona de Zamora, en la Cordillera del Cóndor, una represa, que ya le han puesto el nombre los peruanos, pero que quieren utilizar a nuestros ríos, como lo están haciendo con el Catamayo, cuando han construido, la Presa Poechos, que representa un claro atentado a la seguridad nacional. El pueblo lojano, si señor Presidente, reclama también la vía Loja-Saraguro a Cuenca. Es una vergüenza para el país, dicen las rutas bolivarianas. Aquí tengo las rutas que debe atravesar el lojano para poder llegar a su capital de la República, nuestro Quito, como tienen que ir por Machala, como tienen que llegar a Babahoyo, Quevedo, Santo Domingo, Quito, cuando por el otro lado, Azogues-Cuenca, empatando con Loja, pues llegando por el Girón, Saraguro, se podría obviar algunas horas, señor Presidente. Abandono total de nuestras carreteras. Tenemos que reclamar, porque en un proceso de interpelación, hay que reclamar. Yo sé que hay algunas obras que he mencionado, que no están en el Presupuesto General del Estado y sé también que hay algunas obras que están en el Presupuesto General del Estado, que se ha dicho que se han ejecutado y sin embargo, están durmiendo el sueño

eterno del abandono. Voy a solicitar a usted, señor Presidente, que un artículo escrito por el columnista José Benigno-Carrión, "La carretera Loja-Cuenca", desde el meridián de la Patria, se autorice al señor Secretario, para que lea todo, menos lo que está subrayado.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario, como ha solicitado el señor Diputado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.- Por: Doctor José Benigno Carrión. "Desde el Meridián de la Patria, la Carretera Loja-Cuenca.- Parece que no sólo los pueblos sino - las cosas vienen marcadas desde su origen con algún signo fatídico. Tal es el caso de la carretera Loja -Cuenca, una antigua aspiración de los lojanos de contar con una vía expedita que le permita comunicarse con el Azuay y el resto de provincias hermanas. Abrigábamos fundadas esperanzas cuando hemos contado en el Ministerio de Obras Públicas, con distinguidos lojanos pero que senciblemente, tan pronto salen de - Loja, se olvidan de su tierra o tan solo se acuerdan de - ella, para que las entidades representativas les rinda algún homenaje o coloquen en su pecho auriapresea. En días pasados hube de viajar a Cuenca, lo que me permitió apreciar personalmente el estado actual de esa importante carretera. Creía que al cabo de tantos años, estaría por terminarse esta obra, pero ¡oh sorpresa! parece que aquello durará mucho tiempo. Posiblemente terminará el Gobierno del doctor Borja, pasarán muchos ministros y los trabajos habrán avanzado a paso de - quelonio. Tenemos la impresión de que se hacen estudios a - costa de millones de sucres, se realizan voluminosas movilizaciones de tierra, que significan pingos ganancias para los contratistas, hasta que viene el general invierno y barre - con todo. Los viandantes tienen que afrontar graves riesgos peligrosos socabonos, sectores pantanosos, inmensas y gigantescas piedras que parecen enormes huevos de extraños animales antidiluvianos. Un frío glacial, con un paisaje lunar, que no faltan sus grandes cráteres y no queda otra cosa que

comenzar de nuevo. Todo parece que se hecha en saco roto. - Cuando no se confronta ese problema, los motivos no faltan. Los trabajos se suspenden porque el gobierno no cubre las planillas, o porque de acuerdo a la fórmula polonómica hay que conceder nuevas prórrogas. Generalmente por causa de fuerza mayor, como lluvias pertinentes, escasés de materiales de trabajo que en algunos casos responden a la realidad, pero en otros son producto de la fértil imaginación de los contratistas. Quienes utilizan esta vía carrozable tienen que hacerlo con el "Jesús" en la boca, muchos frente a los peligros y abismos insoldables ofrecen ser mejores, otros más precavidos, confiesan su culpas o hacen su testamento, por lo que les tenga reservado el destino. Con el actual Ministro de Obras Públicas, ingeniero Juan Neira, renació la esperanza. Había hecho sus armas profesionales en nuestra tierra, prestando sus importantes servicios en el Honorable Consejo Provincial, conocía de cerca nuestra realidad vial y la justicia que asiste a nuestras exigencias, pero, dolorosamente parece que la historia se repite. La verdad es que no les importa un higo, la suerte de nuestra provincia, que se encuentra incomunicada. Taponada por el norte. Lo que nos hace pensar que hay una consigna de impedir su desarrollo y se nos quiere mantener con un apéndice, o una sucursal de Cuenca. Aquellas posiciones dominantes, no podemos aceptarlas." Hasta allí, lo no resaltado.-----

EL H. SANTELICES PINTADO.- Muchas gracias, señor Presidente y señor Secretario.- Opinión pública, señor Presidente. Voluminosas movilizaciones de tierra que significan pingües ganancias para los constructores. Aquí el intelecto popular ha dicho, "a río revuelto, ganancia de pescadores". Podríamos decir; "a tierra revuelta, ganancia de malos constructores". Porque yo si quiero rescatar la imagen y la trayectoria de los ingenieros civiles, del gremio de los ingenieros civiles, de los arquitectos, de los abogados, de los médicos, de los odontólogos. Los profesionales universitarios ecuatorianos, que ningún cogobierno de la Patria, se ha preocupado por

integrarlos al desarrollo del país; y, sin embargo el cincuenta por ciento de ellos padecen el desempleo, señor Presidente. Esa es la realidad que pasa con aquellos profesionales universitarios. Recurso humano formado en las universidades nuestras, que se han perdido para el desarrollo del país. He ahí como uno de los grandes cambios sociales, sería, integrar a ese grupo humano, para que participen, para que no se desorganice su profesión, para que no se destruya su esperanza, porque el joven que ingresa a una universidad, y aquí lo ha dicho el Ministro de Obras Públicas, ingresamos con esperanza de evolucionar, de superarnos, por el bien de nuestros padres, de nuestros hijos, de nuestra familia, de nuestra sociedad, de nuestro Ecuador. Señor Presidente, desde mil novecientos setenta y dos, cuando comienza el bum petrolero, con su miniatura Bombita, la deuda externa comenzó a engordarse cada vez más. Así es, señor Presidente. Pedían créditos para construir infraestructura sanitaria, infraestructura educativa, infraestructura agrícola, infraestructura vial, deuda externa que sobrepasamos actualmente los doce millones de dólares. Deuda externa, señor Presidente, que el pueblo ecuatoriano no la contrajo y el pueblo ecuatoriano no tiene porque pagarla con la miseria, la desesperación y el hambre. El gobierno, tiene que desenmascarar y publicar el nombre, de aquellos que se endeudaron y que son los culpables de la miseria, de la pobreza, del pueblo ecuatoriano, porque nosotros llevamos ese peso, más de mil dólares, tiene que pagar cada ecuatoriano, por concepto de la deuda externa, cuando esa deuda externa no ha sido revertida. En infraestructura educativa, ahora vemos cantones y parroquias que tienen sus escuelas en carapacho. Una forma amplia de combatir el analfabetismo, es preocupándose también de la juventud. Entregando a los centros escolares, no dejando en carapacho, sin paredes, sin techo, escuelas de la Patria. Por un lado se cierra la llave, programa de alfabetización, por otro lado se mantiene abierta la llave. Cómo vamos a solucionar el problema, señor Presidente. Deuda externa para infraestructura vial, y el clamor popular de siempre y el señor Presidente

dijo: "La obra pública le pertenece al pueblo ecuatoriano", lo mismo de siempre, "ahora sí, en mi gobierno haremos realidad las carreteras y caminos vecinales", ojalá que así sea, señor Presidente, señor Ministro. Ojalá que se cumpla con aquello y no volvamos a recorrer los caminos de la Patria, con la esperanza, con un crespón negro, con esa esperanza dejada de lado, cuando todavía seguimos con el cuento de siempre, la obra pública, pertenece al pueblo ecuatoriano. Así es. Aquí en el Congreso Nacional, por el mes de septiembre, compareció el frente económico del gobierno anterior, y luego el frente económico del gobierno actual. Qué ha hecho, señor Presidente. Salió una resolución para que se estudie y se lleve todo hacia la Contraloría General del Estado, hacia la Superintendencia de Bancos, hacia la Procuraduría, para iniciar todos los procesos, que deben iniciarse, porque se habló aquí de manipulación de cuentas, de cifras; porque se habló aquí, que lo que no se había entregado en cuanto a reserva monetaria, que el Diputado Jijón, tanto ha reclamado. Aquí, señor Presidente, se habló todo aquello, y sin embargo no hemos tenido ninguna respuesta y no se ha entregado la oportunidad al Congreso Nacional, para que castigue a estos que siempre han sido los culpables, de que la patria permanezca en el abandono o es que tenemos que recurrir a aquel adagio que dice: "Dios los cría, y el diablo los junta"?. O es que tenemos que decir, señor Presidente, y estar de acuerdo con el pueblo cuando habla de cinco años de febresborjismo, o es que señor Presidente, hay que darle el valor que merece aquel principio "por el humo se sabe, dónde está el fuego". He ahí, que es importante que este gobierno sepa deslindarse, porque hay muchas, muchas situaciones que concuerdan con los gobiernos anteriores, que son los culpables de la situación que atravesamos - al igual de la insencibilidad, de la incapacidad que se tiene para dirigir actualmente los destinos de la Patria. - Es importante analizar las cosas pasadas, no hay que dejarlas pasar. Pero no se puede cometer el error señor Presidente, de enterrar un cadáver o resucitar un muerto político. Me

da la impresión que este gobierno, quiere hacer aquello. Solicito, señor Presidente, que a través de Secretaría, se autorice la lectura de este documento, que es parte del acta de la intervención del señor Ministro de Obras Públicas, el veinte y nueve último.- lo subrayado.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Queda autorizado, señor Secretario.--

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. El documento presentado en la parte resaltada, "Vengo, señor Presidente y señores legisladores, a ventilar un juicio político inspirado por el ex-Presidente -perdón- de la República, León Febres Cordero, a través de su brazo ejecutor, el licenciado Camilo Ponce Gangotena, del Partido Social Cristiano y del Diputado Socialista, Víctor Granda Aguilar, que en forma - puntos suspensivos(....) que en contubernio con quien atropelló los más elementales derechos de la persona humana, - con quien atropelló todas las leyes, la Constitución de la República, y quiso imponer un régimen de terror y latrocinio, pues ahora están confabulados de la mejor manera, para protervos intereses. De esta manera, señores, concurre acá, porque es necesario dejar sentados en los anales de la historia legislativa, esta confabulación que lo único que pretende es crear una oposición a un gobierno democrático".-----

EL H. SANTELICES PINTADO.- Señor Presidente, es importante crear la oposición, es importante que exista la oposición, porque de lo contrario ustedes mismo cometerían errores en la dirección del país y está bien que la oposición diga lo que tiene que decir, pero yo vengo aquí preocupado en esta parte del juicio político, señor Presidente, porque en el Congreso Nacional, si existen documentos, en los archivos del mismo, sobre la denuncia, sobre irregularidades, detectadas en la licitación patrocinada por el Ministerio de Obras Públicas, denunciadas por el arquitecto Alfredo Vera Arrata, actual Ministro de Educación, por el abogado Traja-

no Andrade Viteri, actual Subsecretario de Educación y por el arquitecto Enrique López Carrión, que sí me preocupó y por eso, señor Presidente, solicito de que se dé lectura a este documento. Todo el documento, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Lea ese documento, señor Secretario.-

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. Denuncia sobre irregularidades detectadas en licitación patrocinada por el MOP: "Quito, siete de julio de mil novecientos ochenta y ocho.- Señor Presidente de la Comisión de Fiscalización y Control Político del Congreso Nacional. Abogado Trajano Andrade Viteri, Vicepresidente de la Comisión de Fiscalización y Control Político, Diputado por la Provincia de Manabí. Arquitecto Enrique López Carrión, Miembro de la Comisión de Fiscalización, Diputado por la Provincia del Azuay y, Arquitecto Alfredo Vera Arrata, Diputado Alterno por la Provincia del Guayas. Ante usted y por su intermedio la Comisión de Fiscalización y Control Político, comparecemos y representamos la siguiente denuncia referida a la adjudicación de los tramos tres y cuatro, de la Licitación número once-cero ochenta y siete MOP, en la que aparecen irregularidades. El Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones convocó la Licitación número 11-08-087 -MOP, para la construcción de la carretera Cuenca-Molleturo-Empalme-Puerto Inca - Naranjal, incluidos ocho puentes, para cuyo efecto preparó las bases, las mismas que constan de documentos contractuales y especificaciones especiales. El presupuesto referencial del MOP, es de nueve mil cincuenta y cinco millones doscientos cuarenta y tres mil quinientos dieciséis sucres, treinta y nueve centavos, correspondiendo al tramo uno, kilómetros cero más cero cero kilómetros trece al cuatrocientos treinta y cinco sucres - la cantidad es ilegible en la copia xerox presentada- Tramo dos, kilómetro trece al cuatrocientos treinta y cinco; kilómetros treinta y cinco al cien sucres tres millones ciento ochenta y tres mil, tres mil ciento ochenta y tres millones ciento ochenta

y siete mil novecientos sucres. Tramo tres, kilómetro treinta y cinco cien, kilómetro cincuenta y siete quinientos noventa y tres, setenta y nueve sucres, tres mil setecientos -dos cifras ilegibles- seiscientos cincuenta y un mil setecientos cincuenta y cuatro sucres treinta y tres. Tramo cuatro, kilómetro veintiocho, más cero cero cero, kilómetro cincuenta y cinco más setecientos veinte y dos, kilómetro cincuenta y siete, más quinientos cincuenta y tres sucres, un mil cuatrocientos cincuenta y siete millones quinientos cuarenta y tres mil cero cincuenta y tres, setenta y tres. Dos.- Financiamiento; El Banco Interamericano de Desarrollo BID, ha aprobado la financiación de dicha vía por el ochenta y dos por ciento del valor de la obra, correspondiendo el saldo a contrapartidas nacionales y siendo que en su mayor parte la obra no demanda tecnología especial ni importación de materiales. Los voceros del actual gobierno anunciaban que la obra permitiría una efectiva competencia de las empresas nacionales, con el consiguiente beneficio para el país. La obra se construirá con cargo al Préstamo del BID, número veinte y dos, setecientos diez, veinte y dos, setenta y uno, C-EC y, a la partida número 100-100101-2201-850-10, del Presupuesto General del Estado y a las que se crearen en los próximos años para el efecto".-----

ARCHIVO

EL H. SANTELICES PINTADO.- Señor Presidente, así es, una denuncia presentada el siete de julio de mil novecientos ochenta y ocho, en el gobierno anterior, por ex-diputados de la Izquierda Democrática, Trajano Andrade, Enrique López Carrión y Alfredo Vera Arrata. En ella también se habla de que la obra no demanda tecnología especial ni importación de materiales, escrito-denuncia, de ex-diputados de la Izquierda Democrática. Solicito, señor Presidente, se dé lectura a la parte relacionada con el informe sobre la denuncia presentada, informe que fue acogido por la Comisión de Obras Públicas del Congreso Nacional, donde también formaban parte ex-diputados de la Izquierda Democrática, como Milton Aguas y Manuel Muñoz Neira, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Del documento presentado, consulto al honorable, todo el documento, o las partes resaltadas?----

EL H. SANTELICES PINTADO.- Las partes subrayadas.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Diputado.- "Uno punto cinco uno, al seno de la Comisión de Obras Públicas se hizo llegar el reclamo de la Compañía Constructora de Caminos S.A., la que se siente lesionada con la precalificación y adjudicación resuelta por el Comité de Licitaciones, en el tramo número cuatro".-----

EL H. SANTELICES PINTADO.- Así es, señor Presidente, quien a través del informe, puntualiza que hicieron llegar toda esta documentación, fue concretamente la Compañía Constructora de Caminos. Informándome al respecto, sí creí la necesidad de participar en este juicio político sobre este punto que se lo ha hablado aquí, señor Presidente, pero que también voy a demostrar, situaciones muy interesantes que tienen que ver con la participación política de cada uno de nosotros. Es decir, señor Presidente, existe una denuncia presentada por ex-diputados de la Izquierda Democrática y existe un informe sobre esa denuncia, en una Comisión de Obras Públicas y Transporte, del Honorable Congreso Nacional, donde formaban parte también ex-diputados de la Izquierda Democrática. Solicito, señor Presidente, se dé lectura a la cuarta pregunta que planteamos con el Diputado Juan Carlos Camacho, a nombre de Concentración de Fuerzas Populares.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario, a leer la pregunta.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, la cuarta pregunta presentada por los Honorables Camacho y Santelices, es la

siguiente: "Diga usted señor Ministro si conocía que diputados de la Izquierda Democrática denunciaron a fines del gobierno anterior, el negociado que se estaba realizando en la calificación y adjudicación, para la construcción de la carretera Cuenca-Molleturo-Empalme-Puerto Inca-Naranjal, contrato que usted firmó el tres de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho, pese a la observación realizada por la Procuraduría General de la Nación".-----

EL H. SANTELICES PINTADO.- Solicito, señor Presidente, se dé lectura a la denuncia que presentan los ex-diputados de la Izquierda Democrática, Alfredo Vera Arrata, Trajano Andrade y Enrique López.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Síga.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- El documento presentado: "Todas las violaciones a la Ley de Licitaciones y Concurso de Ofertas al contrato de préstamos con el BID, y a las bases y documentos contractuales, permitirían que para los tramos tres y cuatro de la mencionada licitación, el Estado se perjudicaría con la entrega de dólares americanos, nueve millones seiscientos mil trescientos doce, sobre ofertados a doscientos cuarenta y nueve sucres por dólar, que sin lugar a dudas constituirían una ganancia más allá de lo moral y si a esto se suma la flagrante adulteración de documentos públicos como se ha demostrado, es prueba evidente de que el proceso adolece de vicios".-----

EL H. SANTELICES PINTADO.- Señor Presidente, lo dicen los ex-diputados de la Izquierda Democrática, nueve millones seiscientos mil trescientos doce dólares sobre ofertados, a doscientos cuarenta y nueve sucres por dólar, que sin lugar a dudas constituiría una ganancia más allá de lo moral y si a esto se suma la flagrante adulteración de documentos públicos como se ha demostrado, es prueba evidente de que el proceso adolece de vicios, señor Presidente. El motivo de -

la pregunta, la razón de ser de la pregunta, estriba, señor Presidente, en este informe, en esta denuncia presentada, - por compañeros de usted, por compañeros del Ministro de Obras Públicas, porque aquí vamos a dejar en claro, quienes eran los enemigos del pueblo del Azuay, de Zamora, de Loja, de Morona, quienes eran enemigos del pueblo de Guayaquil, aquí vamos a demostrar si se estaba actuando con honestidad política, o si se estaba actuando con criterio electoral, - porque aquí está, o la palabra de un Ministro de Obras Públicas, o la palabra de la Izquierda Democrática a través de su trayectoria, con la presencia de ex-diputados, como Trajano Andrade, Alfredo Vera, Enrique López Carrión, Milton Aguas, Manuel Muñoz Neira. Señor Presidente, solicito se de lectura a la parte pertinente de la denuncia en sus numerales dos punto dos, y dos punto tres, todo el numeral dos punto dos, dos punto tres.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Lea, señor Secretario los numerales indicados.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente: "2.2.No Cabe que a pretexto de satisfacer los anhelos y requerimientos de las provincias australes, se vulneren normas y procedimientos por parte de las instituciones contratantes, como en este caso el MOP, ya que deben respetarse las leyes, reglamentos, bases de la licitación, documentos contractuales especificaciones especiales, contratos de préstamos y demás que constituyen el marco jurídico de la licitación cuestionada, ya que no es permisible que la autoridad, llámese Comité de Licitaciones o funcionarios del MOP, resuelva de forma autónoma, sin subordinación a los antecedentes que constituyen dicho marco legal, ya que el mismo es establecido a fin de reglamentar las contrataciones del Estado y evitar los perjuicios al mismo. 2.3 Tampoco es permisible que se intente presionar la labor fiscalizadora del Congreso en base a que las obras se demoran y que se prolonga-

rán los procesos de contratación si se presentan reclamos, ya que con claridad se ha establecido, que el mismo Banco Interamericano de Desarrollo, ha suspendido preventivamente el pronunciamiento anterior. Sobre la adjudicación de los cuatro tramos, hasta concluir el análisis del caso planteado, y esperar las informaciones adicionales y aclaraciones que han solicitado a la Unidad Ejecutora el MOP. La moral pública no puede ser distraída a pretexto de ganar unos pocos días en la ejecución de obras que se quedaron en promesas".-----

EL H. SANTELICES PINTADO.- Señor Presidente, como usted, vé en aquella época, los ex-colegas legisladores, hablaban de que no cabe a pretexto de satisfacer los anhelos y requerimientos de las provincias australes, se vulneren normas y procedimientos por parte de las instituciones contratantes, como en este caso el Ministerio de Obras Públicas, yo creo que es una posición concreta, señor Presidente. Pero el señor Ministro de Obras Públicas aquí ha dicho que se estaba atentando contra los derechos del pueblo azuayo, de Cañar, de Zamora, de Loja, de Morona, señor Presidente, en qué quedamos, quién tiene la verdad pues, cuál fue la acción que motivó a los ex-diputados de la Izquierda Democrática, a realizar esta denuncia?, buscaban fines electorales, acaso entonces no podíamos dudar de que la denuncia presentada también por Italo Ordóñez, por Alfredo Vera Arrata en el negociado de vía perimetral, podríamos también dudar entonces de que aquello fue con visos electorales. He ahí, señor Presidente, que si me preocupa, de que este de por medio una trayectoria política, una posición política, porque al pueblo ecuatoriano no se lo puede manosear con criterios que una vez son verdad y otras veces son mentiras, quién dijo la verdad, quienes son los verdaderos enemigos del Azuay, quienes son los verdaderos enemigos de Cañar, de Loja, quienes son los verdaderos enemigos de Guayaquil, señor Presidente. Solicito a usted, señor Presidente, del acta extraí-

da esta foja, este documento de la intervención del señor Ministro de Obras Públicas, del veinte y nueve de agosto, lo subrayado, por favor, se dé lectura.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- La parte subrayada: "A cada momento, de lo único que se llama es del negociado de la Cuenca-Naranjal de los racionios, por eso mi invitación a que estos calificativos y que como dice tener pruebas, los esgrima ante los tribunales de justicia. Comedidamente le he invitado al Diputado Granda, porque yo Febres Cordero al dejar de firmar quiso burlarse de Cuenca, del Azuay y porque no decirlo también de la Provincia del Cañar, de la Provincia de Morona Santiago, de la Provincia de Loja y de la Provincia de Zamora para citar el caso de la carretera Cuenca-Molleturo-Empalme-Puerto Inca-Naranjal porque para los que no saben debo indicar que el camino más corto para llegar a Guayaquil había que oponerse a esa aspiración de los cuencanos, había que truncar todo el esfuerzo y el empeño que se había puesto y que mejor denunciar un negociado, pero en base a que únicamente y exclusivamente a los datos proporcionados mal intencionadamente por alguien que tiene relación con una de las empresas que perdió la licitación y que oportunamente y a través de lo largo de este juicio político, parte de lo que tiene que ver a la ingratitud demostrada de él para un pueblo que lo acogió generosamente en Cuenca y lo formó".-----

EL H. SANTELICES PINTADO.- Bien, señor Presidente, el criterio del señor Ministro de Obras Públicas. Febres Cordero calificaba a los ex-diputados Ordóñez y Vera Arrata de enemigos de Guayaquil, luego se catalogaron a los ex-colegas Vera Arrata, López Carrión, Trajano Andrade, como enemigos de las Provincias de Azuay, Cañar, por impedir la construcción de la carretera Cuenca-Molleturo-Naranjal, sucede que el Diputado Víctor Granda también es enemigo de la Provin-

cia del Azuay. Yo creo, señor Presidente, que los seres humanos tienen valores, que usted tiene su valor al igual que el Ministro de Obras Públicas y que el Diputado Granda también tiene su valor como ser humano, más aún, se ha logrado escalar su posición como legislador de la República. Pero sí es llamativo y preocupante de que el arquitecto Enrique López Carrión, el tres de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve haya dicho: yo me ratifico exactamente sobre las denuncias presentadas, cuando fui diputado y miembro de la Comisión de Fiscalización del Congreso Nacional, manifestó el arquitecto Enrique López Carrión; el arquitecto Alfredo Vera, en Diraió el "Hoy" del veinte de febrero de mil novecientos ochenta y nueve, evitó opinar sobre la veracidad o no de la denuncia, el Ministro de Educación no logró eludir la entrevista y conversó en la siguiente forma: "Señor Ministro, ¿cuál es su opinión sobre la contratación de la construcción de la carretera Cuenta-Molleturo-Naranjal, pues usted dijo que había irregularidades?, está por escrito lo que denunciamos, dice, el señor Ministro, hasta allí, llegó nuestra gestión. Otra pregunta que le hace el periodista, ¿era tiempo de campaña electoral, señor Ministro?. Usted me quiere atacar dice el Ministro, pregúnteme de Educación, qué significa todo esto, señor Presidente?, esto significa que hay un síntoma, que hay un síntoma de algo, de algo que está pasando, de algo que no está bien, definitivamente algo no está bien. Porque en qué quedamos, frente a una denuncia presentada por ex-diputados de la Izquierda Democrática, cuando se los cataloga de enemigos de Guayaquil o de las Provincias del Azuay, Cañar, Morona, y también de un criterio actualizado de Enrique López Carrión, hay un síntoma, señor Presidente, y ese síntoma tiene que ser investigado profundamente, ese síntoma tiene que ser analizado, porque no se puede dejar pasar por alto, algo, o la palabra del Ministro, o la palabra de los ex-diputados de la Izquierda Democrática, porque habla de que el señor Ministro firmó aquello, en iguales condiciones que el ex-Ministro Rodríguez había firmado, adjudicando a las empresas,

para la construcción de la Cuenca-Molleturo-Naranjal , es -
decir, solamente se cambió de nombre de Ministro, solamente
se cambió de firma, señor Presidente, el señor Ministro de
Obras Públicas, no ha contestado algunas interrogantes, yo
al final de mi intervención, voy a presentarle doce o tre-
ce preguntas, para que él puntualmente las responda, señor-
Presidente, porque se ha dejado de lado una serie de inte -
rogantes, que en un juicio político, sobre todo, con la -
magnitud de la importancia que tiene el actual, debe de con -
testárselo. Señor Presidente, solicito , se dé lectura, lo
que decían los ex-diputados de la Izquierda Democrática, so -
bre los perjuicios al Estado que se ocasionaba con la adju -
dicación para la construcción de la Cuenca-Molleturo -Na -
ranjal.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Lea el documento solicitado, señor Se -
cretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Ocho. Perjuicios al Estado.- Está de -
mostrado, que las zonas de infraestructura que requiere el
país y que no involucran la importación de equipos permanen -
tes como el caso de hidroeléctricas o proyectos de alta tec -
nología, deben ser contratados con empresas nacionales y en
sucres, de forma tal que los reajustes que se presenten -
sean acordes con la realidad económica del país, sin consi -
derar los aumentos por devaluación del sucre frente al dó -
lar, ya que casos como -la palabra es ilegible-contrato de
la vía perimetral de Guayaquil que fue contratado en un -
gran porcentaje en dólares, con un precio referencial de -
ciento diez sucres, en la actualidad, han recibido un incre -
mento enorme para el país, que supera varias veces el rea -
juste en sucres, máxime, si consideramos que aún no se cons -
truye ni el cincuenta por ciento de la obra. Otro perjui -
cio que se causa al Estado es el que se deriva, de que al
requerirse un mayor número de sucres, se pone en peligro la
ejecución de la obra, como muchas veces ha sucedido y se -
han tenido que abandonar determinadas obras por la falta de

contrapartidas nacionales, si el Estado ecuatoriano recibe dólares y paga en sucres, disminuye el monto de sucres que tiene que aportar para la contrapartida nacional, y se asegura la ejecución de la obra, en este caso, el Estado deberá las divisas del préstamo y las pagará al precio que rija en ese momento, perjudicándose enormemente. Las circunstancias que vive el país en cuanto a divisas, son calamitosas y tanto el sector oficial como la opinión pública, se han lamentado de la baja de las exportaciones, estableciéndose una necesidad ineludible de precautelar las divisas del país, en este caso, se está favoreciendo a una empresa particular en desmedro de todo el pueblo ecuatoriano. En el caso específico de la adjudicación de los tramos tres y cuatro, por un precio aparente de cinco mil seiscientos cuarenta y siete millones, ciento once mil cuatrocientos ochenta y tres, existe un sobreprecio respecto al valor presente de dos mil cuatrocientos cuarenta y ocho millones setenta y nueve mil novecientos sesenta y ocho punto ochenta centavos, que se incrementará a medida que suba el dólar (ver cuadro de sobre precios)".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE ENCARGA LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN AL H. LUIS PALADINES, SIENDO LAS 19H30.-----

ARCHIVO

EL H. SANTELICES PINTADO.- Así denunciaban, señor Presidente, los seis diputados de la Izquierda Democrática, ellos decían que está demostrado que las obras de infraestructura que requiere el país, y que no involucran la importación de equipo permanente como el caso de hidroeléctricas o proyectos de alta tecnología, deben ser contratados con empresa nacional y en sucres, hacen alusión a la vía perimetral que fue contratada en un gran porcentaje en dólares con un precio referencial de ciento diez sucres. Y enfatizan en otros perjuicios que se ocasionan al Estado, señor Presidente, si el Estado ecuatoriano recibe dólares y paga en sucres, disminuye el monto de sucres que tiene que aportar para la contrapartida nacional y se asegura la ejecución de la obra, -

preocupación de los diputados de la Izquierda Democrática, con razón, señor Presidente, porque se estaba defendiendo las divisas, se estaba defendiendo el patrimonio nuestro - aquella reserva monetaria, en este caso el Estado deberá - las divisas del préstamo y las pagará al precio que rija - en ese momento, perjudicándose enormemente. En el caso específico continúan los ex-diputados de la Izquierda Democrática, de la adjudicación de los tramos tres y cuatro, por un precio aparente de cinco mil seiscientos cuarenta y siete mil ciento once cuatrocientos ochenta y tres, existe un sobre precio, existe un sobreprecio respecto al valor - presente de dos mil cuatrocientos cuarenta y ocho mil millones de sucres, que se incrementará a medida que suba el dólar. En esa época estamos hablando del siete de julio de mil novecientos ochenta y ocho, cuando los ex-diputados de la Izquierda Democrática denunciaban los perjuicios al Estado, cuando Enrique López Carrión, el tres de septiembre de este año, durante la interpelación al señor Ministro de Obras Públicas, habla, señor Presidente, habla de que se firmó en iguales condiciones, cómo en qué pensamos, a quién creemos, señor Presidente, qué es lo que se hizo, hubo actitud electoral, se ocasionó daño a la construcción de la Cuenca-Molleturo-Naranjal, porque se impidió entonces, porque se impidió de que se firmara el contrato respectivo, por qué se envió al BID que se suspenda el trámite pertinente de los préstamos que según leíamos nosotros en los momentos iniciales de la intervención, participaba el BID con un porcentaje, en qué quedamos, señor Presidente, en qué quedamos cuando claramente se habla de que la vía perimetral se entregaba dólares a sobre precio, sobre ofertados a ciento diez sucres, cuando vimos nosotros y fuimos testigos de las diferentes situaciones políticas que se vivieron en Guayaquil, por la situación de la perimetral, acaso no se está actuando con verdad, acaso señor Presidente, que se utiliza todas estas circunstancias para un manejo publicitario político, eh ahí entonces la gran responsabilidad que se tiene en el Congreso Nacional o la palabra-

del Ministro de Obras Públicas, o la palabra de los ex-diputados de la Izquierda Democrática que momentáneamente en esa época ellos representaban a su partido político en el Congreso Nacional. Pero continúan los ex-legisladores en cuanto a los componentes de divisas, continúan diciendo ellos en su denuncia compromiso de compra-venta, señor Presidente, al diez por ciento como se ha establecido en transcripciones de las bases y alcances de la licitación, los constructores nacionales debían contar con el cincuenta por ciento mínimo del equipo establecido por el Ministerio para cada tramo, podían presentar contratos de uso por equipos no comprometidos y compromisos de compra-venta, tan sólo por el diez por ciento del valor referencial del contrato. Incluso podían ser también compras locales, la internacional estaba orientada a las compañías extranjeras como lo establecerán las bases y alcances, debiendo además los equipos internarse, ser de propiedad del oferente y pudiendo amortizarse solamente el tiempo que trabaje en la obra y hacen una serie de análisis, señor Presidente, sobre los usos adicionales de divisas que se contemplan en la página ochenta y siete de las bases de este concurso, donde son puntuales aquellas referencias, en cuanto al uso adicional de divisas, pero lo importante señor Presidente es, de que aquí tiene que informarse qué se ha hecho con tanta plata que ha ingresado, qué se ha hecho con las carreteras, qué actitud se ha tomado frente a estos dólares sobre ofertas. Preocupación porque a un político sí le preocupa que haya contradicción en las acciones, lo que ayer era moral ahora es inmoral, lo que ayer era inmoral ahora es moral, si ayer se apoyaba a los trabajadores, señor Presidente, yo fui diputado alterno en mil novecientos ochenta y seis, cuando era Presidente del Congreso Nacional, Andrés Vallejo, recuerdo que el Vicepresidente era Ayaia Mora, apenas había algún ligero brote de huelgas, venían los trabajadores, se presentaban, hablaban, había todo el respaldo a los trabajadores, bienvenida la huelga, bienvenido el respaldo a los trabajadores, y ahora cuanta represión, cuanto se

quiere reglamentar al Código del Trabajo, cuando aquí se crea la ley que formaliza a la Petroecuador y se haya reglamentado el derecho de huelga en los trabajadores, y por ahí superticiamente se habla de que se le entregará los derechos constitucionales de acuerdo al Artículo treinta y uno. Señor Presidente, es lamentable que un Gobierno progresista como siempre se ha tildado a la social democracia, haya reglamentado el Código del Trabajo, que ni siquiera las dictaduras militares, ni los gobiernos de ultra derecha lo han hecho, dónde está señor Presidente, lo que ayer había oposición cuando se elevaban los precios de los combustibles, algunos ministros cayeron aquí y sucede que ahora está bien, está bien que se eleven los precios de los combustibles, el Ministro de Energía y Minas se va muy bien campante, no ha pasado nada en el país, la elevación de los precios de los combustibles, señor Presidente, no encarece la vida, o es que acaso ya han aparecido nubes anaranjadas que elevan hacia lo superior y que nos aíslan del verdadero dolor humano, señor Presidente, no hay que aislarse del pueblo, hay que compartir con ellos y sentir ese dolor para no cometer una serie de barbaridades que se están cometiendo, porque se está llevando a este pueblo a la desesperación, a la miseria, a la frustración, al abandono, señor Presidente, no puede pasar aquello, por eso yo sí exijo que se rectifiquen los procedimientos, no se puede ser un vasallo al Fondo Monetario Internacional, cuando ustedes decían y hablaban en contra del Fondo Monetario Internacional, el chulquero mayor del mundo. Ahora sucede que son los grandes amigos y el Ministro de Finanzas manifiesta que él solamente se va con camiseta y calsoncillo, pero lo que se olvidó decir es que llevaba en la otra mano la Carta de Intención y lo que no se nos ha dicho es, que es lo que se ha negociado para los créditos que deben venir, porque la elevación de los precios de los combustibles significa una clara imposición del Fondo Monetario Internacional, porque no se está identificando nada el Gobierno de la social democracia con un gobierno neo-libe-

ral, por eso el pueblo ecuatoriano ha dicho con esa sapiencia que tiene cinco años de febresborjismo. Señor Presidente, solicito a usted se dé lectura al numeral siete de adjudicación previa condicionada, sobre la denuncia presentada por los ex-diputados de la Izquierda Democrática. La parte subrayada.-----

REASUME LA DIRECCION DE LA SESION EL SEÑOR DOCTOR ANTONIO RODRIGUEZ VICENS, PRESIDENTE ENCARGADO DEL H. CONGRESO NACIONAL.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, lea el numeral indicado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. "7.- Adjudicación previa condicionada. A pesar de que en los informes mencionados cuyas copias adjuntamos consta que la Compañía Hidalgo-Hidalgo S.A. presenta en los documentos de precalificación, así como en su oferta, condiciones no previstas en las bases y documentos contractuales, se adjudica a dicha empresa los tramos tres y cuatro con altísimo componente de tramo en divisas, es mayor el beneficio para dicha empresa si se considera que el precio al que se entregarán los dólares es a doscientos cuarenta y nueve sucres, causando un enorme beneficio a ese participante que se estima en más del 50% del precio ofertado."-----

EL H. SANTELICES PINTADO.- Así, señor Presidente, se han ocasionado una serie de daños al Estado, se han ocasionado perjuicios al Estado ecuatoriano, han habido una serie de contradicciones en las acciones que si es importante que el señor Ministro aquí responda, que aquí aclare, porque para eso es un juicio político, un juicio político no es, señor Presidente, porque a los diputados nos da la gana de hablar, no señor Presidente. Un juicio político es la oportunidad que tiene un pueblo de escuchar lo que se manifiesta a través de una interpelación para que cada uno de los ecuatorianos se transformen, se transforme señor Presidente, en jue-

ces. La opinión pública, dice algo y la opinión pública es - más fuerte que la dictadura del voto. La opinión pública es lo único que hace acercar a los gobernantes con el pueblo, - qué vale a aquellos que gobiernan al país y a los pueblos, que no hacen caso a la opinión pública, que mal de aquellos que viviendo ahora diez años de democracia, señor Presidente, diez años de democracia, han habido ya identificaciones de organizaciones femeninas, de organizaciones de jubilados, de artesanos, de obreros, de campesinos, de indígenas, de - profesionales universitarios, de colegios de profesionales - que envían sus criterios, bienvenidos los criterios, pero - que mal cuando un Gobierno se aísla de esa opinión pública y cuando señor Presidente, cuando señor Presidente, aquí - pues simplemente se quiere votar por que se da la gana de votar o por que viene ya prefijada la mente para votar, la dictadura del voto, eso señor Presidente, le quita la oportunidad a un militante de ser deliberante porque en una democracia para que esta se fortalezca, la deliberancia es importante, señor Presidente. Quiero hacer leer y solicito a usted previamente, sobre las ilegalidades que denuncian Trajano Andrade, Enrique López y Alfredo Vera, los numerales - 9.1, 9.4 señor Presidente con su venia.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Señor Presidente: 9.1.- En las adjudicaciones de los tramos 3 y 4 del proceso Licitatorio que denunciamos, se ha violado el Artículo 35 de la Ley de Licitaciones que en su última parte establece el Comité considerará únicamente las propuestas que se sujeten a las bases y especificaciones técnicas requeridas y es el caso que como se ha demostrado la firma adjudicataria no ha cumplido con lo previsto en las bases en cuanto a la exigencia establecida en las páginas 20,21,22 y 23 de las bases en cuanto a -- que los oferentes debían tener por lo menos el 50% del equipo básico de su propiedad y no se sujetó a lo establecido en el numeral cuatro de las instrucciones a los participan-

tes fase uno precalificación, página 15, que limita compromisos de compra venta por el 10% del valor referencial del contrato y siempre que se presenten valores y judicialmente reconocidos, todo lo cual no se cumplió como lo establece el informe de la Comisión Técnica de fecha marzo 23 de 1988 que determinó la capacidad de la firma Hidalgo Hidalgo S.A. para ejecutar solamente dos tramos, por haber establecido compromisos de compra venta de maquinaria por el 58% para el tramo número 1, 31% para el tramo número 2; 31% para el tramo número 3; y 59%, para el tramo número 4; situación no admitida en las bases. 9.4.- Se ha violado el Artículo 42, al no haberse considerado que las ocho empresas nacionales que se sujetaron a las bases, ofertaban bienes y servicios de origen nacional en un cien por ciento. Artículo 42.- En las bases para las licitaciones o concurso de ofertas se establecerán necesariamente el porcentaje mínimo de los bienes de origen nacional que debe causar en la oferta, la calificación de las ofertas estará en relación directa con el porcentaje de bienes de origen nacional ofrecidos dentro de las especificaciones técnicas y de calidad que se requieran.

EL H. SANTELICES PINTADO.- Gracias, señor Presidente, así dice esta denuncia, y puntualiza que la capacidad de la firma Hidalgo-Hidalgo S.A., para ejecutar solamente dos tramos por haber establecido compromiso de compra-venta, de maquinaria por el 58% para el tramo número 1; 31% para el tramo número 2; 31% para el tramo número 3; y, 59% para el tramo número 4; situación no admitida en las bases. Claro, esto viola pues el Artículo 35 de la Ley de Licitaciones. Señor Presidente, esto fue denunciado por diputados de la Izquierda Democrática en el gobierno anterior. Cuando hacen el informe en la Comisión de Obras Públicas, cuando se hace el informe por parte de los seis diputados: Muñoz Neira, Aguas, Duque y otros ex-colegas, ellos analizan la denuncia y ellos dicen: si se toma en cuenta que la sola verificación de la autenticidad de los documentos que soportan la denuncia, ya-

constituiría prueba concluyente de las irregularidades, porque ellos en los antecedentes hablan de que visitaron diferentes instituciones, fueron al Ministerio de Obras Públicas, llamaron a diferentes personas para que esclarezcan las diferentes interrogantes que se plantean en la investigación, y ellos dicen: "La sola verificación de la autenticidad de los documentos que soportan la denuncia, ya constituiría prueba concluyente de las irregularidades". Y hablan también de que no cabe violar normas y procedimientos a pretexto de una manera momentánea de llevar la obra hacia el Azuay, Cañar y hablan también que la denuncia establece que el Comité de Licitaciones recalificó para los cuatro tramos de la firma Hidalgo-Hidalgo, cuando del informe técnico se desprende que no cumplía con los requerimientos establecidos, permitiéndole a dicho oferente incluir en el componente divisas porcentajes mayores que el 10%. Aquí el señor Ministro de Obras Públicas, tiene que contestar en su réplica ¿cuáles fueron los requerimientos que llenó aquella compañía para que fuera calificada?, eso tiene que contestar el señor Ministro de Obras Públicas, pero no bajo documentos que se entregan al BID, donde no se habla claramente sobre los motivos para solicitar el levantamiento de la suspensión. Aquí tiene que hablar el señor Ministro sobre los dólares sobreofertados a doscientos cuarenta y nueve sucres, señor Presidente, tiene que aclararse aquello. Por otro lado, señor Presidente, permítame solicitar a usted, que se lean los numerales 5.1; 5.3; 5.7; 5.8.6; del informe, luego que recibieron la denuncia de los seis diputados sobre los quebrantamientos a las normas comprobadas en la investigación y que conste que Enrique López Carrión, uno de los denunciantes en septiembre, públicamente dijo, que se había firmado el contrato en iguales condiciones. Con su venia, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. "5.- Quebrantamiento a las normas comprobadas en la investigación. 5.1.-

Como lo establece la propia Ley de Licitaciones en su Artículo 45 reformado, transcrito en el numeral tres punto uno de este informe, el contrato de préstamo rige sobre las disposiciones de la propia ley, y es el caso que en dicho contrato de préstamos se establece a diferencia de la Ley de Licitaciones, que los informes de apoyo que el Comité de Licitaciones procederá a la calificación definitiva, en base al informe técnico que en el caso de la Compañía Hidalgo Hidalgo S.A., no ha cumplido el requisito técnico de contar con el cincuenta por ciento valor del equipo propio para los tramos números uno, dos, tres, cuatro y presentaba compromisos de compra venta de maquinaria por el 58% para el tramo número uno, 31% para el tramo número dos; 31% para el tramo número tres; y, 59% para el tramo número cuatro; concluyendo que con la maquinaria propia presentada por los cuatro tramos tendría la suficiente capacidad para ejecutar los trabajos de dos tramos y es claro y así fue resuelto en el caso de otra compañía, que la calificación es independiente por tramos y no le permitiría competir con poca maquinaria en cada tramo para los cuatro tramos y tendría necesidad de utilizar divisas si se hubiere presentado por ejemplo, con toda la maquinaria propia para los tramos tres y cuatro como parece fue resuelto y comunicado, en el Oficio 084-CL, de abril 04 de 1989, que analizaremos más adelante. 5.3.- Tampoco tomó el Comité de Licitaciones en consideración alguna, con lo establecido en el Artículo 42 de la Ley de Licitaciones y Concurso de Ofertas, que tiende de manera inequívoca a proteger las ofertas con porcentajes de bienes de origen". Hasta allí esa página.-----

EL H. SANTELICES PINTADO.- Cinco, ocho, seis; el otro lado.-

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Página, 14.- 5.7.- Como bien se ha establecido de la denuncia la importación de equipos y de insumos está sujeta a cumplir los requisitos referentes a los compromisos de compra venta hasta el diez por ciento del valor referencial del contrato, a la importación de equipos e

internación temporal, a que el oferente cuestionado no se acogió según versiones de los miembros del Comité de Licitaciones en sesión de julio 22-88, a establecer costos del personal extranjero que tampoco lo incluyó, costos de materiales importados a emplearse como parte permanente en la obra, los cuales en su gran mayoría son de prohibida importación - por lo cual tampoco podría acogerse, seguro y transporte de los materiales importados lo cual es insignificante, y hasta el 50% de los costos indirectos que como lo establece la denuncia, mal pueden justificarse cuando el MOP entrega anticipos que evitan los costos indirectos por lo cual levantando las disposiciones establecidas en las bases, la Empresa Hidalgo-Hidalgo, intenta aprovecharse de las divisas del préstamo que los recibe a doscientos cuarenta y nueve sucres por dólar, sin justificación en los montos que pretende, perjudicando al Estado que tendrá que pagar a las divisas del préstamo sin haberse beneficiado de las mismas. 5.8.6. página 16. - En el transcurso de las investigaciones, se ha comprobado que habiéndose notificado que en sesión del 28 de marzo del 88, se precalificó a la firma Hidalgo-Hidalgo, S.A., para los dos tramos, después aparecen actas de sesiones del Comité de Licitaciones y Concurso de Ofertas del 28 y 31 de marzo de 1988, la primera de las cuales claramente alterada, estableciéndose en ella en la primera página en el Orden del Día, número dos, Hidalgo-Hidalgo S.A., para la ejecución de cuatro tramos, y la comunicación número 084-CL de 4 de abril 88, se comunicó que Hidalgo-Hidalgo, S.A., estaba calificada para los tramos tres y cuatro; luego en el memorándum 08-CL- recibido el 6 de abril/88, se indica que por error involuntario en el acta de sesión del 28 de marzo 88, se hizo constar que la Compañía Hidalgo -Hidalgo estaba calificada para dos tramos, siendo que fue calificada para la ejecución de los cuatro tramos y en la sesión siguiente del 31 de marzo del 88, se rectifica el acta del 28, en relación a otros participantes precalificados en tramos específicos, sin aumentar el número". Hasta allí, los documentos presentados.-----

EL H. SANTELICES PINTADO.- Muchas gracias, señor Presidente señor Secretario, esto se parece ni más ni menos, cuando denuncié en la Comisión de Fiscalización, sobre los negociados por la compra de las cien toneladas métricas de DDT, se firmó aquello, se formó una comisión y no se llevó adelante la investigación, se firmó, se trajo las cien toneladas métricas de DDT, y ahora ya se van a traer trescientas más, ojalá, se proteja al pueblo ecuatoriano, porque el DDT, señor Presidente, tiene efectos cancerígenos, yo lo demostré. Yo fui Presidente del Colegio de Médicos del Guayas, soy especialista en terapia intensiva, conozco el problema y lo denuncié con documentos, se pretende traer trescientas toneladas métricas de DDT, aquí está el compañero Antonio Rúiz, preocupado en la Comisión del Medio Ambiente; el compañero Diego Torres, médico; compañeros como Augusto Pazmiño, médico, que saben, señor Presidente, que el DDT no es la única alternativa, no se nos puede tratar como animales, a los ecuatorianos, hay otras alternativas para combatir el paludismo, sin embargo ya se va a traer trescientas toneladas métricas, y salió en uno de los medios de comunicación social, en una información muy pequeña como para que no la alcancemos a leer. Señor Presidente, a mí no me interesa que se lea tal o cual empresa, porque yo no he remitido simplemente mi intervención es en base a la denuncia presentada por ex-diputados de la Izquierda Democrática, informes sobre denuncia, análisis de esa denuncia, donde se ratifica esa denuncia, donde se comprueban una serie de irregularidades, ilegalidades, ellos dicen algo que va más allá de lo moral, ellos dicen de violación a la Ley de Licitaciones y Concurso de Ofertas, ellos hablan de los dólares nuestros que en definitiva es nuestra moneda, porque con el sucre se compra aquello, como se sobre oferta a doscientos cuarenta y nueve sucres, usted, señor Ministro, con suma preocupación habló aquí y dijo, señor Presidente, dijo el señor Ministro, que a él le preocupaba profundamente porque eran colegas, compañeros, ex-diputados y ahora compañeros de gabinete, quienes habían hecho esa denun-

cia y se había preocupado, había excarbado, dijo, pidió hasta disculpas, había excarbado todos los pasos sobre las adjudicaciones, etcétera, etcétera, pero yo sí creo, señor Ministro, que hay que aclarar un poco más la situación, hay que aclararlo con tranquilidad, porque el señor Ministro, señor Presidente, puede tener algún problema con el Diputado Granda, pero yo no tengo ningún problema con el señor Ministro, ni él tiene ningún problema conmigo, pero lo que sí les tengo que decir es, que aquí hay que aclarar las cosas con seriedad, con tranquilidad, aquí hay que exponer las pruebas, porque exponiendo pruebas, señor Presidente, es como se llega a la verdad; y, eso es lo que queremos, eso es lo que planteamos nosotros, como bloque de Concentración de Fuerzas Populares, nosotros no queremos que en un momento dado, se conculque un derecho de los pueblos azuayo, cañarejo, de Morona, de Zamora, de Loja, en hacer la carretera, pero queremos señor Presidente, que se hable con la verdad, porque de pronto hay una denuncia y se crea mal precedente, esa denuncia sucede que no tiene el respaldo de un funcionario cuando llega al Gobierno del mismo partido político, tiene que aclararse aquello, señor Presidente, porque aquí se leyó también el informe que entrega el Procurador General de la Nación, donde él especifica: "sobre las bases de la contratación se pagará en divisas sólo los componentes importados de las obras, etcétera, etcétera," esto se leyó aquí, así como también el Informe del Ministro de Finanzas, del primero de noviembre de 1986, en el punto cuatro, él habla de la estipulación del costo de los tramos tres y cuatro, adjudicados a la compañía tal y tal, debe ser hecha exclusivamente en sucres, por lo que la cláusula quinta de los respectivos proyectos de contrato se debe establecer los montos en moneda nacional, la repito, porque es necesario repetirla. Pero yo quiero hacer leer, con su consentimiento, señor Presidente, el Oficio que envía el arquitecto Enrique López Carrión, Diputado Nacional alterno, el 5 de octubre de 1988, al señor doctor Wilfrido Lucero Bolaños, Presidente del Honorable Congreso Nacional, es decir, cinco de octubre antes de que

se firme el contrato, tres de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho, fue firmado el contrato. Solicito, señor Presidente, se dé lectura.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, lea el oficio indicado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. El Oficio tiene el siguiente texto: "Señor Presidente: Como consecuencia de la denuncia que conjuntamente presentáramos con los entonces diputados arquitecto Alfredo Vera Arrata y abogado Trajano Andrade, la Comisión Especial de Obras Públicas y Comunicaciones que investigó el negociado de la carretera, Cuenca - Molleturo-Empalme, Puerto Inca-Naranjal, determinó una serie de irregularidades e ilegalidades dentro de las cuales se encuentra la alteración del acta del Comité de Licitaciones del MOP, de fecha 28 de marzo de 1988, en que aparece la Empresa Hidalgo-Hidalgo, precalificada para los cuatro tramos cuando según se conoce se resolvió precalificar a dicha empresa tan sólo para dos tramos, debo dejar constancia que considero la ejecución de la obra como prioritaria no sólo en beneficio de mi provincia natal el Azuay, sino del país, pero es inaceptable, que bajo el pretexto de la urgencia de su ejecución, se quieran estimar procedimientos que lesionan la moral y económicamente al país, a fin de tener una visión clara de lo que ocurrió en dicha precalificación constante en el acta antes indicada, me dirijo a usted, señor Presidente, para que a través del señor Secretario General del Honorable Congreso Nacional, se sirva solicitar a todos los funcionarios que suscribieron la mencionada acta para que contesten a las siguientes preguntas: 1.- Si usted como miembro del Comité de Licitaciones de Obras Públicas asistió y participó en la sesión de dicho comité, en fecha 28 de marzo de 1988; 2.- Informe en qué calidad asistió a la sesión mencionada; 3.- Si como segundo punto del Orden del Día de esa sesión, constó la calificación de los oferentes participantes-

en la Licitación número 11-09-87, construcción de la carretera Cuenca-Molleturo-Empalme; Puerto Inca-Naranjal, incluido ocho puentes; 4.- Cómo es que el Comité de Licitaciones, habiendo calificado a la firma Hidalgo-Hidalgo S.A., para la ejecución de dos tramos, en base de los equipos que presentó con su oferta, luego aparece el acta rectificadora como precalificada en los cuatro tramos; 5.- Diga el preguntado si posteriormente a la sesión del 28 de marzo asistió a otras u - otras sesiones de dicho comité de licitaciones, en que se amplió la precalificación a la firma Hidalgo-Hidalgo S.A., para participar en los cuatro tramos de la licitación mencionada; 6.- Diga el preguntado si la copia certificada del acta de la sesión del Comité de Licitaciones de fecha 28 de marzo de 1988, que se adjunta a este cuestionario de preguntas, corresponde a la que firmó en su oportunidad, de lo contrario indique en que parte del texto ha variado la indicada acta. Las personas que suscribieron el acta y que deben contestar a las preguntas son las siguientes: Ingeniero Gonzalo Mogollón, ex-Subsecretario encargado del MOP; ingeniero Fausto Arroyo, ex-Director General de Obras Públicas, encargado del MOP; doctor Wilfrido López, ex-Asesor Jurídico del MOP; ingeniero Rodrigo Cobos, delegado de la Contraloría al Comité de Licitaciones del MOP; señor Galo Gómez, ex-delegado del MICIP al Comité de Licitaciones del MOP; licenciada Piedad Pazmiño, Secretaria ad-hoc, del Comité de Licitaciones del MOP. Atentamente, una firma ilegible, pie de firma, arquitecto Enrique López Carrión, Diputado Nacional, alterno".

EL H. SANTELICES PINTADO.- Preocupación, señor Presidente, - del arquitecto Enrique López Carrión, Diputado Alternativo Nacional; el doctor Wilfrido Lucero, recibió aquello, al igual - que lo que pasó con el Frente Económico, no hay nada al respecto, por eso se dice que el diablo tapa, tapa, hasta que despata, señor Presidente. Yo quiero hacer llegar a la Secretaría, los documentos a través de los cuales me he sustentado en esta intervención en la tercera parte, sobre la Cuenca Molleturo-Naranjal, que es la denuncia sobre irregulari -

dades, presentadas por los seis diputados: Trajano Andrade, Vera Arrata, Enrique López Carrión, sobre el informe sobre la denuncia que firman Muñoz Neira, Milton Aguas, Jorge Duque, Ivan Bruckner, Noé Bravo; y, los documentos de informe del Procurador y del Ministro de Finanzas, señor Presidente, para que formen parte del juicio político que estamos llevando adelante. A su vez, señor Presidente, yo tengo aquí documentos sobre las actas que hablan de la intervención del señor Ministro de Obras Públicas, dice así: "Cuando yo llegué al Ministerio, el proceso había llegado ya a causar estado, como sostienen los señores abogados, en vista de que el ex-Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, ingeniero César Rodríguez Baquerizo, en cumplimiento de lo demandado por la ley, había comunicado ya la adjudicación a las empresas que resultaron adjudicatarias en la licitación internacional antes mencionada. Consecuentemente yo me veía avocado a dos alternativas, luego del estudio, o firmar el contrato en cumplimiento de la ley, o someterme a las sanciones legales por la no suscripción del mismo". Yo me pregunto, señor Presidente, que hubiese sido mejor, que el señor Ministro de Obras Públicas, luego de la denuncia de Enrique López Carrión, de la preocupación de Enrique López Carrión, de que se ha firmado en iguales condiciones, que mejor hubiese sido que el señor Ministro de Obras Públicas, hubiese iniciado la acción judicial sobre el ex-Ministro de Obras Públicas, Rodríguez, y que a través de la Función Judicial, se determine exactamente los culpables de aquello, eso hubiese sido una actitud que yo le planteo al señor Ministro de Obras Públicas, decía, yo me veía avocado a dos alternativas, luego del estudio, o firmaba el contrato en cumplimiento de la ley, o someterme a las sanciones legales por la no suscripción del mismo, por eso dispuse la revisión para ver si había sido legal y honestamente llevado el proceso de licitación de la carretera Cuenca-Molleturo-Empalme-Puerto Inca-Naranjal, y cuando tuve la certeza de que debía firmarlo pues ahí lo hice, caso contrario hubiera denunciado las violaciones legales si es que éstas se hubiesen producido y no firmaba el contrato. El se-

ñor Ministro de Obras Públicas, aquí, ante nosotros, él ha dicho yo asumo las responsabilidades, pero de por medio está una denuncia presentada por compañeros suyos, señor Ministro, de por medio está un informe de una comisión del Congreso Nacional, de por medio está algunos pensamientos ambiguos que hay que aclararse, porque no puede quedarse así, porque señor Presidente, entonces, el señor Ministro de Obras Públicas, estaba en desacuerdo con la denuncia presentada por los seis ex-diputados de Izquierda Democrática, lo que significa entonces, lo que significa que lo planteado por los diputados de Izquierda Democrática no tenían realmente una actitud honesta en forma política. Discúlpeme que hable de esa manera, pero es la situación, yo me he fundamentado en mi intervención a la denuncia y al informe sobre la denuncia, a documentos presentados en cuanto a informes del Ministro de Finanzas y el Procurador General de la Nación, me he remitido a actas que hablan claramente de la intervención del señor Ministro de Obras Públicas, y si hay una serie de intervenciones, de respuestas, que no son claras, que se prestan a elocubrar una serie de situaciones que es necesario hacerla, para esclarecer y llegar a la verdad. Señor Presidente, yo me pregunto aquello cuando en la convocatoria respectiva, existe el numeral cinco que dice: "El Comité de Licitaciones podrá declarar desierta la licitación de así convenir a los intereses institucionales y nacionales". Yo creo que inclusive, si se llevaba a nivel internacional existen los organismos pertinentes a nivel internacional para poder esclarecer la situación, pero yo creo que el problema, éste, se lo dilucidaba, simplemente si se detectaban irregularidades, señor Presidente, había que hacer la acción judicial respectiva, y no se lo ha hecho; hay funcionarios que los ex-diputados de Izquierda Democrática, denunciaron de adulteración de documentos, ellos no pueden permanecer en la impunidad, porque esto se va a mantener; Enrique López Carrión, dice que él no considera que es un juicio político; este juicio político no puede ser considerado como un sainete, debido a la mayoría parlamentaria que a su favor tiene el gobierno, porque a lo que aspira es a la moralización administrativa, y es lo que

se persigue con este juicio al Ministro Neira; así es, señor Presidente. La oposición, señor Ministro, señor Presidente, es para contribuir con la moralización del país; nuestra intervención en la fiscalización no es porque nosotros hemos inventado la fiscalización, es porque la Constitución Política del Estado nos entrega esa facultad que debemos cumplir como ecuatorianos que momentáneamente representamos al Ecuador y a nuestras provincias en el Parlamento Nacional. Señor Presidente, hago llegar también documentos sobre las actas a las cuales me he remitido para mi intervención. Por último, señor Presidente, antes de entregar las preguntas al señor Ministro de Obras Públicas, he recibido telegramas de Angel Pilataxi, Secretario General del Comité Barrial del Barrio La Loma, que rechaza totalmente declaraciones emitidas prensa nacional, por parte de Gerente Ferrocarriles; señor Ministro, por lo que solicitamos una vez más la destitución de tal funcionario que viene engañando de la manera más antipatriótica a nuestro pueblo Tixán. Aquí hay denuncias: "Comité de Empresa Minas Azufre. Tixán.- Protestamos trabajos que vienen realizando sector Sucos, declaraciones que falsean la verdad. No está en funcionamiento Riobamba-Tixán, por cuatro meses de servicio. No pedimos nuevos trazados.- Señor Ministro, este juicio político que sea la oportunidad no para que destituya al funcionario, sino para que se investigue pues. Porque no puede ser que se esté declarando una cosa, y la realidad es otra. No se puede dar espacios a aquellos funcionarios que hacen quedar mal la dirección gubernamental; no podemos permitir que los espacios políticos sean abandonados por hombres y mujeres honestos que necesitamos en la Patria, y usted lo ha dicho, que en todos los partidos políticos hay hombres honorables, mujeres decentes, patriotas; pero que también en los partidos políticos hay gente indeseable que quiere utilizar la lucha de nosotros, que quiere utilizar nuestros espacios, nuestra posición, para ellos hacer lo que les da la gana, para cometer inmoralidades. He ahí, se-

ñor Presidente, tenemos que participar en la moralización del país; que más entonces, que la mayoría parlamentaria está bien que funcione como debe funcionar, pero no con la dictadura del voto, con la fuerza del razonamiento; y está bien también que la minoría funcione haciendo oposición democráticamente, porque la oposición es importante para fortalecer esta democracia endeble, esta democracia electoralista, formalista, de influencia burguesa, esta democracia que solamente le entrega al pueblo una oportunidad para elegir a sus representantes y después olvidarse de ese pueblo, y que ese pueblo no puede participar como actor decisivo en la transformación de su Patria. He ahí, señor Presidente, cómo es necesario que nosotros reveamos nuestro sistema democrático para fortalecerlo; pero ya no hecerlo con esas características formalista y electoralista, sino para darle una participación al pueblo, para acercarnos cada vez más a él, para escuchar la opinión pública, para escuchar a las organizaciones, para escuchar el dolor humano, para sensibilizarnos los políticos de lo que tenemos que hacer momentáneamente, cuando por el Divino Creador hemos llegado a obtener un puesto momentáneo, señor Presidente; eso es así. Señor Presidente, solicito a usted, que estas preguntas se las haga llegar al señor Ministro de Obras Públicas, que lleva por sobre todas las cosas, la inquietud de nuestro partido y del diputado interpelante.- Primera pregunta: Diga usted, señor Ministro si la denuncia de los seis ex-diputados de la Izquierda Democrática, arquitecto Vera Arrata, abogado Trajano Andrade Enrique López Carrión, perseguían detener la construcción de la Carretera Cuenca-Molleturo-Naranjal, en claro perjuicio a las Provincias de Azuay, Cañar, Morona, Zamora y Loja? - ¿Cuáles son los documentos que sustentaron la responsabilidad que usted asumió para firmar el mencionado contrato? Señor Ministro, usted, durante el juicio político, manifestó que había ordenado se revisen todas las instancias del proceso. Usted revisó el informe de la denuncia de la Comisión de Obras Públicas del Congreso Nacional, quienes manifestaron -

que la sola verificación de la autenticidad de los documentos, es prueba concluyente de las irregularidades. El informe decía que la firma Hidalgo-Hidalgo, no cumplió con los requerimientos establecidos que hizo el Comité de Licitaciones para llevar adelante la adjudicación a la mencionada firma, y cuáles fueron los requisitos que reunía para proceder a la firma del mismo. 6.- Diga usted, señor Ministro, qué actitud usted tomó frente a la adulteración de las actas, que el Informe de los ex-diputados lo confirman. 7.-Cuál es su explicación, señor Ministro, cuando el informe puntualizó el perjuicio que se ocasiona al Estado con la entrega de nueve millones seiscientos mil trescientos doce dólares sobre-ofertados a doscientos cuarenta y nueve sucres. 8.- Señor Ministro de Obras Públicas, puntualice usted las partes en las que fue saneado el proceso de licitación, que fue un planteamiento que realizaron los miembros que hicieron la denuncia y que llevaron adelante el informe. 9.- Señor Ministro, diga usted, por qué se violó el Artículo 35 de la Ley de Licitaciones en el inciso segundo, en lo relacionado a que el Comité debe considerar únicamente las propuestas que se sometan a las bases y especificaciones técnicas referidas. 10.- Diga usted, señor Ministro, por qué se violó el Artículo 42 de la Ley de Licitaciones, al no haberse considerado que las empresas nacionales que se sujetaron a las bases, ofertaban bienes y servicios de origen nacional en un ciento por ciento.- Yo hago llegar, señor Presidente, estas preguntas, para que en la réplica el señor Ministro tenga a bien contestarlas para esclarecer esta situación. Señor Ministro, señor Presidente del Congreso Nacional, colegas legisladores, pueblo ecuatoriano, hemos participado en esta interpelación, y aspiramos, señor Presidente, usted que está llevando al Parlamento Nacional en la forma que debe llevarse, con ese compañerismo legislativo que debe haber, con el respeto que se entrega a cada uno de los legisladores, sean de mayoría o de minoría; con ese respeto a la salud humana, porque definitivamente también, señor Presidente, mantener a los legisladores hasta altas horas de la noche, sí representa un atentado a su salud. Señor Presidente, deseo fervientemente de que este jui-

cio político represente un paso más de la moralización que debe el país, que necesita el país, que aspira el país; - que las opiniones públicas sean escuchadas y que a su vez, se revean los errores que sean cometidos, para que el pueblo ecuatoriano no siga sufriendo la situación que viene a travesando. Señor Presidente, por las violaciones que el señor Ministro de Obras Públicas a realizado a la Constitución Política del Estado, en lo relacionado a telefonía, en lo relacionado a carreteras, en lo relacionado a la construcción de la Cuenca Molleturo-Naranjal, por la violación a la Ley de Licitaciones, señor Presidente, es que apoyo la moción presentada por el Diputado Víctor Granda, que se declare culpable al señor Ministro de Obras Públicas, censurado, destituido. Y que se proceda a realizar las acciones judiciales, para el procedimiento pertinente. Muchas gracias, señor Presidente; colegas legisladores, pueblo ecuatoriano.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias. Por pedido del señor Ministro, por razones que se explicarán inmediatamente, declaro un breve receso.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, en este momento se encuentran en la Sala, treinta y siete honorables legisladores; hay el quórum reglamentario.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Reinstalo la sesión. Una vez que los señores diputados interpelantes han concluido sus intervenciones, de acuerdo con las disposiciones reglamentarias, doy la palabra al señor Ministro.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE, ENCARGA LA DIRECCION DE LA SESION AL H. RENE MAUGE, SIENDO LAS 20h33.-----

INTERVENCION DEL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES, INGENIERO JUAN NEIRA CARRASCO.- Muchas gracias, señor Presidente, señores legisladores.- En esta interven-

ción, voy a seguir la secuencia de las intervenciones que a su turno tuvieron los señores diputados interpelantes. Y en base a aquello, me iré refiriendo una a una, a estas intervenciones. Comenzaré ratificando una vez más, señor Presidente, la vocación democrática absolutamente respetuosa del Gobierno que preside el doctor Rodrigo Borja Cevallos. Y esto lo hago nuevamente, precisado por las circunstancias. En su réplica, el Diputado Camilo Ponce, inició pretendiendo dar normas de cómo se debe llevar un juicio político. Y claro que eso asombra a la colectividad ecuatoriana, porque quienes pisotearon la Constitución, las leyes y los derechos ciudadanos, hoy quieren darnos normas de cómo se debe llevar la vivencia democrática en el país. Acaso se nos ha acabado la memoria como para no recordar que en este mismo recinto legislativo, en el gobierno anterior del ingeniero Febres, se irrespetó de la manera más soez al Parlamento Nacional. Acaso las interpelaciones de los ex-Ministros o de los Ministros de ese entonces, se llevaron con la altura con el respeto a los honorables legisladores por parte de los mismos legisladores, y por parte del pueblo ecuatoriano que concurre al recinto legislativo? Recuerden ustedes, innumerables veces en que los honorables legisladores fueron aquí acribillados a insultos, a agresiones de tipo físico, inundado el recinto con gases lacrimógenos. Hoy se vive otro ambiente, un ambiente auténtico de democracia. Ahí está la diferencia cualitativa de la que yo he hablado desde hace algún tiempo, entre las dos administraciones; la una, la anterior, que irrespetó todo, que violentó todo su mandato constitucional y legal. Acaso hemos olvidado el cercamiento que se hizo también a la Corte de Justicia, con el objeto de rechazar decisiones legítimas del Parlamento Ecuatoriano? Hoy no se dan esos casos, y es por eso, que por supuesto, tengo que asombrarme frente a esas insinuaciones que hizo el Diputado Ponce, en el sentido de querer dar normas de cómo se debe llevar una interpelación. Hoy han tenido la brillante oportunidad, ya por dos ocasiones, primero cuando estuvo aquí el Ministro de Gobierno, y luego cuando ha veni

do el Ministro de Obras Públicas, un respeto absoluto, por -
más injurias, denuestos que hemos recibido, sin embargo, -
con altivez, con altura, el pueblo que ha concurrido acá, ha
respetado la voz de los legisladores. Y desde luego, tene-
mos que advertir también, el juicio político, de acuerdo a
la doctrina, constituye o representa un establecimiento de
responsabilidades, y como tal, a lo mejor el cometimiento de
delitos hasta comunes, el hecho de irrespetar normas legales
o administrativas. Pero en el caso presente, por propia con-
fesión del Diputado interpelante, Camilo Ponce, pues a mí se
me ha liberado absolutamente de toda culpabilidad, porque él
mismo calificó, como apenas errores de tipo administrativo -
y ninguna imputación, en cuanto tiene que ver con violacio-
nes legales o a los mandatos reglamentarios que norman nues-
tra vida republicana. Por esta razón es, que con satisfac-
ción escuchaba y terminé de escuchar la intervención del Di-
putado Ponce Gangotena. El indicó que me había traído acá ,
al juicio político, única y exclusivamente porque el señor -
Fiscal General de la Nación no le había contestado los ofi-
cios, y que en esa virtud no tuvo otro remedio que pedir la
comparecencia del Ministro de Obras Públicas, a este juicio-
político para que aquí se pueda dilucidar las inquietudes -
que tenía. ¿Acaso, pueblo ecuatoriano, esto no está confirma-
do mi denuncia inicial?. ¿Acaso, no será la motivación, o -
quien inspiró este juicio político, el ex-Presidente León Fe-
bres Cordero?. No querrá entrelazarse la actitud de animad-
versión que tiene Febres Cordero con el Fiscal General de la
Nación, y en vista de que el Fiscal General, no le contestó-
los oficios como él quería, pues tenía que invitarle o convo-
car o pedir la comparecencia del Ministro de Obras Públicas -
acá al seno del Parlamento. Esa es la mejor demostración, co-
mo dicen los señores abogados, a confesión de parte relevo -
de prueba. Decía que es la mejor confesión de mi ninguna -
culpabilidad ni responsabilidad, en cuanto al cometimiento -
de infracciones por parte del Ministro de Obras Públicas; -
tanto más, que al término de la intervención del licenciado -
Ponce, no siquiera se atrevió a pedir la censura y destitu -

ción del Ministro de Obras Públicas. Esa es la demostración -- feaciente, que este efectivamente es un juicio político inspirado por el ex-Presidente de la República, que como lo dije anteriormente, en franco contubernio con el Partido Socialista, encabezado por el Diputado Granda Aguilar, pues quisieron montar esta tramoya, para una vez más buscar el escándalo, y buscar en un momento determinado escalar peldaños desde el punto de vista político. Y claro, eso se puede hacer de diferentes maneras: unas, luchando honestamente; otras, en base a la intriga, a la calumnia o a la falacia. Pero indiscutiblemente el pueblo ecuatoriano que es el supremo juez, ha dado su veredicto; y por supuesto, porque está absolutamente consciente de la honestidad con la que procedo en el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones. Aquí se ha hablado de los males que tiene la República y que viene arrastrando desde hace ciento cincuenta años, pero no se lo ha mencionado, sino simplemente se ha querido acusar a la actual administración de ser la culpable de la postración del país en materia vial, como si en apenas doce meses pudiéramos nosotros hacer milagros. Jamás ofrecimos hacer milagros; lo que ofrecimos y estamos cumpliendo es trabajar con honestidad, con rectitud, enmendando procedimientos, corrigiendo errores, y por supuesto, buscando a medida de las posibilidades, el bienestar del pueblo ecuatoriano, en base a una aplicación de principios de justicia social, de justicia distributiva. Porque para nosotros, señores legisladores, no existen las provincias de primera, las provincias de segunda. La postración de las provincias no se deben a los doce meses de gobierno de la Izquierda Democrática; lastimosamente, y aquí mismo se ha dicho por cuenta de legisladores de la bancada de oposición, que desde mil novecientos ochenta y cuatro, en unos casos, y otros desde hace veinte o treinta años, las provincias fueron olvidadas. Verdad, pero si eso lo reconocemos tangiblemente y lo palpamos todos los días. Esta circunstancia y el conocimiento cabal que tenemos sobre la realidad del país, nos ha permitido aunar esfuerzos en el gobierno, y por qué no decir, con una gran decisión y una vocación de servicio, ir atendien

do poco a poco las acuciantes necesidades de todas las provin-
cias. En mi intervención primera, había enunciado aquí, y co-
mo dije, voy a seguir la misma secuencia de la intervención -
de los señores diputados interpelantes, había señalado yo, -
que en la administración pasada, se me habían cerrado las -
puertas del Ministerio de Obras Públicas, y pues claro que sí,
desde el punto de vista profesional, porque desde el punto de
vista físico, eso era materialmente imposible, es una depen-
dencia pública a la que tenemos derecho todos los ecuatoria-
nos de llegar. Y se mencionó también aquí, con malicia, tergi-
versando los hechos, que yo había sido beneficiario de dos -
contratos millonarios en tiempo de Febres Cordero. Pues, señor
-Presidente, con su venia, quiero pedir a la Secretaría, que
tenga la bondad de leer las partes resaltadas de estos contra-
tos. Pero antes, queriendo hacer mención de algo. En 1984, -
allá por el mes de mayo de 1984, en tiempo del gobierno demo-
crático del doctor Oswaldo Hurtado Larrea, se invitó para la
presentación de ofertas para la construcción de un puente so-
bre el Río Santa Ana, en la Carretera Girón-San Fernando; y -
por supuesto, que atendiendo esa invitación, yo presenté mi -
oferta, en uso de mi legítimo derecho como ecuatoriano; una -
oferta que alcanzó a la escalofriante suma millonaria de cin-
co millones setenta y un mil sucres y algo más, que van a -
leer. Ese contrato adjudicado en el tiempo del doctor Hurtado
y del ingeniero Edwin Ripalda, como Ministro de Obras Públi-
cas, se me negaba la firma. Y claro, cuando llegó el 3 de no-
viembre de 1984, había que ir a Cuenca. Y con sorpresa para
mí, el dos de noviembre recibí una llamada de aquí de Quito,
porque el día tres se firmaba en la Sesión Solemne del Ilus-
tre Municipio de Cuenca, el contrato de cinco millones para -
la construcción del puente sobre el Río Santa Ana. Y yo lo
firmé, natural porque presenté yo mi propuesta, había presen-
tado las garantías también de seriedad de oferta. Y pues me
adjudicaron, porque con absoluta seguridad, como lo demos-
tré luego, fue la oferta que más convenía a los intereses -
del Estado. Tenga la bondad señor Presidente, de disponer -
que. Secretaria de lectura. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe , señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, el documento presentado: "1.03.- Antecedentes: a) Mediante Memorandum No. 363 TRG, de 19 de julio de 1984, suscrito por el Ingeniero Iván Benítez B., en el que emite el informe sobre el puente Santa Ana; b) El Memorandum No. 368-PRG, de 19 de julio de 1984, suscrito por el Director de Programación, Ingeniero Juan Tapia. 2.- Objeto del Contrato.- El contratista se obliga para con el Estado ecuatoriano, y por éste, directamente para con el Ministro de Obras Públicas, a realizar la construcción del puente sobre el Río Santa Ana, ubicado en la Carretera Girón- San Fernando, Provincia del Azuay, por las cantidades de obra y precios unitarios indicados en el detalle que se adjunta. 4.- Valor de la Obra.- El valor de la obra, materia de este contrato, es de cinco millones setenta y un mil novecientos treinta y tres, ochenta y un centavos.-----

EL SEÑOR MINISTRO.- Nada más, muchas gracias señor Secretario. Así mismo, señor Presidente, con su venia, que por Secretaría, se sirva leer la parte resaltada del acta en las dos hojas que me permito entregar.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.- "Acta de recepción definitiva de los trabajos de construcción del puente sobre el Río Santa Ana, ejecutados por parte del señor Ingeniero Juan Nelra, de conformidad con el contrato celebrado con el Estado ecuatoriano, y representado por el Ministerio de Obras Públicas. 3.01.- Se deja constancia, que con la presentación del certificado No. 4, de liquidación, por los trabajos correspondientes al período de los meses de octubre y noviembre de 1985, se da por concluido las obras materia del contrato, manifestando que su plazo vencía el 3 de enero de 1986, de conformidad con el numeral 2.02, del acta de recepción provisional. Por tanto, el contratista no ha incurri

do en mora alguna".-----

EL SEÑOR MINISTRO.- Gracias, señor Secretario. De la misma forma, señor Presidente, con su venia, pido al señor Secretario- que se digne leer las partes resaltadas, de una carta que yo envié al señor Ministro de Obras Públicas de ese entonces, - el día 21 de enero de 1985. Con el objeto de que el pueblo - ecuatoriano, a través de ustedes, señores legisladores, ten - gan conciencia plena de la honestidad con la que yo he reves - tido y que me precio de eso, como el único orgullo que puedo ofrecer a mis conciudadanos; decía la honestidad en el campo privado y en el ejercicio de la función pública.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario, a leer lo so - licitado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.- "Señor ingenie - ro, Alfredo Burneo Burneo, Ministro de Obras Públicas y Comu - nicaciones.- Con la ocasión de la Sesión Solemne llevada a ca - bo en el Salón de la Ciudad, para conmemorar un Aniversario - más de la Emancipación Política de la Ciudad de Cuenca, se - suscribió entre el Ministerio de Obras Públicas y Comunicacio - nes, representado por usted y mi persona, el contrato para la construcción del puente sobre el Río Santa Ana en la Carrete - ra Girón-San Fernando, en la Provincia del Azuay. Posterior - mente, y una vez que se me entregó una copia del referido do - cumento, me percaté que los precios unitarios constantes en la Cláusula quinta del mismo, eran diferentes a los de mi - propuesta presentada el día 2 de julio de 1984, cuyo valor as - ciende a la suma de cinco millones setenta y un mil novecien - tos treinta y tres sucres, ochenta y un centavos. Valor que - consta también en la Cláusula cuarta del contrato firmado en la fecha ya indicada".-----

EL SEÑOR MINISTRO.- Qué buena oportunidad, señor Presidente y señores legisladores, para demostrar. No puedo pensar que se me quiso regalar cuatrocientos setenta mil sucres más, al in-

cluírme unas hojas con precios unitarios que no correspondían a mi propuesta, y por eso, vuelvo a repetir cumpliendo con un mandato de conciencia, reclamé al Ministerio de Obras Públicas, para que se haga constar en el contrato, efectivamente el precio de mi oferta, que era cuatrocientos setenta mil sucres menos, que la que estaba constando en el contrato original, firmado en la Ciudad de Cuenca, y al cual no tuve acceso por obvias razones, sino hasta después, a fines de diciembre. Y eso me obligó a solicitar mediante esta carta, al Ministro de Obras Públicas, que mediante un contrato modificatorio, señor Diputado Ponce, no son dos contratos millonarios; de cinco millones setenta y un mil sucres, que se me había hecho firmar por cinco millones quinientos y pico de mil. Felizmente en los archivos, tanto de la Contraloría como del Ministerio de Obras Públicas, hay constancia de esto, y yo también lo tengo, por eso he presentado y voy a dejar la constancia respectiva. Y mediante ese contrato modificatorio, que es el segundo contrato, al que se refería con maliciosa interpretación el Diputado Ponce, pues se disminuyó el monto del contrato. De la misma manera se me quizo atribuir en forma malintencionada mi aseveración en el sentido de que yo había firmado contratos de emergencia y uno de ellos se me decía el de la carretera Chordeleg-Sigsig, en la Provincia del Azuay y de la carretera San Pedro-Velacruz en la Provincia de Loja; al respecto y van a comprobar con la lectura de estos documentos, estas obras y todo el proceso fue llevado en la administración anterior y claro entre otros de los contratos que quedaron sin firmarse al diez de agosto de mil novecientos ochenta y ocho, estuvieron estas obras, pero también estaban ya adjudicadas y como lo dije anteriormente y lo repito, lo reafirmo ahora, y comprobaré nuevamente los mandatos legales, estaba yo obligado si es que no había ningún impedimento a suscribir y por supuesto que los hice pues, y no crean que me asusto que no pueda yo también tramitar contratos de emergencia, por supuesto que sí, a lo que yo voy es a la diferencia también cualitativa y cuantitativa en las dos administraciones, yo demostré que entre mil novecientos ochenta y cinco y

mil novecientos ochenta y ocho, el nueve de agosto del ochenta y ocho, se firmaron doscientos ochenta y un contratos emergentes, habida cuenta como bien dijo uno de los señores diputados en las noches anteriores, de que ya había pasado la emergencia, si la emergencia fue hace dos años y recién se iban a suscribir contratos, naturalmente que en base a eso es mi aseveración de que en esta administración, pues hasta ahora no he tramitado un sólo proceso hasta su conclusión en base a la declaratoria de emergencia, y confieso, por supuesto que hay algunos procesos que en base a esa disposición legal se están tramitando en el Ministerio, para prevenir problemas que pueden producirse con el advenimiento de la nueva estación invernal, o a caso ya nos hemos olvidado que las carreteras se interrumpieron con el invierno pasado, acaso que no nos acordamos que provincias quedaron incomunicadas y la zona oriental entre esas, la zona de la Provincia de Manabí, la Provincia del Guayas entre otras, la Provincia de Bolívar que tanto se han mencionado aquí, la Provincia de Loja, la Provincia del Azuay, la Provincia de Zamora y el resto de provincias orientales, entonces naturalmente que en uso de las atribuciones legales, pues hemos de tramitar todo lo que absolutamente sea necesario, pero que eso no vamos hacer un modus operandi; les decía, que entre mil novecientos ochenta y cinco, y mil novecientos ochenta y ocho, doscientos ochenta y un contratos se siguieron por esa línea, para eludir el proceso de licitación y concurso de ofertas, y apenas solo doscientos ocho se sometieron a concurso de ofertas, o a procedimiento común establecido en las leyes, esa es la diferencia y por supuesto, señor Presidente, sírvase disponer que por Secretaría, se dé lectura a las partes resaltadas del contrato de la carretera San Pedro-Velacruz, para que se vea que fue un contrato tramitado en la anterior administración.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. "Acta de la sesión del Comité Especial designado por el señor Ministro de

Obras Públicas y Comunicaciones, correspondiente al día viernes cuatro de marzo de mil novecientos ochenta y ocho. En la Ciudad de Quito, a los cuatro días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y ocho, a las dieciséis horas treinta, en la Sala de sesiones de la Secretaría del Comité Especial se reúne dicho Comité. Los señores miembros del Comité, efectúan el estudio y análisis de los documentos de la invitación para la reparación de la carretera Loja-La Avanzada, tramo San Pedro-Velacruz, de veintiocho punto diez kilómetros de longitud, ubicada en la Provincia de Loja, Obras de emergencia, se da por conocido el informe técnico de apoyo, el mismo que consta de los memorandos número cero sesenta y dos -FSBZ-60 y DAJA, cero cero veintitrés de diez de febrero de mil novecientos ochenta y ocho, suscritos por los señores Ingenieros Luis Homero Vela, Asesor del señor Ministro; Ingeniero Gonzalo Arias, de la Dirección de Construcciones; y, licenciado Schneider Ramiro Gómez, de la Dirección de Asesoría Jurídica, en su orden. Por Secretaría se da lectura del Memorandum número cero treinta y tres-DDC, de veintisiete de enero de mil novecientos ochenta y ocho, suscrito por el señor Director de Programación, mediante el cual acompaña copia del presupuesto referencial actualizado, cuyo valor asciende a la suma de setecientos cincuenta y nueve millones, ochocientos setenta y seis mil, cuatrocientos cuarenta sucres. Con cuatro votos se recomienda al señor Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones la adjudicación del contrato para la reparación de la carretera Loja-La Avanzada tramo San Pedro-Velacruz, de veintiocho punto diez kilómetros de longitud, ubicada en la Provincia de Loja, obras de emergencia, a la propuesta presentada por la Compañía Rocosa S.A., por un valor total de seiscientos noventa y nueve millones, setecientos cincuenta y tres mil, veintiún sucres; y un plazo de ejecución de dieciséis meses calendario contados a partir de la suscripción del contrato. Constan firmando los Ingenieros Gonzalo Uscátegui Piedra, Subsecretario de Obras Públicas y Comunicaciones, Presidente Comité Especial; Ingeniero Gonzalo Mogollón, Director General de Obras Públicas; Doctor Wilfrido López Domínguez

Director de Asesoría Jurídica; ingeniero Fausto Arroyo Saltos
Director de Construcciones; ingeniero Fausto Lafebre Velaste-
gui, Director de Programación; doctora María del Carmen Orque-
ra, Secretaria del Comité Especial".-----

EL SEÑOR MINISTRO.- Gracias, señor Secretario. Así mismo, se-
ñor Presidente, es absolutamente necesario, yo me había com-
prometido y lo estoy cumpliendo, a demostrar la corrección en
el manejo de la administración del Ministerio de Obras Públi-
cas y Comunicaciones, en lo que a mi persona se refiere o a
la presente administración en base a documentos irrefutables,
de tal manera que comedidamente solicito a usted, se sirva -
disponer que por Secretaría, se dé lectura a este oficio, ha-
ciendo mención las fechas y quién lo firma, señor Secretario.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. Oficio diesiséis-
once guión CE, Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones.
Quito, once de marzo, mil novecientos ochenta y ocho.- Señor
Gerente de la Compañía Rocosa S.A.- Presente.- En relación -
con la invitación para la reparación de la carretera Loja- La
Avanzada, tramo, San Pedro-Velacruz, de vintiocho punto diez-
kilómetros de longitud, ubicada en la Provincia de Loja, me -
permíto indicarle que vista la recomendación del Comité espe-
cial del MOP, he resuelto adjudicarle el contrato par el obje-
to antes indicado por la suma total de seiscientos noventa y
nueve millones, setecientos cincuenta y tres mil, veintiún su-
cres; y un plazo de ejecución de dieciséis meses calendario,
contados a partir de la suscripción del contrato. Firma, in-
geniero Gonzalo Uscátegui Piedra, Ministro de Obras Públicas-
y Comunicaciones, encargado.-----

EL SEÑOR MINISTRO.- Gracias, señor Secretario. Como pueden -
comprobar señor Presidente y honorables señores legisladores,
-este contrato en forma maligna se dijo aquí, que había sido
tramitado en mi administración y por supuesto que si lo tu-

viera que hacer, lo tramitaría y lo suscribiría, frente a la emergencia de tipo vial que vive hasta ahora la Provincia de Loja, pero así mismo y advertir desde el principio que me iba a referir en secuencia a las imputaciones o a la intervención de los señores diputados interpelantes, el licenciado Camilo Ponce, al referirse a la denuncia que hiciera yo por una entrega indebida de un anticipo a la Empresa Canteras Manabitas, lo que esta ventilándose en el Juzgado Décimo de lo Penal de Pichincha, hasta con sonrisa dijo, admírense, señores legisladores, esto fue tramitado o es tramitado en la actual administración y a ellos les corresponde la responsabilidad. Al respecto, señor Presidente, con su venia, que el señor Secretario y que perdone que estoy demandando tanta colaboración, pero es absolutamente necesario dejar clarificado los asuntos, se sirva leer el contrato, todo lo que esté resaltado y que tiene que ver con la adjudicación y el contrato con Canteras Manabitas.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. El documento presentado, es un documento original, firmado y sumillado por el doctor Efraín Martínez, Notaría Tercera. "En las partes resaltadas, martes veinte y nueve de septiembre de mil novecientos ochenta y siete, ante mí el Notario Tercero, encargado, doctor Gustavo Durango Vela, que intervengo por licencia concedida al titular doctor Efraín Martínez Paz, comparecen el señor ingeniero César Rodríguez Baquerizo, casado, a nombre y en representación del Estado ecuatoriano, en su calidad de Ministro Secretario de Estado, en la cartera de Obras Públicas y Comunicaciones; y, el señor don Rafael Heredia Correa, casado, como Gerente y Representante legal de la Compañía Canteras Manabitas S.A., se agregan los documentos que acreditan las calidades de los señores comparecientes, quienes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad el primero, y en la ciudad de Manta ocasionalmente en esta ciudad el segundo, mayores de edad, legalmente capaces a quienes de conocer doy fe, y dicen: Que elevan a Escritura Pública el con-

tenido de la siguiente minuta. Objeto del Contrato: Implemen-
tar un programa para el mejoramiento de la carretera Sucre-Lo-
dana, para proporcionar un tráfico eficiente y normalizar -
las bases económicas y sociales, de este importante sector. -
Valor: de sesenta y tres millones, seiscientos noventa y tres
mil, cuatrocientos sucres, con cero centavos. Precios unita -
rios...".-----

EL SEÑOR MINISTRO.- Muchas gracias. Asimismo señor Presidente
y con el objeto de que por Secretaría se certifique la auten-
ticidad de los documentos que son originales, que tenga la
bondad de disponer se dé lectura a estos documentos que co --
rresponden al trámite y entrega del anticipo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- El documento presentado, es un documen-
to original, procedente del Ministerio de Obras Públicas y Co-
municaciones, Departamento de Presupuesto. Quito, ochenta y
nueve punto cero ocho treinta y uno. Certificación a quien in-
terese : El Departamento de Presupuesto del MOP, certifica -
que mediante solicitud de cupo número cero cincuenta y cuatro
de ochenta y ocho cero dos veintidós se ha solicitado la suma
de veinte millones que corresponde al primer abono del veinte
por ciento del anticipo del contrato suscrito para la ejecu -
ción del proyecto de mantenimiento y rectificación de la carre-
tera Portoviejo-Manta, a cargo de la Compañía Canteras Manabi-
tas, siendo aprobada con fecha ochenta y ocho, cero, tres, -
diez; con Oficio DDPC cuatrocientos por el Ministerio de Fi-
nanzas. Atentamente, una firma ilegible, pie de firma econo -
mista Gonzalo Paredes D., Jefe de Presupuesto. Orden de -
transferencia al Banco Central número treinta y ocho cero -
tres, quince tercero del ochenta y ocho, para pagar a Cante -
ras Manabitas el veinte por ciento anticipo primer abono del-
contrato suscrito en el mes de septiembre de mil novecientos-
ochenta y siete, carretera Portoviejo-Manta, saldo que queda-
adeudando veinte y seis millones trescientos noventa y dos -

mil novecientos cinco sucres, setenta y cuatro centavos. Director Financiero MOP, Subsecretario de Obras Públicas, cupo-
autorizado cuatrocientos guión diez, tercero ochenta y ocho. Comprobante de distribución de impuestos, Quito veinte y uno
de marzo, ochenta y ocho; treinta y ocho cero tres, veinte millones de sucres. Comprobante cero cuarenta y seis setenta,
para pagar a Canteras Manabitas veinte por ciento de anticipo primer abono, Canteras Manabitas dieciocho millones seis
cientos ocho mil doscientos doce punto ochenta y tres, un total de veinte millones. Solicitud de elevación de cupos de gastos,
seis de mayo de mil novecientos ochenta y ocho, número quinientos cincuenta y dos, cancelación del anticipo. Solicitud
de giro, número setecientos setenta y cinco, ochenta y ocho séptimo veinte y uno, del ocho de agosto de mil novecientos
ochenta y ocho, el total de ciento veinte y seis millones, cuatrocientos cuarenta y un mil ochocientos cincuenta y ocho
sucres, cero siete centavos. Detalle desglosado, rectificación de la Portoviejo-Manta, sesenta y nueve millones, veintisiete
mil trescientos ochenta y cinco, veinticinco centavos. Comprobante cero cero uno, noventa y nueve diecisiete, saldo
de anticipo que se quedó adeudando en comprobante cuatrocientos seis setenta, veintiseis millones trescientos noventa y
dos mil novecientos cinco, setenta y cuatro; ochenta y ocho, séptimo ocho, séptimo mes. Certificación: ochenta y nueve, octavo
treinta y uno, certifico que del contrato suscrito con la Compañía Canteras Manabitas, el veinte y nueve de septiembre
de mil novecientos ochenta y siete, para realizar los trabajos de mejoramiento de la Carretera Portoviejo-Manta, dicha
compañía presentó una garantía que respaldaba una parte del anticipo por la suma de veinte millones, garantía otorgada
por el Banco del Pichincha, sucursal Manta, garantía que fue reducida al monto de ocho millones treinta mil ciento uno,
treinta y un centavos, ya que Canteras Manabitas presentó planillas de trabajo, uno, dos, tres, cuatro y cinco, en donde
devenga la suma de once millones novecientos setenta y nueve mil ochocientos noventa y ocho, sesenta y nueve centavos,
como parte del anticipo entregado, cabe indicar además que con-

10-E Pág 11

fecha veintidós de junio del año en curso se procedió a ejecutar la garantía GBM cero treinta y tres, ochenta y ocho, por ocho millones treinta mil ciento uno, treinta y un centavos, con el objeto de cubrir la segunda parte del anticipo entregado sin garantía, sin la respectiva garantía, anexo copia de la nota de depósito cero diecinueve trescientos veinte y nueve, de once de julio de mil novecientos ochenta y nueve. Atentamente. (firma) Miguel Erazo, Contador General, es un documento original de Dirección Financiera, Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones.-----

EL SEÑOR MINISTRO.- Muchas gracias, a eso voy, como ustedes ven señores legisladores, todo el trámite se inicia en la administración anterior a partir del mes de abril de mil novecientos ochentay ocho, y claro que la transferencia de este último pago, llega al Ministerio de Obras Públicas el once de agosto y se paga el dieciséis de agosto, ¿pero quién lo paga?, ¿quién entrega?, el mismo Director Financiero y Tesorero de la administración pasada que todavía yo no les había cambiado, y apenas enterado de la irregularidad es que denuncié, instauré primero un juicio administrativo al interior del Ministerio para establecer responsabilidades, porque no actuamos atropellando las leyes, yo no me puedo inventar delitos, eso tiene que verificar y sancionar los jueces, pero en cuanto a las medidas administrativas sí, y por eso luego de establecidas las responsabilidades procedí a la destitución de esos funcionarios que venían de la administración anterior y a otros funcionarios con otras penas de acuerdo a su responsabilidad y, así mismo denuncié ante los jueces penales para que siga la acción judicial respectiva, esa es la mejor demostración de que apenas me enteré yo de las irregularidades, fui el primero en tomar acciones y no dejar en forma irresponsable al olvido, prueba de ello es esto que le hicimos también devolver la cantidad que había cobrado y que naturalmente se hizo efectiva la garantía respectiva por incumplimiento y para resarcirnos en parte el anticipo que en forma indebida se entregó a la Compañía Canteras Manabitas, además hay una infracción adicional que nace desde la entrega mismo-

del primer abono del anticipo en el mes de abril de mil novecientos ochenta y ocho. Con su venia, señor Presidente, voy a dar lectura a la cláusula séptima del contrato, que dice: Anticipo, siete cero uno.- El Ministerio concederá al contratista un anticipo del veinte por ciento del valor del contrato sin intereses pero previamente a la entrega del mismo, el contratista deberá rendir una de las garantías establecidas en el Artículo trece de la Ley de Licitaciones y Concurso de Ofertas, por el valor del anticipo a satisfacción del Ministerio, el anticipo que se conceda será descontado en cada una de las planillas del pago mensual en igual porcentaje, al principio decía, el ministerio concederá al contratista un anticipo del veinte por ciento del valor del contrato y que se debe exigir garantías, pues no se hizo pues así señores, ustedes acaban de escuchar la lectura, lo que se le exigió es por el primer abono, dejando al descubierto el saldo para graciosamente entregarlo por supuesto y abusando ya de la confianza por mi depositada hasta esos días, el diecisiete de agosto de mil novecientos ochenta y ocho. Siguiendo en su intervención, el Diputado Ponce aseguró aquí, que muchos contratos quedaron sin suscribirse al diez de agosto de mil novecientos ochenta y ocho, porque les entró temor frente a una advertencia que había hecho el Presidente electo, ya de los ecuatorianos, doctor Rodrigo Borja Cevallos, en el sentido de que no iba a reconocer ningún contrato firmado a última hora, pues les entró miedo, y algunos contratos, unos por temor y otros porque quisieron eludir la responsabilidad de servicio y cumplimiento para con el país, los dejaron sin firmar, pero o sorpresa, los contratos que sí les interesaba por las razones que fueran si suscribieron, en total setenta y cinco contratos, desde mayo a agosto de mil novecientos ochenta y ocho, lo que demuestra una vez más que no es que se dejaba graciosamente para que el nuevo Ministro los firme, aquí está la constancia y voy a entregar en Secretaría con el objeto de que se pueda comprobar y forme también parte de la documentación de este juicio político, las cosas se las tiene que decir con verdad, yo no tengo que esconder absolutamente nada, y esa si

asumí yo la responsabilidad de verificar todos los procesos - que dejaron trancos, todos aquellos procesos que no tuvieron - la hombría de bien en unos casos y en otros también que no - quisieron servir a la colectividad y dejaron para que el nue - vo Ministro venga, examine y ojalá no firme, de tal manera - que entrego, para que por Secretaria o a través de Secretaria se tenga dentro del proceso de este juicio político. Así mis - mo, el señor Diputado Ponce cuando se refirió al contrato - con el Consorcio Berger-Protecvia, indicó que se había agili - tado todas las acciones con el objeto de suscribirlo a como - dé lugar el catorce de febrero, que equivocadamente que está se - ñor Diputado, recuerde que ese contrato viene desde el cator - ce de enero de mil novecientos ochenta y seis, que fue adju - dicado, aunque el señor ex-Ministro en un programa de tele - visión dijo que él no ha adjudicado, que fue adjudicado en - doscientos mil dólares más de lo que el Banco Interamericano - de Desarrollo permitía y que por eso fue negada esa adjudica - ción o vetada por el Banco y que naturalmente eso, ahí si po - demos decir tortuguismo, era una donación para el país, ahí - no había urgencia, ese contrato pudo efectivamente desde el - mes de abril en que no se hizo nada, según el Diputado Ponce, para que venga el nuevo gobierno y analice, pero sin embargo de eso, otros contratos hasta el mes de agosto de mil nove - cientos ochenta y ocho, si se suscribieron, y naturalmente se me quiere endilgar agilidad y en forma irónica, desde luego - debido a su asesoración como dijo el Diputado, repito en su - propia palabra, pues él indicaba que era un día larguísimo - el catorce de febrero, porque en el catorce de febrero habían ocurrido muchas cosas, que se habían inscrito informes, que - se habían presentado contestaciones, todo eso se admiraba, - las puntualizaciones que hago aquí señor Presidente y Honora - bles señores diputados y pueblo ecuatoriano, no las hago para justificar mi actitud o mi responsabilidad que puedo tener en el desempeño de mis funciones, sino que las ejemplifico con el objeto de que tengan una conciencia clara, de cuales han - sido las circunstancias que anteriormente se les llevaba en el Ministerio de Obras Públicas y que naturalmente ahora sí,

llama a la observación, al asombro, de quienes precisamente -
pisotearon todos los mandatos legales, de quienes firmaron -
contratos y adjuntaron documentos que si son habilitantes, -
veintiún días después y en algunos casos meses, y todavía e -
sos contratos respaldados por la firma de quien en entonces -
era Presidente de la República, a donde podemos nosotros con-
cebir, que mientras una donación para el Estado ecuatoriano ,
se tenía que firmar para no perder esa adjudicación y para -
eso cumplí con todos los mandatos legales, primero observando
las observaciones hechas por los organismos de control en la
administración anterior, y luego en la administración presen-
te, pues que como dice el inciso segundo del Artículo séptimo
de la Ley de Licitaciones, no es necesario adjuntar como docu-
mento habilitante, sino dice se atenderá las observaciones y
nadie me ha podido demostrar que en el contrato con la Berger
Protecvía no haya yo asumido todas las responsabilidades, con
lo que estoy demostrando que nosotros sí actuamos y quiero ,
señor Presidente, que tenga la amabilidad de ordenar o autori-
zar a Secretaría, que se sirva leer la adjudicación hecha por
el ingeniero César Rodríguez Baquerizo, ex-Ministro de Obras-
Públicas del régimen de Febres Cordero; que el otro día en -
un programa de televisión en Gamavisión negó que él haya adju-
dicado y se refirió a que simplemente era una oferta aceptada
para negociar. Tenga la amabilidad, señor Secretario, con la
autorización del señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. "92920.C.S.F.C.-
15 de diciembre de 1987.- Señores Luis Berger International-
Protecvía Compañía Limitada.- Presente.- De mis consideracio-
nes: En relación con la invitación para la calificación y se-
lección de compañías constructoras nacionales y/o extranje -
ras para la realización del programa de entrenamiento a las -
direcciones de estudios y planificación, me permito indicarle
que el Comité de Calificación y Selección de firmas consulto-
ras del MOP, resolvió adjudicarles el contrato para el objeto

antes indicado por la oferta negociada por los siguientes valores: costo total, dólares americanos setecientos cuarenta y siete millones; setecientos cuarenta y siete mil novecientos treinta y nueve; y, costo total, ochenta y cuatro millones - cuarenta y nueve mil ciento noventa y tres, desglosados de la siguiente manera: Componentes en dólares americanos, parte A.- A.1. Costo de los servicios del personal extranjero, --- 571.114. A-2.- Costo de transporte del personal extranjero , 26.400. A-3.- Viáticos del personal extranjero, 80.425. A-4.- Otros gastos, 70.000, Total dólares americanos 747.939. Componente en sucres, parte nacional B. 1-B. Personal técnico complementario y apoyo organizativo, legal y administrativo, - 30'613.389.2-B. - Personal auxiliar en infraestructura -- 53'435.804. El plazo para la realización del programa será de doce meses calendario contados a partir de la suscripción del contrato. Particular que le comunico a fin de que se sirva - comparecer a la celebración del contrato respectivo, portando las garantías y demás documentos pertinentes. Atentamente, - Dios, Patria y Libertad. Firma, Ingeniero César Rodríguez Baquerizo, Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, Presidente Comité de calificación y Selección de Firmas Consultoras. Hay un sello seco, cuyo texto no es legible".-----

EL SEÑOR MINISTRO.- Eso demuestra fehacientemente la falacia con la que se actúa, cómo se quiere demostrar lo indemostrable, cómo se quiere defender lo indefendible, por lo menos deben tener la caballerosidad y la altivez para reconocer y aceptar su responsabilidad, por la misma circunstancia nuevamente pido, señor Presidente, que por Secretaría se autorice la lectura del oficio con el informe del señor Procurador General del Estado. Vuelvo a advertir..-----

RESUME LA DIRECCION DE LA SESION EL SEÑOR DOCTOR ANTONIO RODRIGUEZ VICENS, PRESIDENTE ENCARGADO DEL H. CONGRESO NACIONAL SIENDO LAS 21H15.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. Documento presentado, original de la Procuraduría General del Estado. "Quito a 8 de febrero de 1989.- Señor Ingeniero Juan Neira Carrasco, Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones.- En su despacho. Señor Ministro: Me refiero a su Oficio 0467DAJDC de febrero uno de 1989, en el cual solicita el informe del proyecto de contrato por celebrarse entre ese ministerio y el Consorcio Luis Berger International-Protecvia Compañía Limitada, para la asistencia técnica al programa de entrenamiento de las direcciones de estudios y planificación de ese ministerio. Al efecto, indico a usted que conforme a la ley, esta Procuraduría emitió el informe correspondiente con el Oficio número 26617 de 7 de abril de 1988; sin que sea pertinente la emisión de uno nuevo, ya que es de responsabilidad de las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones incorporar las observaciones que han formulado los organismos de control y celebrar los contratos dentro del término que establece la ley. Atentamente, Dios, Patria y Libertad. Firma, doctor Germán Carrión Arciniegas, Procurador General del Estado. Hay un sello que dice: Procuraduría General del Estado, Quito-Ecuador".-----

EL SEÑOR MINISTRO.- Gracias, señor Secretario, ahí está la demostración fehaciente de que una vez solicitados ya los informes no era necesario, pero sin embargo en un exceso de escrupulo y de delicadeza de mi parte, volvía a solicitar informes y el señor Diputado Ponce con dramatismo mostró en una pantalla el Oficio 0673 del 14 de febrero, que a decir del señor Diputado estaba suscrito por mi persona, no se había tomado la molestia de cotejar físicamente las firmas; y pido yo, al señor Presidente, su autorización, para que por Secretaría se dé lectura a este oficio en las partes resaltadas y que se certifique, especialmente el ple de firma, que claro consta ahí, Juan A. Neira Carrasco, Ministro de Obras Públicas y el que firma es el ingeniero Jorge Lanás Silva, "por" Juan Neira que es el Ministro de Obras Públicas.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario, a leer el documento en las partes indicadas y señalar quién firma, no puede certificar.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Así es, señor Presidente. El documento presentado, es un documento original 0673DAJ, Quito 14 de febrero de 1989. En la parte resaltada pertinente se agregará como documento habilitante al contrato, una certificación de la Dirección Nacional de Personal, relativo a que los profesionales nacionales no desempeñen cargos en el sector público. El pie de firma del documento presentado, dice: Juan A. Neira Carrasco, Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones. Antes del pie de firma hay una "p", y arriba una firma en la que se puede leer Ana o Lana, algo así.-----

EL SEÑOR MINISTRO.- Gracias, señor Secretario .-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ruego a los señores, no interrumpir.-----

EL SEÑOR MINISTRO.- Así mismo, señor Presidente y honorables señores legisladores, aunque le parezca que no vale la pena, señor licenciado Ponce, yo considero absolutamente necesario.....-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Ministro, diríjase a la Presidencia.-----

EL SEÑOR MINISTRO.- que se dé lectura, señor Presidente, con su venia atiendo por supuesto y pido también la autorización, para que se dé lectura a algunos casos que a manera de ejemplo, quiero poner en consideración haciendo una advertencia adicional, que con la oportunidad debida, yo me dirigí a la Contraloría General de la Nación el día veintey tres de agosto de mil novecientos ochenta y ocho, pidiendo que se realice un examen especial al Ministerio de Obras Públicas, con el objeto precisamente de que se establezcan las irregularidades que hoy vamos poco a poco comprobando; no

es el hecho como aquí se le ha dicho, de que por qué no denuncié oportunamente, esto está en manos del organismo de control, que es la Contraloría General de la Nación; por esta razón, señor Presidente, pido su autorización para que por Secretaría se dé lectura al siguiente oficio.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. "23 de agosto 1988.- 0092DMA.- Señor doctor Oswaldo Molestina Zavala, Contralor General del Estado.- Presente.- Señor Contralor: Molesto su atención para solicitar a usted, se digne disponer la práctica de un examen especial completo a las dependencias del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones con el objeto de establecer la situación real en la cual he recibido este portafolio a partir del 10 de agosto de 1988. Por la atención, que dispense a este pedido, expreso al señor Contralor General mi agradecimiento. Sin otro particular, me suscribo de usted muy atentamente. Ingeniero Juan A. Neira Carrasco, Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones".-----

EL SEÑOR MINISTRO.-Gracias, señor Secretario. Así mismo señor Presidente, con el objeto de que se pueda establecer la agilidad de la que se me ha atribuido en la suscripción del contrato con el Consorcio Berger-Protecvía, es necesario que de la misma forma se conozca aquí la forma cómo se tramitaban los contratos en la administración pasada y lejos de mí querer justificar como se han hecho insinuaciones en el sentido de que porque los otros hicieron yo también hago, yo no he cometido ninguna irregularidad, tanto más que el mismo señor Diputado Ponce interpelante, así lo reconoció cuando tuvo la oportunidad de intervenir en la réplica, porque no pudo acusarme absolutamente nada, de nada incorrecto como efectivamente no me acusó; pero sí vale la pena que se conozca las circunstancias cómo se desarrollaban la suscripción de los contratos, en la administración pasada; pues todo esto, señores diputados, ustedes son los voceros también pues, estoy ha -

ciendo conocer a pesar de que esto está en manos de la Contraloría y por supuesto para que aquí también el Congreso ponga más interés a fin de que se establezcan las debidas responsabilidades en el manejo que se tuvo en el Ministerio de Obras Públicas en la administración pasada, así hay un contrato emergente para el mejoramiento de la carretera Babahoyo-Pueblo Nuevo-Mata de Cacao, cuya suscripción corresponde al veinte y uno de enero de mil novecientos ochenta y ocho, y el decreto Ejecutivo sale con fecha dieciocho de enero de mil novecientos ochenta y ocho; es decir, que mientras se confeccionaba el decreto, mientras se tramitaba en la Presidencia de la República, ya se obtuvieron todos los informes y se suscribe a los tres días del contrato; por esta razón pido que por Secretaría se digne leer las partes destacadas del centro y del Registro Oficial.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. Las partes pertinentes. "En la Ciudad de Quito, hoy día jueves 21 de enero de 1988, ante mí el Notario Quinto del Cantón, doctor Ulpiano Gaybor Mora. Quito, lunes 18 de enero de 1988, Registro Oficial número 854, Decreto 3641, autorízase al Ministro de Obras Públicas para que suscriba con el Cuerpo de Ingenieros del Ejército el contrato para el mejoramiento de la carretera San Vicente-Canoa y, la construcción de la carretera Canoa-Jama Pedernales".-----

EL SEÑOR MINISTRO.- Esta la forma, además en la misma Presidencia de la República se tramitaban paralelamente decretos duplicados con el mismo número adicionando una letra y con la misma fecha. Pido, señor Presidente, que con su venia, el señor Secretario, dé lectura a esta certificación.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. "SGA número 892499

Quito 24 de Agosto de 1989. - Señor ingeniero Juan Neira Carrasco, Ministro de Obras Públicas. En su despacho.- De mi consideración: En relación a su Oficio 3888DAJ, de 22 de agosto del año en curso, en el que me solicita copias certificadas de los decretos ejecutivos, expedidos por el ingeniero León Febres Cordero, mientras desempeñó las funciones de Presidente de la República, en los cuales además de la numeración de orden, tengan letras o números adicionales con los que se duplicarían los números de los decretos, tengo a bien remitirles como muestra de lo solicitado por usted, copias certificadas de los siguientes decretos: 2369 y 2369A, de 30 de octubre de 1986. 3407 y 3407A, de 6 de noviembre de 1987. 3408 y 3408A, de 6 de noviembre de 1987. 3435 y 3435A de 11 de noviembre de 1987. 3458 y 3458A, de 19 de noviembre de 1987. 3844 y 3844A, de 28 de marzo de 1988. 3873 y 3873A, de 8 de abril de 1988. 3894 y 3894A, de 14 de abril de 1988.-----

EL SEÑOR MINISTRO.- Así mismo, señor Presidente y señores diputados, lamento cansarles pero es absolutamente necesario, porque esto debo denunciar a la opinión pública, a pesar de que se está siguiendo, entiendo yo las acciones respectivas por parte de la Contraloría y por supuesto que todas estas incorrecciones son absolutamente fidedignas y comprobadas y comprobables, pero indiscutible que esto está en manos del organismo de control respectivo para que ellos lo verifiquen y esperamos por supuesto el veredicto; de tal manera que no es esto una persecución de tipo político; lo único que hago es cumplir con mi obligación y a la inversa a mí si se me quiere perseguir políticamente y tanto por parte del ex-jefe de Estado, ingeniero León Febres Cordero, como del Diputado Víctor Granda Aguilar, se me intenta enjuiciar penalmente; rara coincidencia, pero indiscutiblemente efectiva y real como dije anteriormente, porque los dos piden el enjuiciamiento penal del Ministro de Obras Públicas; será acaso esta persecución por el hecho de denunciar todas estas mañoserías, será acaso la forma de quererme callar, inclusive y aquí valga la pena denunciarlo que no hubiera querido, pero llega el momento, inclusive atemori-

zando a mi familia, quieren así silenciar la voz de un hombre que lo único que hace es cumplir con su obligación. De ninguna manera, pues señores, quiero de la manera más categórica - advertir que a mí me encuentran andando siempre en las calles de las ciudades por donde paso, aquí en el país sin guardaespaldas, sin guardias armadas; de tal manera que dejo a salvo - la responsabilidad o ya indico la responsabilidad si algo llega a pasar con mi familia, porque en estos últimos días, especialmente han arreciado las amenazas a la integridad física, - no solamente mía; a lo mejor, ya saben que un momento determinado no va a tener los resultados que persiguen con la decantada, decantado enjuiciamiento penal y quizá lo que quieren es - silenciarme; quieren que no siga denunciando esto, si esto ya no puedo callar, esto tendrá que decir los organismos de control y definitivamente bajo ese punto de vista, yo lo único - que hago es cumplir con mi deber; pero un ejemplo más, que lo relaté el veinte de julio en mi intervención en la televisión. El anterior Ministro de Obras Públicas, ingeniero César Rodríguez Baquerizo, porque yo no hablo en forma despectiva como él lo hace al referirse a mí; de tal manera que le digo el señor - ingeniero César Rodríguez Baquerizo, anterior Ministro de Obras Públicas, firmó con el Consorcio Berger-Protevia un contrato - de asistencia técnica, en el mismo que no consta los informes de ley y ni siquiera la fecha. Pido comedidamente, señor Presidente, que tenga la bondad de ordenar, se dé lectura por Secretaría.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le lo indicado, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. "Partes.- Interviene en el presente contrato por una parte el Estado ecuatoriano, representado por el señor Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, ingeniero César Rodríguez Baquerizo, y por otra el Consorcio Luis Berger-Protevia Compañía Limitada, legalmente representada por su Gerente ingeniero Celso Guerra Jiménez, - quienes en adelante y para efectos de este contrato, se denominarán simple y respectivamente Ministerio y Contratista.- Para

constancia de lo actuado y en conformidad de aceptación, suscriben las partes en unidad de acto en la Ciudad de Quito, ingeniero César Rodríguez Baquerizo, Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones; ingeniero Celso Guerra Jiménez, Gerente del Consorcio Luis Berger Incorporada-Protección Compañía Limitada".-----

EL SEÑOR MINISTRO .- Gracias, señor Secretario. Así mismo señor Presidente, mencioné aquí el contrato de la carretera Méndez-Morona, en la que hay gravísimas implicaciones, porque aparte de no constar el año de suscripción del contrato, se adjunta como documento habilitante el informe del Ministerio de Finanzas, que no lo digo yo, que lo dice el contrato con fecha posterior a la firma. Señor Secretario, con la venia del señor Presidente, tenga la amabilidad de leer las partes resaltadas.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- El documento presentado.- "Reservado.--- En la Ciudad de Quito, a los diecinueve días del mes de julio, se celebra el presente contrato de construcción contenido en las siguientes cláusulas. Forman parte integrante del contrato. Los informes sobre el presente contrato emitidos por el señor Contralor General del Estado y el señor Ministro de Finanzas, mediante Oficio SP855218 de 11 de noviembre de 1985. Objeto del contrato.- La contratista se obliga para con el Estado ecuatoriano y por éste directamente para con el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, a realizar la terminación de los estudios y la construcción de la carretera Méndez-Morona de ciento cincuenta y tres kilómetros aproximadamente, ubicado en la Provincia de Morona Santiago, incluyendo puentes, túneles y campamento permanente, comprometiéndose al efecto a realizar todos los trabajos materia de este contrato, con sujeción a los planos especificaciones generales, especificaciones especiales y demás documentos contractuales que se agregan y forman parte del contrato, comprometiéndose además, a proveer la consultoría y dirección técnica en equipo y maquinaria. El valor estimado de la obra materia del presente contrato es de 47'699.549 dóla-

res de Estados Unidos de América, y además de 1.138'271.728 su
cres, de acuerdo a la propuesta presentada por la contratista
y estará financiado de acuerdo a los términos del convenio de
préstamo suscrito entre los gobiernos del Ecuador y Brasil, a
través del Ministerio de Finanzas y Crédito Público y del Ban-
co de Brasil S.A., respectivamente y de la correspondiente con-
traparte de aporte local. Firman, ingeniero León Febres Corde-
ro Rivadeneira, Presidente Constitucional de la República; in-
geniero Alfredo Burneo Burneo, Ministro de Obras Públicas; Gene-
ral Luis Piñeiros Rivera, Ministro de Defensa Nacional; señor -
Francisco Swett Morales, Minsitro de Finanzas y Crédito Público.
Oficio número 1318 diez de abril de 1989. Hasta clarificar el -
particular, estimaré se abstengan totalmente de tramitar desem-
bolsos con cargo a este contrato".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le ruego señor Secretario, interrumpir la
lectura.-----

EL SEÑOR MINISTRO.- Durante tres largas horas, el señor Diputa-
do Interpelante, trató de atribuirme una serie de irregularida-
des y el mismo se encargaba acto seguido a desmentir, porque no
podía imputar al cometimiento de esas irregularidades en el Mi-
nisterio de Obras Públicas y hablaba de la Contraloría General;
y, hacía referencia que cómo era posible que el mismo catorce -
de febrero el Ministerio de Obras Públicas había recibido las -
observaciones del Contralor General y que ese mismo día el mi-
nisterio contestó, a su vez que la Contraloría nuevamente emi-
tió el informe; al respecto, vale la pena y con el permiso del
señor Presidente, voy a pedir que tenga la bondad de instruir a
Secretaría, que se dé lectura a un artículo escrito por el doc-
tor Hugo Ordóñez Espinoza, ex-Contralor General de la Nación, y
que se refiere precisamente a éste caso de la contratación -
con la Berger -Protecvía, de tal manera que hago esto única y
exclusivamente porque todo el mundo conoce la valía intelectual
política y moral del doctor Hugo Ordóñez Espinoza y, para no -
cansar, pido que solamente las partes que esten resaltadas.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. Los días y sus huellas.- El titular: No hubo, lleve.- Por Hugo Ordóñez Espinoza. "En la operación Yolanda, nombre que la imaginación chabacana le ha dado a las irregularidades ocurridas en el contrato de asesoría técnica celebrado entre el MOP y el Consorcio Luis Berger-Protecvía, no ha habido apropiación ilícita de fondos públicos, ni ha habido peculado, no ha habido en fin para decirlo en la forma que todo el mundo entiende "lleve", simplemente no ha podido haberlo y por la sencilla razón de que el Estado no ha desembolsado un sólo centavo por concepto de este contrato, fue el propio Ministro el ingeniero Juan Neira Carrasco, quien al surgir las primeras objeciones ordenó que no se pagase suma alguna por concepto de él y eso se ha cumplido. ¿Cómo pudo ocurrir eso?, ¿de quién es la culpa? parece evidente que no es ni puede ser del Ministro, pues obviamente él no es quien pone la fecha en las comunicaciones que le dirijen. Se ha informado que la Contraloría está analizando el asunto, habrá que esperar el resultado de este análisis, pero hay algo muy importante con relación al punto que acabo de mencionar. Todas las observaciones al contrato formuladas por la Contraloría en el informe del veintisis de febrero, están incorporadas en el contrato del catorce; o sea, que el propósito de la ley al establecer la intervención de la Contraloría en la contratación pública, ha quedado plenamente cumplido en este caso. ¿Dónde pues el dolo?, ¿dónde la dañada intención?, al parecer sólo cabe una explicación para lo ocurrido, la parte medular del informe de la Contraloría, las observaciones al contrato, estuvieron listas el catorce de febrero, y por eso pudieron ser insertadas en el contrato de esa fecha, pero el informe sólo tomó su forma definitiva y fue mecanografiado, sellado, firmado y numerado en los días siguientes, así parece que ha sido la cosa".-----

EL SEÑOR MINISTRO.- Gracias, señor Secretario, ha sido un número de artículos; que podría yo también hacer leer, como se

han hecho aquí, pero prefiero y en homenaje a la paciencia - de los señores legisladores, todos los recortes de periódicos voy a entregar, además son de conocimiento de toda la ciudadanía, lo que publica la prensa nacional. El señor diputado-interpelante efectuó una suigéneris interpretación de los - Artículos trescientos treinta y siete, trescientos treinta y ocho, trescientos treinta y nueve y trescientos cuarenta y - uno del Código Penal, los que se refieren a falsificación de documentos en general. Leyó inicialmente el Artículo tres - cientos treinta y siete, el que agradeceré, señor Presidente, sea leído nuevamente por Secretaría.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Artículo trescientos treinta y siete del Código Penal, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. El Código Penal - en su Artículo trescientos treinta y siete, prescribe lo si - guiente: "Serán reprimidos con reclusión menor extraordinaria de nueve a doce años, los funcionarios públicos que en el - ejercicio de sus funciones hubieren cometido una falsedad - que consista en firmas falsas, en alteración de actas, escri - turas o firmas, en su posición de personas, en escrituras - hechas o intercaladas en registros u otros documentos públi - cos, en escritos u otras actuaciones judiciales después de - su formación o clausura".-----

EL SEÑOR MINISTRO.- Gracias, señor Secretario. La sanción pre - vista en este artículo se refiere para quienes cometen false - dades en firmas, alteren actas o escrituras, suplanten perso - nas o efectúen intercalaciones en registros o documentos pú - blicos, después de su formación o clausura. Yo debo ratificar lo que he dicho aquí, no he falsificado ninguna firma, no he agregado o intercalado ningún documento público, no he altera - do actas o escrituras, no he suplantado a personas, mucho me - nos he cometido ninguna irregularidad sancionada por el Artícu - lo trescientos treinta y siete. Igual manera, en lo que se re - fiere al Artículo trescientos treinta y ocho, trescientos -

treinta y nueve y trescientos cuarenta y uno. De tal manera, que no tengo ninguna responsabilidad que pueda infringir el cometimiento de alguna infracción o algún delito en la suscripción de este contrato que ha sido absolutamente diáfano y que naturalmente, precisamente nos va a servir para corregir muchas de las irregularidades que todavía hay en la tramitación o control de proyectos en el Ministerio de Obras Públicas y que gracias a esta asistencia técnica, a los equipos de computación, que para el efecto se van a adquirir, pues estaremos en posibilidades de llevar en mejor forma, el control de proyectos, el avance de obras y la suscripción de los contratos respectivos. Con todas las premisas falsas que el señor diputado en su momento hiciera, se me quiere imputar, pero apenas decía incorrecciones, porque fue el primero y vuelvo a ratificar, en reconocer la honestidad, cuando afirmó que él no estaba cuestionando la honestidad en cuanto a los procedimientos del Ministerio y que él estaba seguro de que no había habido peculado, que no había negociado y que no se había llevado un sólo centavo a su casa. Pues esa, es la mejor defensa y la demostración palpable, de que la corrección por sobre todas las cosas, han guiado los actos y guían los actos en la administración del Ministerio de Obras Públicas. Así se imputó también el hecho de que la construcción del puente Pachanlica, había sido generada en el actual gobierno, demostré anteriormente ya, en mi intervención, que de ninguna manera puede imputarse responsabilidad, cuando con la oportunidad debida, se impidió que siguiera el concurso de precios una vez detectado que el puente había sido ya construido y claro que sí, la orden vino asimismo del Subsecretario que es Presidente alterno del Comité de Licitaciones del Ministerio de Obras Públicas, una vez que ya fue enterado de la existencia de este puente; pero de la misma forma, se me quiso atribuir la responsabilidad en cuanto a la programación de ese puente. Con el permiso del señor Presidente, pido al señor Secretario, se sirva leer la parte resaltada de estas comunicaciones.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Síga, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.- "88-997-UE, a - 15 de julio de 1988.- Señor ingeniero Fredd Alvarez.- Espe - cialista Sectorial.- Banco Interamericano de Desarrollo.- Pre - sente.- Referencia.- Préstamo 511/OC-EC.- Adjunto al presente remito a usted los estudios socioeconómicos de los puentes - que se detallan a continuación, dando cumplimiento a las dis - posiciones del préstamo de la referencia con el fin de que se sirva analizarlos y aprobarlos si el caso lo amerita: Puente - Pachanlica, Provincia Tungurahua, camino Ambato-García More - no.- Firma.- Ingeniero Edwin Mejía Gallegos.- Director Unidad Ejecutora.- FS3716, agosto 11 de 1988, señor Ingeniero Edwin - Mejía Gallegos, Director Unidad Ejecutora.- Ministerio de O - bras Públicas y Comunicaciones.- Presente.- Acusamos recibo - de su oficio 88-999-UE por medio del cual nos remitió estudio socioeconómico de puentes para que sean incorporados al pro - grama de puentes del préstamo 511/OC-EC: Puente Pachanlica, - Provincia Tungurahua, ubicación Ambato-Chiquichá-García More - no, longitud en metros veintiséis, costo de sucres seis millo - nes seiscientos cincuenta y cinco mil, novecientos cuarenta y cinco sucres, tanto por ciento noventa y seis, dieciocho pun - to trece.- Firma.- Fredd Alvarez.- Especialista Sectorial".--

EL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS.- Gracias, señor Secreta - rio. Nuevamente me he visto obligado a hacer leer, porque las circunstancias así lo imponen, a diferencia de lo que sí ocu - rrió en la administración pasada, para la ciudad de Guayaquil, para el suburbio de Guayaquil, se contrató y se firmó un con - trato con la firma MODECO, para relleno y mejoramiento de al - gunas calles de la Prosperina y otros barrios del suburbio y cuando fueron a ejecutar una vez ya recibido también el antici - po, se encontraron que ya las obras estaban siendo ejecutadas por el FODUR en contrato con otra empresa y aquí está el in - forme de la fiscalización. Pido, señor Presidente, con su ve - nia, que la Secretaría tenga la bondad de leer las partes re - saltadas hasta el informe de fiscalización.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Siga, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, el documento presentado es un testimonio de la escritura celebrada en la Notaría Vigésima Quinta del Cantón Guayaquil. "Contrato de Obra a favor del Estado ecuatoriano por el Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, ingeniero César Rodríguez Baquerizo, por la compañía MOVECO Cía. Ltda. representada por su gerente ingeniero Manuel Antonio Galarza Bayona.- Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día viernes siete de agosto de 1987, ante mí, abogada Sara Calderón Regato, Notaría Vigésima Quinta de este Cantón, comparecen en la celebración de la presente escritura, las siguientes personas: por una parte el señor César Rodríguez Baquerizo, quien declara ser de estado civil casado, ingeniero a nombre y en representación del Estado ecuatoriano, en su calidad de Ministro de Obras Públicas.- Objeto del contrato: El objeto del contrato es el mejoramiento, relleno de varias calles, sectores Isla San José y La Prosperina en la Ciudad de Guayaquil. Guayaquil 31 de agosto de 1987.- Señor Ingeniero.- Carlos Reinoso Pin, Subsecretario Regional.- Ministerio de Obras Públicas.- Ciudad.- En mi comunicación del veintiocho del presente, le menciono la imposibilidad que tiene el contratista de cumplir su contrato en lo que respecta al sector de la Isla San José, ya que en las calles mencionadas en el contrato, se encuentran trabajando otras instituciones, así se encuentran asfaltadas las siguientes calles: Diez de Agosto desde la Doceava hasta la Catorceava; Sucre, desde la Treceava hasta la Quinceava; Colón, desde la Treceava hasta la Quinceava; Medardo Angel Silva, desde la Diecisiete hasta la Veintinueve; Ayacucho, desde la Diecisiete hasta la Veintitrés; Catorce, desde la Pedro Pablo Gómez hasta Diez de Agosto; Catorce desde Colón hasta Sucre; la Veinte, desde Capitán Nájera hasta Alcedo; por otro lado no existe el tramo de la calle, Pedro Pablo Gómez entre la Veintiuno y la Veintisiete, ya que dicha calle termina en la calle Veintiuno, hasta donde está trabajando el FODUR.- Ingeniero Gustavo Larri-

ba.- Supervisor Vial Zona Séptima.- Washington Matamoros, In-
geniero civil".-----

EL SEÑOR MINISTRO.- Señor Presidente, se está demostrando - -
que inclusive se contrató para hacer trabajos en calles inexis-
tentes . Sin embargo, naturalmente se cuestiona un proceso que
está archivado, que lo suspendimos antes que ni siquiera se -
venda una sola base dentro de ese concurso de precios. De tal-
manera, que en esta forma una vez más dejo demostrada mi ningun-
a responsabilidad en las imputaciones que se me hiciera por -
parte del Diputado Camilo Ponce Gangotena. Y de inmediato paso
a refutar las intervenciones o la intervención del señor Diputa-
do Víctor Granda Aguilar y que tiene relación con el contrato
de la carretera Cuenca-Molleturo-Empalme-Puerto Inca-Naranjal.
En su Introducción o preámbulo como él lo llamó, que ocupó ca-
si cuatro horas, pues dijo una cantidad de cosas sin conexión
la una con la otra, habló de la deuda externa, habló del medio
ambiente, habló de la contratación en dólares, del sobre pre-
cio, del negociado; es decir, estuvo total y absolutamente a-
turdido, al extremo que como consta a todos los señores legis-
ladores y pueblo ecuatoriano, ni siquiera encontraba los docu-
mentos, naturalmente pedía que yo, que soy el interpelado le-
facilite los documentos porque él no había traído. Hablaba de
que el Ministro de Obras Públicas, ahora ya escondió las bases
como si las bases fueran una cosa que por arte de magia, segun-
tamente contagiado por las amistades actuales, cree que se pue-
de desaparecer el rato menos pensado. De ninguna manera, los-
actos míos son absolutamente claros, tanto más que toda la do-
cumentación o las documentaciones, si la documentación que -
los señores diputados Interpelantes han hecho uso en este jui-
cio , ha sido proporcionada por el Ministro de Obras Públicas-
y Comunicaciones, en su totalidad, no he guardado ni he escon-
dido absolutamente nada, porque nada tengo que tapar, mis ac-
titudes son absolutamente diáfnas y a pesar de que el Diputado
Granda decía, que con la oportunidad debida no le he enviado -
las comunicaciones, aquí tuve la oportunidad de ratificar una -
vez más la falsedad de esa aseveración, porque ya lo hice antes

en la Comisión de Fiscalización, cuando tuve la oportunidad también de presentar y entregar los documentos respectivos y demostrar que una cosa y muy fácil es el escándalo barato - que se puede hacer en base a declaraciones de tipo público, en base a calumnias, en base a antojadizas imputaciones contra el honor de las gentes; pues toda la documentación in-cluido las bases, yo le envié al señor diputado; y es más , entregué en la Comisión de Fiscalización, mandó a ver el señor diputado, porque así dijo que ha mandado arriba, seguramente el asesor se lo llevó a Guayaquil y natural que no dejó las bases para que se pueda hacer uso el señor diputado-interpelante y que pueda hacer leer las partes que a él le interesaban y claro, tuvo la oportunidad de demostrar ahí fehacientemente que sus aseveraciones eran maliciosas, interesadas, ratifico, interesadas, porque tal como lo dije ese día y vuelvo a ratificarme ahora, lo único que mueve son intereses para defender a las compañías que quedaron en segundo puesto y al no haber sido adjudicatarios de los contratos, han hecho todo lo posible, inclusive concurrendo a organismos internacionales, en uso de su derecho, yo no estoy cuestionando eso. Pero también, poniendo en mal predicamento el nombre del país, allí cada uno procede como quiera, y naturalmente que de estos documentos que conocen a sociedad los señores diputados de este Congreso, como lo hicieron las autoridades de los organismos de control, que también estudiaron, no se puede imputar falsificaciones , no se puede imputar irregularidades a la actual administración, cuando como he demostrado este proceso lo tomamos nosotros cuando estaba prácticamente concluido y lo que faltaba era suscribir el contrato, no consumir el negociado como afirmó aquí el Diputado Granda, de ninguna manera, porque no ha sido capaz a pesar de la gimnasia mental que ha hecho durante diez meses , no ha sido capaz de poder demostrar una irregularidad que haya cometido la actual administración en la suscripción del contrato de la carretera Cuenca-Molleturo-Naranjal. Muy fácil es hacer imputaciones y luego después esconder la mano , las cosas se las debe comprobar mediante documentación; por eso, quiero hacer mención a algo que yo hice conocer en la -

Comisión de Fiscalización el día miércoles once de enero de mil novecientos ochenta y nueve, y pido comedidamente al señor Presidente, que autorice la lectura de un documento . - Es una resolución judicial de la Corte Suprema de Justicia, frente a una denuncia o a una demanda penal instaurada por el hoy Diputado Víctor Granda Aguilar y allí también secundado por el doctor Guillermo Rivadeneira como abogado patrocinador, en contra del Ministro Gustavo Galindo, Ministro de Recursos Naturales en el régimen democrático del doctor Osvaldo Hurtado Larrea, tenga la bondad, señor Presidente de autorizar la lectura.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está autorizado, señor Secretario.----

EL SEÑOR SECRETARIO. - SI, señor Presidente. El documento presentado. "Señor Presidente de la Honorable Corte Suprema de Justicia.- Yo, Víctor Granda Aguilar, Abogado de los Juzgados y Tribunales de la República, ciudadano ecuatoriano, Director de turno del Frente Socialista ante usted comparezco y respetuosamente formulo la siguiente demanda: Pese a la abundante documentación que da suficiente fundamento de hecho y de derecho al Juez de Hidrocarburos, ingeniero Gustavo Galindo, para que en sentencia ordene la reversión de los campos Dureno, Cocononaco, Culebra y Coca, al Estado ecuatoriano, para que sean explotados por la Corporación Estatal Petrolera Ecuatoriana, unilateralmente con malicia, temeridad, intencionalidad, mala fe, el Juez de Hidrocarburos, haciendo abstracción de los estudios jurídicos, no revierte al Estado los campos petroleros y en una ridícula sentencia entrega las escrituras al consorcio formado por la Corporación Estatal Petrolera Ecuatoriana y Texaco Petroleum Company, ocasionando un multimillonario perjuicio al Estado. Solicito se sirva instruir el sumario de ley, ordenar la práctica de cuanto diligencia sea necesaria para el esclarecimiento del hecho, a fin de descubrir a los autores, cómplices y encubridores del ilícito, a quienes en sentencia se les impondrá el máximo de la pena que es la de cinco años de prisión.

en razón de la gravedad del delito". "La República del Ecuador en su nombre y por autoridad de la ley, el señor doctor Carlos Pozo Montedecoca, Presidente de la Excelentísima Corte Suprema de Justicia.- Presidencia de la Corte Suprema de Justicia.- Quito, a 27 de enero de 1986, las once horas.- Vistos.- El cinco de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia, doctor Pozo Montedecoca, ha dictado el auto cabeza de proceso que corre a fojas treinta y uno y treinta y dos de los autos, - sindicando al señor ingeniero Gustavo Galindo Velasco, Ministro de Recursos Naturales y Energéticos, como autor del delito de prevaricato, tipificado en los ordinales primero y tercero del Artículo doscientos setenta y siete del Código Penal.- Por estas consideraciones y de conformidad con lo preceptuado en el Artículo doscientos cuarenta y tres del Código de Procedimiento Penal, sobreseó definitivamente la causa a favor del sindicado ingeniero Gustavo Galindo Velasco".-----

EL SEÑOR MINISTRO.- Como ustedes comprobarán una vez más, esta es la forma como actúa el Diputado Granda, atribuye negociados, califica de negociados multimillonarios, de atracadores de los fondos públicos, etcétera, etcétera y después tiene que avergonzarse frente a una sentencia del Presidente de la Corte Suprema de Justicia. Y naturalmente eso es lo que intenta nuevamente, un nuevo escándalo, pero yo le he advertido y le hice una invitación formal para que se despoje de su inmunidad parlamentaria, él ha dicho y ha confesado que eso no lo hará jamás, pero naturalmente tenemos los arbitrios legales, tanto el señor diputado que me ha amenazado una y mil veces con enjuiciarme penalmente como yo como simple ciudadano y yo no tengo miedo absolutamente, ni a amenazas como he denunciado hoy día, porque sé de donde viene eso, ni cosa por el estilo. De tal manera, que cuando llegue el momento, tendremos también que hacer uso de nuestro derecho constitucional, porque el derecho no es solamente para unos, las leyes no es solamente para proteger y permitir que

quien quiera lance calumnias y todavía enjuicie penalmente. De tal manera, como hombre de honor debería aceptar mi invitación, mi reto, con el objeto de en igualdad de condiciones, ponernos los dos y ahí sí ventilar ante la justicia a ver cuál es el calumniador y quien se ha beneficiado, no solamente con los recursos del Estado como se me imputa maliciosamente al hablar de negociados, sino quien ha traficado con la honra de hombres honestos como yo. Y por supuesto, que sí señores, y aquí hablo con altivez y energía, porque como he dicho otras veces, cuando se trata de mancillar mi honor que es lo único que tengo, lo único que tengo que defender, pues lo hago con frontalidad, sin escudarme en protecciones de ninguna naturaleza, por más que la Constitución así lo dé, también le da la oportunidad, porque la Constitución no obliga a ponerse el caparazón de la inmunidad, la Constitución también da esa oportunidad para que los valientes salgan y digan sí señor, pido yo la autorización para poder salir a enfrentarme judicialmente, no en ninguna otra forma, porque las ideas no se combaten si no es así, pero el honor se lo ventila en los campos precisamente que las leyes nos permiten. Se dijo también aquí, que por razones que se había mencionado, la carretera Cuenca-Molleturo-Naranjal, en los tramos tres y cuatro, no estaban ejecutándose, qué manera de querer impresionar, yo tengo aquí el informe y que me voy a permitir pedirle al señor Presidente, disponga su lectura de las partes resaltadas del informe de la fiscalización, con respecto a los cuatro tramos y a que vean y puedan constatar el avance de los mismos. De tal manera, que yo no estoy falseando la verdad, no estoy tapando absolutamente nada, ni queriendo beneficiar a ninguna de las compañías, ni defendiendo los intereses de ninguno de los contratistas, estoy para hacer cumplir los contratos sea quien sea, y si no cumple, tengo que decir, en igual forma, que si cumple también reconoceré.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí señor Presidente. "Contratista Herdoíza Crespo Cia. Ltda.- Monto del Contrato.- Setecientos veinte millones, ciento treinta y cuatro mil setecientos cincuenta y cinco, veintiocho centavos.- Monto trabajado acumulado, cuarenta y siete millones sesenta y tres mil quinientos setenta y uno, noventa y dos centavos; porcentaje trabajado acumulado, seis punto cincuenta y cuatro por ciento". "Contratista COLISA.- Monto del Contrato, tres mil cuatrocientos treinta millones cuatrocientos ochenta y tres mil seiscientos cincuenta y cinco.- Monto trabajado acumulado, cuatrocientos ochenta y cinco millones, ochocientos veinte mil ciento ochenta y cinco, cincuenta y dos; porcentaje trabajado acumulado, catorce punto dieciséis por ciento". "Contratista Hidalgo-Hidalgo S.A. Monto del Contrato, tres mil novecientos ochenta y dos millones, cuatrocientos setenta y nueve mil seiscientos veinticinco, noventa y seis centavos; monto realizado acumulado, cinco millones, trescientos sesenta y dos mil novecientos treinta y dos, cincuenta y uno, setenta y nueve mil ciento ochenta y cuatro; tiempo en meses, nueve punto nueve meses, porcentaje cumplido de trabajos, cero punto sesenta y tres por ciento". "Contratista Hidalgo - Hidalgo S.A. Monto del Contrato, mil seiscientos sesenta y cuatro millones, seiscientos treinta y un mil ochocientos cincuenta y siete con veinte y cinco centavos.- Monto realizado, ochenta y seis millones, cero setenta y cuatro mil cero sesenta y cuatro coma, diez; seiscientos noventa y dos mil ochocientos setenta y siete, quinientos cuarenta y siete; tiempo en meses nueve punto nueve; porcentaje cumplido de trabajo, quince cincuenta y cuatro por ciento".-----

EL SEÑOR MINISTRO Gracias, señor Secretario. De tal manera que está ampliamente demostrado que la ejecución de los trabajos de construcción de la carretera Cuenca-Mollaturo-Naranjal, en sus cuatro tramos se están realizando. Y aprovecho la oportunidad, señor Presidente y señores legisladores, para que una comisión del Honorable Congreso Nacional, visite la construcción de esta obra para que vea en primer lugar los beneficios que se van a obtener de esta construcción, en lo

que tiene que ver con la intercomunicación entre las Provincias de Azuay y Guayas y además los beneficios que va a dar en cuanto a expandir la superficie agropecuaria y minera especialmente. Asimismo, señor Presidente, a riesgo de seguirles cansando pero absolutamente necesario, y en vista de que este decantado proceso de la carretera Cuenca-Molleturo-Naranjal, mereció informe favorable de la Comisión de Fiscalización de este Congreso, pido que se digne disponer a Secretaría, para conocimiento especialmente del pueblo ecuatoriano, se dé lectura a las partes resaltadas de el estudio que al respecto hiciera la Comisión de Fiscalización del Congreso Nacional.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. "Informe aprobado por la Comisión de Fiscalización y Control Político del Congreso Nacional.- Sobre el Contrato de la carretera Cuenca-Molleturo-Naranjal, en sesión efectuada el veintidós de febrero de mil novecientos ochenta y nueve.- La denuncia.- La denuncia del doctor Víctor Granda Aguilar Diputado Nacional y Jefe del Bloque Legislativo del Partido Socialista Ecuatoriano, mediante boletín de prensa del veintiséis de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho, ratificada en la exposición inicial de la audiencia del once de enero de mil novecientos ochenta y nueve, acusa lo siguiente: a) Que el Ministro de Obras Públicas, Ingeniero Juan Neira Carrasco, ha propiciado un negociado descomunal al suscribir con la Empresa Hidalgo-Hidalgo dos contratos por un monto de cinco mil seiscientos cuarenta y seis millones, para la construcción de los tramos tres y cuatro, de la vía Cuenca-Molleturo Naranjal y al permitir un perjuicio al país por alrededor de dos mil millones de sucres; b) Que es inadmissible, que mientras el Estado atravieza una crisis fiscal sin precedentes, se despilfarren cuantiosos recursos en beneficio de una empresa constructora, que quebrantando disposiciones legales y morales consiguió la adjudicación; c)

Que las cláusulas de los contratos firmados por el Ministro, contradicen flagrantemente los informes del Procurador del Estado doctor Germán Carrión y del Ministro de Finanzas economista Jorge Gallardo, al aceptar que los pagos se realicen en divisas por más de un cincuenta por ciento; d) Que la calificación de la firma constructora a la adjudicación de los tramos tres y cuatro de la obra y el pago en divisas en los porcentajes estipulados en los precios unitarios son ilegales, inmorales, y consuman uno de los más grandes negociados que se han perpetrado en los últimos años. Dos.- Informe de la Comisión de Obras Públicas, y Transporte, del período legislativo anterior, publicado en el Diario "Hoy" jueves veinticinco de agosto de mil novecientos ochenta y ocho: a) Se sostiene que el BID suspendió preventivamente el pronunciamiento sobre la adjudicación de los cuatro tramos hasta concluir el análisis en base a las informaciones adicionales y aclaraciones que se ha solicitado al ministerio; b) Que se ha violado el Artículo cuarenta y cinco de la Ley de Licitaciones y Concurso de Ofertas, reformado mediante el Decreto-Ley quince, publicado en el Registro Oficial doscientos cincuenta y ocho del veintisiete de agosto de mil novecientos ochenta y cinco, al no haberse observado lo acordado expresamente en el convenio de préstamo, firmado con el BID; c) Que se ha infringido el Artículo treinta y cinco de la Ley de Licitaciones y Concurso de Ofertas, por cuanto el Comité no ha adjudicado a la oferta más conveniente a los intereses nacionales; d) Que también se ha inobservado el Artículo cuarenta y dos de la Ley de Licitaciones y Concurso de Ofertas ya que no se ha establecido el porcentaje mínimo de los bienes de origen nacional que debía constar en la oferta; e) Que no se descalificó a la firma Hidalgo Hidalgo S.A. en la etapa de precalificación, pese a que las bases determinaban como motivos de descalificación el presentar compromisos de compra-venta que superen el diez por ciento del valor referencial del contrato para adquirir equipo de construcción, y el no haber probado que el equipo básico presentado para la realización de los trabajos sea por lo menos el cincuenta

por ciento de su propiedad considerando el valor referencial actualizado de cada máquina; f) Se afirma que el acta del Comité de Licitaciones y Concurso de Ofertas en que se precalificó a las firmas oferentes del veintiocho de marzo de mil novecientos ochenta y ocho, está claramente alterada, al haberse cambiado los términos dos tramos por cuatro, tramos configurándose una alteración de documento público; y, g) En la parte final de las conclusiones y recomendaciones, se solicita que el Comité de Licitaciones y Concurso de Ofertas integrado por el gobierno entrante, corrija las irregularidades que afectan al proceso licitatorio número once-cero nueve-ochenta y siete-MOP, debiendo proseguirse una vez saneado el proceso, en base a las disposiciones pertinentes del convenio de préstamos celebrado entre la República del Ecuador y el BID. Tercero.- La explicación: Análisis.- El Artículo cuarenta y cinco de la Ley de Licitaciones y Concurso de Ofertas reformado mediante Decreto Ley número quince, del veintiséis de agosto de mil novecientos ochenta y cinco, publicado en el Registro Oficial número doscientos cincuenta y ocho del veintisiete de los propios mes y año, establece que la aplicación de los procedimientos de licitación o concurso de ofertas, adjudicación y contratación para la ejecución de obras, realización de estudios, prestación de servicios o adquisición de bienes que se financien con préstamos concedidos por organismos internacionales públicos de los cuales el Ecuador es miembro, debe observarse lo acordado expresamente en los respectivos contratos de préstamos con dichos organismos y lo no previsto expresamente en los contratos se regirá por las disposiciones de la Ley de Licitaciones u otras normas aplicables sobre la materia. Evidentemente el Banco Interamericano de Desarrollo es un organismo internacional público del cual el Ecuador es miembro, por lo tanto el procedimiento de la licitación internacional once-cero nueve-ochenta y siete-MOP, debió ajustarse a los términos del convenio de préstamo número doscientos veintisiete (barra) IC-EC, celebrado entre la República del Ecuador y el banco el veinticinco de marzo de mil novecientos ochenta y siete, así

como lo contemplado en las bases cuyo documento fue aprobado por el BID y por los organismos de control del Ecuador conforme efectivamente se ha cumplido. La denuncia de que hubo adulteración de las actas del veintiocho de marzo y de diecisiete de junio de mil novecientos ochenta y ocho, la primera en la cual se han sustituido los términos: dos tramos por cuatro tramos; y, en la segunda, se ha incorporado una enmienda del acta firmada exclusivamente por la Secretaría del Comité de Licitaciones, no tiene sustento en razón de que los mismos integrantes del Comité de Licitaciones que firman el acta del veintiocho de marzo de mil novecientos ochenta y ocho, en los documentos anteriores y posteriores, se ratifican que la Empresa Hidalgo-Hidalgo fue precalificada para los cuatro tramos; jurídicamente sólo los suscriptores de la indicada acta podrían impugnar la suplantación de personas o falsificación de firmas en la indicada acta, lo cual no ha acontecido, por el contrario se han ratificado en las resoluciones adoptadas. En cuanto atañe a la supuesta adulteración del acta de diecisiete de junio de mil novecientos ochenta y ocho, la subcomisión verificó que en la sesión del veintiuno de julio de mil novecientos ochenta y ocho, la Secretaría informó del particular y el Comité acogió, aprobó y ratificó las enmiendas efectuadas; c) Los contratos firmados para los tramos tres y cuatro, se formalizaron en los mismos términos de las ofertas adjudicadas dentro del proceso de la licitación internacional, incorporando desde luego los informes de los organismos de control, en consecuencia no encontramos asidero para impugnar sobreprecio alguno; d) Las pretendidas violaciones a los Artículos treinta y cinco, treinta y siete, cuarenta y dos, cuarenta y cuatro y, cuarenta y cinco de la Ley de Licitaciones, se han desvanecido en su totalidad, ya que la adjudicación por parte del Comité consideró las normas del contrato de préstamo, las bases y las especificaciones técnicas requeridas, se notificó por escrito a los adjudicatarios y a los interesados el resultado de la licitación, manteniendo los adjudicatarios vigentes las garantías. Igualmente, esta subcomisión determinó que en

razón de lo dispuesto en el Decreto Ejecutivo número tres -
cientos setenta y nueve del veintiuno de diciembre de mil
novecientos ochenta y cuatro, publicado en el Registro Ofi-
cial noventa y seis, de dos de enero de mil novecientos -
ochenta y cinco, la contratación de obras civiles no re-
quiere la determinación del porcentaje mínimo de los bie-
nes de origen nacional que se practica con la intervención
de la Comisión ecuatoriana de bienes de capital CEPCA, por
lo que tampoco se ha violado el Artículo cuarenta y dos de
la indicada ley. Anexo, número cuatro; c) La comisión tam-
bién verificó que el BID en conocimiento de las protestas
presentadas analizó la documentación y más análisis efec-
tuados por la actual administración del Ministerio de Obras
Públicas y Comunicaciones, y desestimó los reclamos ratifi-
cando la aprobación de las adjudicaciones en razón de estar
ceñidos al convenio de préstamo, a los documentos contrac-
tuales y a las leyes de la materia; f) La actual administra-
ción consideramos cumplió la disposición contenida en el Ar-
tículo siete de la Ley de Licitaciones, sometiendo a los in-
formes de ley pertinentes los proyectos de contratos junta-
mente con el acta de adjudicación y las ofertas de los adju-
dicatarios, habiendo dictaminado favorablemente los señores
Procurador General del Estado, Contralor General del Estado,
Ministro de Finanzas y Presidente de la Junta Monetaria, fun-
cionarios informantes que analizaron la documentación en -
los aspectos que les competen. La comisión ha verificado -
que obtenidos los informes se han acogido e incorporado las
observaciones respectivas en los contratos e inclusive el Mi-
nistro dispuso al personal directivo del portafolio el cum-
plimiento de las recomendaciones formuladas adicionalmente -
según consta en el anexo número cinco; g) De la revisión del
proceso se advierte que no hay vicios de nulidad, por lo -
que la licitación es válida y con los informes legales debió
firmarse los contratos, las adjudicaciones formalizadas el -
veintiocho de junio de mil novecientos ochenta y ocho, causa-
ron estado y sino se firmaban los contratos, las empresas -
adjudicatarias legalmente estaban facultadas a demandar el -

pago de los perjuicios que les hubiere ocasionado la falta de contratación, siendo solidariamente responsable el Ministro según lo prevé el Artículo nueve inciso once de la Ley de Licitaciones; y, h) Tal como quedó el proceso al diez de agosto de mil novecientos ochenta y ocho, la anulación o revocación competía conocerla y resolverla al Tribunal Contencioso Administrativo, lo que hubiere implicado otra vez una nueva licitación evidentemente con un incremento sustancial en las ofertas en razón de los efectos de la inflación y devaluación, con el consiguiente perjuicio económico para el Estado ecuatoriano y por supuesto el retraso a la iniciación de una obra largamente esperada por el Azuay. Cinco.- Conclusiones: Del análisis de la denuncia de la explicación dada por el Ministro de Obras Públicas y de la documentación proporcionada a la subcomisión, concluye con las siguientes soluciones: a) No se encuentra violaciones legales; b) Tampoco puede afirmarse de supuestos negociados, incorrecciones, inmoralidades; c) No hay perjuicio económico; d) Se ha llegado a la convicción de que no hay presunción de responsabilidad penal por las supuestas adulteraciones de documentos, ya que ninguno de los integrantes del Comité ha impugnado las resoluciones ni la adulteración de instrumentos públicos; y, e) Los contratos celebrados son jurídicamente válidos. Recogieron las observaciones de los organismos de control y permitirán plasmar en realidad las aspiraciones de las provincias australes. Es fiel copia del original.- Certifico.- Quito, a veinticuatro de febrero de mil novecientos ochenta y nueve. Firma.- Fabián Maldonado Ramírez, Secretario de la Comisión Especial de Fiscalización y Control Político".-----

EL SEÑOR MINISTRO.- Gracias, señor Secretario. Siguiendo su intervención el Diputado Interpelante Víctor Granda y con alarde dijo que iba a presentar un documento adicional que había sido descubierto recién, nuevamente un arte de magia, había llegado a las manos de él un documento acusatorio fundamental y que con eso comprobaba la perpetra-

ción del cuantioso negociado de la Cuenca-Naranjal y que aquí también se había perpetrado un negociado, una nueva alteración y falsificación de documentos en la Contraloría, olvidándose lo que prescribe el Artículo trescientos seis, de la Ley Orgánica de Administración Financiera y Control, que se llama LOAFIC, que esa ley si existe. Pido al señor Presidente, que se digne disponer o autorizarme para leer el Artículo trescientos seis, de la mentada ley.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Siga, señor Ministro.-----

EL SEÑOR MINISTRO.- Dice: Capítulo dos. Contralor General. Artículo 306.- "Máxima autoridad de control, el Contralor General es la máxima autoridad de control de los recursos públicos dentro de los términos de esta ley, le corresponde presentar a la Contraloría General, ejercer las atribuciones que la Ley confiere al Organo Superior de Control, dirigir su organización y funcionamiento integrales y ejecutar sus programas de trabajo". En este documento que presentó el Diputado Interpolante, pues es un documento del Jefe del Departamento Técnico, según decía, el Ingeniero Juan Guerra Carrera, quien lejos de pronunciarse desde el punto de vista técnico, hace reparos y objeciones de tipo legal, y a lo mejor el señor Contralor o alguna autoridad de la Contraloría, quizá el Asesor Jurídico no puedo saber, le indicó que esa no era la misión, porque el Ingeniero civil no está llamado a hacer un análisis de orden jurídico, porque no tiene autoridad menos conocimientos para eso, por eso tenemos asesores, pero si hasta dentro de los señores abogados hay también asesores en materia legal. Nosotros los ingenieros tenemos que ser respetuosos de las normas legales y por supuesto conscientes de las limitaciones, ese documento interno de la Contraloría que vuelvo a repetir hacía reparos de orden legal, según el Diputado Granda con la nueva doctrina por él instaurada, ese es el documento que debería servir como informe, como documento habilitante -

del contrato, no el que da el señor Contralor de la Nación. Por esta razón, nuevamente desenmascaro la maliciosa intención, porque mientras aquí hacía leer o proyectaba una hoja del informe del señor Contralor, el señor Diputado leía el informe correspondiente al ingeniero Juan Guerra, de tal manera que eso no es seriedad, así no se juega con las cosas serias que se deben tratar al interior del Congreso. El informe del señor Contralor de la Nación además, a pesar de que todo lo que se ha leído ya del informe de la Comisión de Fiscalización, me releva de cualquier otro tipo de comentarios sobre este asunto, porque ese ha recogido fehacientemente los argumentos de orden legal que al efecto hiciera yo en la Comisión de Fiscalización e hicieron los señores diputados en base a un estudio exhaustivo de todos los pormenores que han rodeado a este contrato, en el informe del señor Contralor de la Nación se habla de que el contrato con Hidalgo-Hidalgo debe ser en sures y en dólares, eso no lo dijo el señor Diputado Víctor Granda, claro dice única y exclusivamente lo que le interesa, con la venia del señor Presidente, pido a que el señor Secretario tenga la bondad de leer el número del oficio, la parte resaltada concretamente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. Oficio proveniente de la Contraloría General del Estado. "Oficio diecinueve setecientos trece, primero de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho. Contesto sus oficios números once ochenta y uno DAJ-DC de dieciocho de octubre de mil novecientos ochenta y ocho; y, trece cuarenta y cuatro DAJ-DC de veinticuatro de octubre de mil novecientos ochenta y ocho, recibido este último ese mismo día, mediante los cuales envía varios documentos y solicita el informe de ley a los proyectos de contrato entre el Estado ecuatoriano representado por este portafolio y los siguientes adjudicatarios para la construcción de la carretera Cuenca-Molleturo-Empalme-Puerto Inca-Naranjal, financiada por el Banco Interamericano de De-

sarrollo con préstamo número doscientos veintisiete-IC-EC. - Resolución número DE-179-86, de veinticinco de marzo de mil novecientos ochenta y siete. Compañía Hidalgo-Hidalgo S.A. - para la construcción del tramo número tres, por un monto de mil novecientos cuarenta y cinco millones, ochenta y cuatro mil novecientos setenta y tres sucres setenta y nueve centavos, más dólares americanos, ocho millones ciento ochenta y dos mil trescientos siete, ochenta y cuatro; y, Compañía Hidalgo-Hidalgo S.A. para la construcción del tramo número cuatro, por un monto de setecientos ochenta y siete millones trescientos cuarenta y seis mil setecientos veintinueve, diecinueve centavos; más dólares americanos, tres millones quinientos veintitrés mil doscientos treinta y tres, diecinueve.

EL SEÑOR MINISTRO.- Gracias, señor Secretario. En su intervención, que por supuesto estaba presa del atolondramiento, dijo que en su primera pregunta se habían deslizado algunos errores mecanográficos, errores digo yo, similares a los que hemos detectado siempre en los famosos boletines de prensa que el señor Diputado siempre envía a los medios de comunicación; pero en este caso sí los calificó de errores involuntarios, vuelvo a repetir lo que dije, como si es que hubieran errores voluntarios, y claro cuando es un error atribuible a otra persona ahí si cuestionan, ahí hay negociado, ahí hay mala fe, de ninguna manera se puede referir cuando él también comete los errores al extremo de haber admitido que lo que me quizo preguntar no estaba en la pregunta y que disculpe que ahora va a repetir en debida forma lo que quería que yo le conteste. Expresó también, que todos los informes de los organismos de control tenían la fecha primero de noviembre y que ahí también se demostraba la agilidad con la que yo había actuado, pero señor Presidente y señores legisladores, voy a pedir simplemente, que por Secretaría se lea el número y la fecha de los informes, ya se leyó el de Contraloría que es fecha primero de noviembre.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Atienda el pedido, señor Secretario .

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. "Procuraduría General del Estado.- Oficio cero once cincuenta y ocho, veinticuatro de octubre de mil novecientos ochenta y ocho. Firma, doctor Germán Carrión Arciniegas, Procurador General del Estado.- Oficio once cincuenta y nueve, Procuraduría General del Estado.- Veinticuatro de octubre de mil novecientos ochenta y ocho. Firma, doctor Germán Carrión Arciniegas, Procurador General del Estado. En todos los documentos consta el sello respectivo, de la Procuraduría General del Estado".

EL SEÑOR MINISTRO.- Gracias, señor Secretario. He ahí señor Presidente y honorables señores legisladores, una nueva falacia, se afirma cosas y no se las puede sostener, menos comprobar; reconoció también que en los boletines por él generados algunas veces hablaba de dos mil quinientos millones de sobreprecio o negociado, en otros hablaba de cinco mil millones, alguna vez dijo cinco millones, bajó a tres mil millones y que esto se debía a los continuos cambios de la paridad monetaria, pero admírense honorables señores legisladores, que a todos nos consta, el dólar mantiene más o menos una estabilidad desde el tiempo en que el señor Diputado Granda, allá por el mes de diciembre hiciera la famosa denuncia de este famoso negociado y pago de sobreprecio, de tal manera que para saltarse de los dos mil quinientos millones a cinco mil millones que hablo allá por el mes de abril, el dólar debió tener una subida estrepitosa, para nuevamente bajar para hablar ya de tres mil millones como demostró él ayer, de tal manera que no tiene ni siquiera consistencia, ni un elemental principio de lógica para hacer transformar los dólares a sucres, dependiendo de la paridad monetaria y para con eso argumentar con pero y con razones sus acertos; esta no es una forma seria como se debe tratar estos asuntos que son de por sí delicados, por supuesto, y más aún en la forma temeraria y desaprensiva que se hace. Dígnese, se

por Presidente, autorizar la lectura de las normas del BID en la página ocho, letra b) acápite dos cuatro.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. "Normas para la adquisición de bienes y servicios de construcción con préstamos del BID. Literal b). Equivalentes monetarios para la comparación de las ofertas. Cuando un contrato prevea pagos en más de una moneda o cuando se espere que los licitantes de diversos países, presenten ofertas expresadas en todo o en parte en sus monedas nacionales, será necesario para los fines de comparación de ofertas que todas las monedas sean convertidas a una sola moneda determinada y a un determinado tipo o tipos de cambio, los documentos de licitación deberán indicar claramente las reglas y procedimientos que se utilizarán para hacer la conversión".--

EL SEÑOR MINISTRO.- Muchas gracias, señor Secretario y señor Presidente. Esta es la demostración palpable del conocimiento total que el señor Diputado Granda tiene acerca de las normas del BID, sólo las menciona nomas que se las ha violado, pero jamás ha leído que es lo que dice la norma con respecto a la oferta en dólares y en qué forma se hace la comparación o la traslación a sucres, para efectos única y exclusivamente de comparación. Como ejemplo, señor Presidente, citaré un caso a manera de ilustración: el contrato del Proyecto Daule-Peripa, financiado también por el BID y firmado el diecisiete de marzo de mil novecientos ochenta y dos, en el cual se reconoce la paridad cambiaria a razón de veinticinco sucres cada dólar, se podría también hablar del tremendo negociado, eso está constando en todas las normas del BID para los convenios de préstamo y los contratos que en base a esos convenios, se hagan en los diferentes países donde actúa el BID. Al respecto, con su venia señor Presidente, voy a dar lectura.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Siga.-----

EL SEÑOR MINISTRO.- ... a un Oficio del señor Presidente - del Directorio de CEDEGE, el arquitecto Fernando Illingwort Vernaza, y dice: "Ingeniero Juan Neira Carrasco, Ministro - de Obras Públicas.- Quito.- Señor Ministro: De conformidad - con lo solicitado por usted, le adjunto la base legal que - establecen los contratos de préstamo entre la República - del Ecuador y el BID, para el proyecto de propósito múlti - ple Jaime Roldós Aguilera, Daule-Peripa, así como el obje - to y la forma de pago de los contratos de construcción que - con dicho financiamiento esta entidad ha celebrado, guar - dando total armonía con lo que establece también el Artícu - lo cuarenta y cinco de la Ley de Licitaciones y Concurso de - Ofertas, en cuanto a que en la aplicación de los procedi - mientos de licitación y contratación de obras financiadas - por organismos internacionales públicos de los cuales el - Ecuador sea miembro, se observará lo acordado expresamente - en los respectivos contratos de préstamo. El contrato de - préstamo entre la República del Ecuador y el Banco Interame - ricano de Desarrollo, suscrito el 15 de abril de 1980, es - exactamente el mismo, en los mismos términos y dice: cláu - sula del convenio firmado para el préstamo dos veintisiete - de la Cuenca-Naranjal. Cláusula seis cero dos.- Monedas y - uso de fondos: el monto del financiamiento se desembolsará - en dólares de los Estados Unidos de América o su equivalen - te en otras monedas del Fondo para operaciones especiales , - excepto la del Ecuador, para pagar bienes y servicios adqui - ridos a través de competencia internacional y para los o - - tros propósitos que se indican en el contrato. El contrato - de construcción de la presa Daule-Peripa y obras auxiliares - cuantía: cuatro mil setecientos cuarenta y seis millones , - ochocientos veintiocho mil ochocientos veinticinco sucres . - En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Gua - yas, República del Ecuador el día de hoy miércoles diecisie - te de marzo de mil novecientos ochenta y dos. Firmas. Y por

otra parte y por los derechos que representa DEGRÖMAN en -
presa constructora S.A. en sus calidades de mandatarios re-
presentante legal y apoderado de la misma, los señores, di-
go, doctor Gonzalo Noboa Elizalde, abogado, ecuatoriano; -
ingeniero Angel Alvarez Rodríguez, casado, español, respecti-
vamente, quienes acreditan sus calidades. Cláusula quinta,
es exactamente igual, exactamente igual a la cláusula quin-
ta del contrato de los tramos tres y cuatro de la carretera
Cuenca-Molleturo-Naranjal. Cláusula quinta.- Precio, costo-
estimado del contrato: El costo de este contrato se estima-
en la suma de cuatro mil setecientos cuarenta y seis milio-
nes, ochocientos veintiocho mil ochocientos veinticinco su-
cres; este valor resulta de sumar el componente en sucres y
el equivalente en sucres a la tasa de veinticinco sucres -
por dólar del componente en dólares del total indicado en -
el formulario de la propuesta. Aquí también está el valor -
total del contrato puesto en sucres, como fue el pedido del
Ministro de Finanzas para los tramos tres y cuatro del con-
trato de la Cuenca-Molleturo-Naranjal. Y la cláusula sexta
en la forma de pago, exactamente lo mismo, dice: Cláusula -
sexta.- Forma de pago: CEDEGE, pagará al contratista el va-
lor de las obras ejecutadas en sucres y dólares, de los -
Estados Unidos de América, según corresponda de conformidad
con la lista de unidades, cantidades y precios de su pro-
puesta, utilizando para el efecto sus propios recursos y a-
dicionalmente los fondos provenientes de los préstamos, ta-
les y tales, otorgados concedidos por el Banco Interamerica-
no de Desarrollo para esta obra, de la siguiente manera. De
tal manera señores, que esto revela el desconocimiento to-
tal que tiene el señor Diputado interpelante Víctor Grandá-
sobre las normas establecidas por el BID, y sobre los conve-
nios de préstamo, no es cuestión de venir aquí alzar un po-
co la voz e inventarse una nueva doctrina jurídica a la -
que tenemos que someternos nosotros y por supuesto someter-
se también el Banco Interamericano de Desarrollo, es a la -
inversa, luego del convenio de préstamo aceptado por las -

partes, porque en un convenio en un contrato hay dos partes no hay una, no se puede unilateralmente decir como insinúa la nueva doctrina Granda, decir que no se firmen los contratos porque simple y llanamente ha él no le parece que deben firmarse y el Ministro que debe renegociar o que debe componer los términos del contrato, reformar los términos, no señores, esto está penado en nuestra Constitución y hay doctrina al respecto, hay antecedentes, el señor Procurador General del Estado, pues en su boletín jurídico así lo dice y con la venia, del señor Presidente, simple y llanamente para recordar algo que ya conocen a sociedad los señores diputados pero que es absolutamente necesario refrescar especialmente por los ecuatorianos que están escuchando esta intervención. Dice, Ley de Licitaciones, Artículo 35: Adjudicado el contrato, cumplidos los requisitos posteriores -- por parte del adjudicatario, el contrato ineludiblemente tiene que celebrarse dentro del plazo puntualizado en el Artículo ocho de la Ley de Licitaciones, Ley de lo Contencioso Administrativo, Artículo 6: Adjudicado un contrato, el paso siguiente es la suscripción del mismo, sin que para ello se oponga y que constituya razón o motivo la constitución de una demanda. Esto es lo que dice la Procuraduría General del Estado, esto no es que me invento yo, ni traigo -- antojadizamente notas que solamente pueden interesar a los argumentos que yo presento. De tal manera, que en esas circunstancias el contrato de la carretera Cuenca, Molleturo - Empalme-Puerto Inca-Naranjal, es completa y absolutamente legal, no ha violado ningún artículo, ni mandato constitutivo, ni del Convenio de Préstamo del BID o con el BID, ni las normas del BID, ni la Ley de Licitaciones, ni las bases porque en las bases también se establece que los oferentes -- siendo miembros de países que correspondan al Banco Interamericano de Desarrollo, pueden presentar sus ofertas, tanto en sucres como en dólares, haciendo abstracción completa de que sean ecuatorianos o no, es para todos porque en igualdad de condiciones deben participar y esto por supuesto es

conocido por ustedes señores legisladores, y fue analizado ya en la Comisión de Fiscalización. Ruego señor Presidente, de la manera más comedida, que el señor Secretario, se -
digne leer las partes resaltadas de las bases de la licita -
ción y que sirvió para la contratación respectiva.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. "Licitación -
11-09-87-MOP. Construcción de la Carretera Cuenca-Molletu -
ro-Empalme-Puerto Inca- Naranjal, incluidos ocho puentes. La adjudicación del contrato en caso de llevarse a cabo se efectuará a favor del oferente, cuya oferta sea evaluada -
como la más baja y por tanto se considere como la más conve -
niente a los intereses del Estado, y que lleve todas las -
exigencias establecidas, para la evaluación de las ofertas las cotizaciones en divisas serán transformadas a sucres , utilizando la tasa de cambio oficial, tipo comprador, pu -
blicada por el Banco Central del Ecuador, correspondiente a la fecha de presentación de las ofertas. Equipos de Cons -
trucción: También serán aceptables, compromisos de compra -
venta, hasta por el diez por ciento del valor referencial del contrato y siempre que se presenten valorados y judi -
cialmente reconocidos. Motivos de Descalificación: Cua -
lesquiera de los motivos enumerados a continuación a más -
de los previstos por la ley, serán suficientes para desca -
lificar una propuesta, propuestas que se presenten incom -
pletas o que tengan cualquier omisión, alteración del for -
mulario, adiciones o comisiones no exigidas, en caso de -
que no se presenten documentos originales o copias certifi -
cadas, si el Ministerio comprobare que el equipo presenta -
do se haya comprometido en otras obras o no tuvieron ma -
trícula, ofertas que no presentaren el equipo para la eje -
cución de la obra o que no adjuntaren los respectivos docu -
mentos de arriendo o contratos, de uso judicialmente reco -
nocidos y valorados; propuestas que se presenten con cual -

quier alternativa o condicionamiento que no estén expresamente contemplados o autorizados en las bases. Las empresas que fueron previamente clasificadas, son: Empresas, Hidalgo-Hidalgo, Tramo 1, marcado; tramo 2, marcado; tramo 3 marcado; tramo 4 marcado. Reparación de la Propuesta: - Los precios unitarios y globales para la ejecución de los diferentes rubros de los trabajos de los materiales a suministrarse, los que serán cotizados por el proponente en las siguientes monedas. i) Para aquellos insumos requeridos para las obras que serán provistas en el Ecuador en sucres. i) Para aquellos insumos para las obras que el proponente proveerá del exterior únicamente países miembros del BID, en divisas, estos pagos se sujetarán a lo dispuesto en la Ley de Régimen Monetario y a las Regulaciones de la Junta Monetaria, el proponente indicará al pie del formulario, la divisa cotizada. Se podrá cotizar en divisas, los siguientes insumos: 1.- Costos del personal extranjero empleado directamente en las obras. 2.- Costos de materiales importados para emplear como parte permanente en las obras. 3.- Depreciación de equipos importados temporalmente, incluyendo repuestos requeridos para ejecutar las obras. 4.- Seguro y transporte de los ítem dos y cinco.- Hasta el cincuenta por ciento de los costos indirectos, debidamente justificados. Precios Unitarios y Globales.- Los pagos se efectuarán en las monedas cotizadas, si se trata de pagos en divisas mediante solicitudes de pago directo que tramitará el MOP ante el BID, con cargo a los recursos del préstamo doscientos veinte y siete-ICEC, si se trata de pagos en sucres directamente por el MOP, los pagos en divisas se sujetarán a lo dispuesto en la Ley de Régimen Monetario, y a las regulaciones de la Junta Monetaria. Los pagos que el Ministerio haga al contratista, por la ejecución de los trabajos inherentes a este contrato, se efectuarán no con relación al valor indicado en la cláusula quinta, sino con sujeción a los precios unitarios constantes en la cláusula sexta y por las cantidades reales de trabajo satisfactoriamente

te realizadas, previas certificaciones aprobadas, los pagos se efectuarán en las monedas cotizadas, si se trata de pagos en divisas mediante solicitudes de pago directo que tramitará el MOP ante el BID, con cargo a los recursos del préstamo doscientos veinte y siete barra IC-EC, si se trata de pagos en sucres directamente por el MOP. Reajuste de Precios.- En el caso de producirse variación de los costos de los componentes de los precios unitarios estipulados en este contrato, los costos se reajustarán junto con las planillas de pago de los trabajos, desde la fecha de la variación mediante la aplicación de la fórmula siguiente y de acuerdo a la Ley de Reajuste de Precios y su Reglamento, publicados en el Registro Oficial, número 461, de 30 de marzo de 1983, y , quinientos ochenta y uno de 19 de septiembre de 1983. Y en lo que fuere aplicable el acuerdo novecientos catorce publicado en el Registro Oficial 258 de 27 de agosto de 1985. Esta modalidad al reajuste servirá para reajustar la parte del contrato cotizado en sucres, las cotizaciones en divisas serán a precio firme, no reajustables, lo cual deberán tomar en cuenta los postores al preparar sus ofertas. Si la oferta adjudicada tiene rubros con cotizaciones en divisas, se modificará la fórmula del reajuste que consta en el presente capítulo, para crear un nuevo término fijo no reajutable que corresponda a dichas cotizaciones en divisas, recalculando consecuentemente los demás componentes de la fórmula". Hasta allí, las partes señaladas, señor Presidente.-----

EL SEÑOR MINISTRO.- Gracias, señor Secretario. Como ven ustedes, señores diputados, pues eso es lo que se ha cumplido exactamente, las bases lo dicen, de tal manera que hay que atenderlo simplemente, lo que está establecido en el convenio de préstamo, en las normas del BID y en las bases de la licitación que sirvieron naturalmente como documento y que es documento habilitante del contrato; naturalmente querer contratar negociados en todas partes y por todo, es absolu-

lutamente imposible, sino solamente cuando hay una predisposición por cualquier tipo de interés o a lo mejor en alguna forma puede ser de buena fe, en otro caso desde luego cuando no se tiene la capacidad suficiente para entender; pero hay el asesoramiento suficiente y de eso estamos absolutamente conscientes y ciertos, de tal manera que sabemos cuáles son las motivaciones para cuestionar permanentemente este contrato, lo que se quiere es que no se cumpla, que definitivamente esto que ya estaba y que había causado estado, que estaba para suscribirse el contrato, pues que se lo detenga para perjudicar precisamente a las provincias que aquí he mencionado yo y que hoy también se ha hecho referencia. Dejo de esta manera demostrado que no hay absolutamente ninguna irregularidad, menos irresponsabilidad de mi parte en algún cometimiento de alguna infracción, en la suscripción del contrato de la carretera Cuenca-Molleturo-Empalme-Puerto Inca-Naranjal, en los tramos número tres y cuatro, así como en el tramo número uno y dos. Se habló también nuevamente del proceso de la carretera Loja-Zamora, no quiero abundar nuevamente, porque volvería a repetir exactamente los mismos documentos y las mismas afirmaciones que les hice conocer a ustedes, ese proceso en su última parte fue licitado en la anterior administración y el cuatro de agosto de mil novecientos ochenta y ocho, se prorrogó el plazo de presentaciones de ofertas hasta el veinte y seis de septiembre, cuando ya se cumplió el plazo dado por el BID, cuando se venció el plazo dado por el BID, que era el cinco de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho, y ahí el anterior Ministro de Obras Públicas, el dieciocho de julio ya pidió la prórroga, por veinte y cuatro meses, para el plazo de desembolsos al Banco Interamericano de Desarrollo, yo lo ratifiqué mediante comunicación escrita, primero en el mes de septiembre y luego después en diferentes comunicaciones, hasta el mes de octubre en que el Banco Interamericano nos hizo conocer que definitivamente ya no auspiciaba financieramente ese préstamo, y naturalmente quiero ratificar una vez más lo que dije en anterior oportunidad, es decisión inquebrantable de este Gobierno la construcción y terminación de la carretera

ra Loja-Zamora en el tramo número tres, y para eso ha pedido también el BID su auspicio financiero con cargo a otros --- préstamos, no a nuevos préstamos honerosos y fraudulentos, como dijo el Diputado Granda, sino que de recursos que no se utilizan en otros préstamos, por los que ya el país está pagando a la Comisión de Crédito y los intereses respectivos, para que se nos permita utilizar y con esos fondos construir esta carretera. Maliciosamente se quiere imputar a la actual-administración, que por descuido, por negligencia, se dejó perder ese préstamo, está en la conciencia de ustedes, y los documentos respectivos entregaré si algo falta en la Secretaría, igual que lo he hecho en anteriores oportunidades. Y luego después, pasaré a la contraréplica, a las afirmaciones hechas por el señor Diputado Hernán Rivadeneira Játiva, tanto en la pregunta cuanto en su intervención afirmó, de que las revisiones de tasas y tarifas tanto de telecomunicaciones y de correos, violaron las disposiciones contenidas en los Artículo uno y tres del Código Tributario, que tienen concordancia con los Artículos treinta y nueve y cincuenta y nueve, de la Constitución Política. Solicito a usted, señor Presidente, se digne disponer, que el señor Secretario, dé lectura a la Resolución del Tribunal de Garantías Constitucionales y que tiene que ver con una demanda sobre esta materia.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. Parte pertinente del Acta de la Sesión Ordinaria del Tribunal de Garantías Constitucionales, del día jueves 20 de julio de 1989. Un documento del Tribunal de Garantías Constitucionales. Secretario. Informe de la Comisión de lo Legislativo, caso, número 72 barra, 89-2, denuncia del doctor Washington Cevallos Salas, en contra del Director de la Empresa Nacional de Correos, se lee el informe, luego de varias deliberaciones por parte de los señores vocales el Tribunal resuelve: El Tribunal de Garantías Constitucionales, desecha la demanda por improcedente, disponiendo el archivo de la misma. Notifíquese.- Razón.-

Ciento por tal, que el acta de la sesión en la cual se tomó la Resolución que antecede, fue aprobada por el Tribunal de Garantías Constitucionales, el día miércoles 2 de agosto de 1989. Lo Certifico. Una firma ilegible, el Secretario General.

EL SEÑOR MINISTRO.- Eso me releva de cualquier comentario adicional y estoy demostrando ya en base a resoluciones que sientan jurisprudencia de que no se ha violado ningún artículo de la Constitución y del Código Tributario, expresé in-extenso en la vez anterior. Adicionalmente quiero indicar algo, que ahí también se habla del Artículo 39 de la Constitución y que vale la pena referir, ahí se dispone "que los funcionarios hagamos la declaración de bienes, antes y después de entrar a la función, y luego al salir"; yo sí lo hice y, ante la Notaría Primera.- perdón, Notaría Tercera del Cantón Cuenca, la declaración de bienes, y en la misma forma lo haré el rato que me retire del Ministerio de Obras Públicas, para cumplir con este mandato constitucional, de tal manera que ni ahí estoy violando la disposición constitucional al respecto, y después de eso sí se podrá hablar del famoso negociado y de todas las cosas que aquí maliciosamente se han querido imputarme; adicionalmente, el señor Diputado Rivadeneira, queriendo escandalizar también al país, hay que salir en la prensa y naturalmente la mejor manera es un escándalo, se me atribuyó a mí el hecho de que en la Empresa Nacional de Correso se han firmado dos contratos con el mismo objeto, categóricamente digo que es falso, de falsedad absoluta, lo que ocurre es que en la Empresa Nacional de Correos se preparó un proyecto de contrato, en el que así mismo por un error involuntario, un error mecanográfico, en lugar de poner bodega, se puso bóveda, y naturalmente el único contrato que está firmado y certificado, es el que corresponde a la construcción de una bodega de seguridad, naturalmente que voy a dejar las copias para que se pueda verificar y el acta de recepción también, con las debidas certificaciones. No hay duplicidad de pago, es un solo contrato, por novecientos cincuenta y ocho mil, contrato sus-

crito entre el arquitecto Fabián Vásquez y la Empresa Nacional de Correos, representado por el doctor Jorge Rubio, lo que ocurre y vale la pena aunque sea doloroso hacer mención de esto, se resintió el doctor Rivadeneira porque no se dió gusto con el nombramiento, la administradora de correos para Imbabura, solicitada por él, entonces naturalmente quiere encontrar otro negociado más, también en la Empresa de Correos, y atribuirle al Ministro de Obras Públicas. Así mismo, en la misma forma, en forma malévola, insidiosa y tendenciosa, el señor Diputado Rivadeneira, interpelante que se adhirió también, se atribuyó que un socio mío había obtenido un contrato por cien millones de sucres, para la restauración o la reconstrucción, remodelación del edificio de los correos en Cuenca, nada más falso señores, tengo aquí la certificación de la Superintendencia de Compañías, en la que se revela que no tengo ningún nexo con el señor arquitecto Juan Shunio Andrade, que es el que ha resultado ganador de este concurso, es un concurso público de precios, al que han concurrido según el informe que también está en actas, cinco oferentes entre ellos el arquitecto Juan Shunio, con una oferta total le ruego que tenga la bondad de poner atención, no son cien millones, son setenta millones, doscientos cuarenta y siete mil, doscientos cuarenta sucres, con quince centavos; para un tiempo de siete meses y medio de ejecución, contra las otras ofertas que son superiores en monto y superiores en plazo. Pido, señor Presidente, que el señor Secretario, se digne leer la certificación de la Superintendencia de Compañías.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. El documento original de la Superintendencia de Compañías. Oficio SC.SG.8911427-7 de septiembre de 1989. Señor Ingeniero Juan Neira Carrasco.- Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones. En su despacho.- Señor Ministro: En respuesta al Oficio 4132 de 7 de septiembre en curso, cúpleme manifestarle que de acuerdo con la información proporcionada por el centro de cómputo de esta Superinten

dencia, no aparecen como consorcios en ninguna compañía vigilada por la entidad, los señores Juan Neira Carrasco y Juan Shunio. Firma, doctor.....

EL SEÑOR MINISTRO.- Muchas gracias. De tal manera que demuestro una vez más, las incómodas afirmaciones con el ánimo única y exclusivamente, de dañar la imagen de un funcionario y de un ciudadano honesto, lo que se quiere es echar sombras especialmente sobre los juicios que se están siguiendo en la justicia ordinaria, y que se quiere distraer la atención del país, únicamente y exclusivamente, para tener la posibilidad de ayudar así al socio de estos momentos el ingeniero Febres Cordero, pero naturalmente el país ya no cae en esa trampa, porque tiene claramente identificado y por supuesto sabe perfectamente cuales son las motivaciones para esto. Qué grato sería para muchos que mañana mismo el Ministro Juan Neira deje el Ministerio de Obras Públicas, pero quiero decir en esta oportunidad, mientras el Congreso Nacional no dé su veredicto, y mientras el señor Presidente de la República me honre con su confianza, yo seguiré al frente del Ministerio de Obras Públicas, hasta cuando eso ocurra. En las intervenciones del Diputado Rivadeneira, así como de el señor Diputado Tinajero y la señora Diputada Calderón, se hizo mención desde luego desviándose del motivo de sus preguntas o del contexto de sus preguntas, al asunto tarifas telefónicas, yo respondí el otro día a pesar de que las preguntas lastimosamente en el caso del Diputado Rivadeneira, estaban totalmente mal formuladas, porque preguntaba una cosa y querían que yo le conteste otra, y además las imputaciones que me hizo en la réplica, pues se alejaron totalmente del contexto de las preguntas, simple y llanamente para cumplir con la obligación moral que tengo yo, y porque aquí fue mencionado en varias ocasiones por los tres señores diputados interpelantes, tengo que referirme al asunto tarifas telefónicas, mencionando en primer lugar las razones que tuvo el Directorio del Instituto Ecuatoriano de Telecomunicaciones IETEL, para aprobar el nuevo cuadro tarifario, hago esto, habida cuenta que el informe o la resolución del Tri

bunal de Garantías Constitucionales que anteriormente se leyó, pues eso me revela de cualquier otro comentario sobre la legitimidad y constitucionalidad de las medidas tomadas con la emisión de las nuevas tarifas, tanto postales, cuanto telefónicas. Razones para elevar las tarifas.- El IETEL no cuenta con recursos suficientes para ejecutar los proyectos que puedan permitir: 1.- Dar un servicio de buena calidad. 2.- Cubrir la demanda insatisfecha. 3.- Ampliar los servicios existentes. 4.- Modernizar las plantas y reemplazar los equipos y materiales obsoletos.- 5.- El lento crecimiento que se puede hacer con las tarifas actuales no permitirá un verdadero desarrollo de las telecomunicaciones, de hecho las nuevas líneas instaladas no han cubierto la demanda y pero aún permitir que se reemplazan las centrales obsoletas. 6.- Ningún organismo de crédito dará financiamiento para telecomunicaciones, sino encuentran una rentabilidad razonable, el casi ningún costo del servicio telefónico local y nacional, congestionan las centrales, causando mal servicio aún en las centrales más modernas que tienen gran capacidad de tráfico. La base legal.- La Ley Básica de Telecomunicaciones, en el Artículo 32, se establece que todo servicio se paga. En el Artículo 33, criterios para fijar las tarifas, cubrir los costos y justa rentabilidad para mejoras y ampliaciones. En el Artículo 34, se indica que las tarifas son aprobadas por acuerdo Ministerial, y la Ley Básica de Telecomunicaciones como las otras leyes son producto naturalmente de la acción legislativa. Artículo 35.- Los conceptos financieros se determinan por reglamento. 2.- El Decreto 2.032, hay una equivocación, 2.032 del 31 de agosto de 1983 contiene el reglamento al Artículo 35 de la Ley Básica de Telecomunicaciones, y en su Artículo segundo determina el concepto de rentabilidad y la fija en el valor que tenga la tasa de interés legal vigente. La tasa de interés vigente cuando elevamos las tarifas, era del veinte y tres por ciento. Hoy la Junta Monetaria ha subido esa tasa al treinta y dos por ciento. 3.- Regulación de la Junta Monetaria número 419-87, publicado en el Registro Oficial número 679, del 6 de marzo de 1987. En su Artículo 1, fija como tasa de interés legal, el 23%. Las defini

ciones consideradas son: Artículo 1.- "Determina los gastos de explotación, como la suma de: planificación, dirección, coordinación y administración, operación y mantenimiento, administración y control del espectro radio eléctrico, cargas financieras. Artículo 2.- "Determina el concepto de rentabilidad. Rentabilidad que es igual, a la utilidad neta sobre utilidad neta, sobre capital. La utilidad neta es igual, a ingresos menos gastos. - La rentabilidad no inferior a la tasa de interés legal vigente". Así dice las disposiciones. Artículo 3.- "Determina el concepto de capital.- Capital, igual a activo menos pasivo.- Artículo 4.- "Determina el concepto de inversión inmovilizada. La inversión inmovilizada está sujeta a depreciación y revalorización. Definición de rentabilidad.- Para el cálculo de las tarifas, se define como la relación, entre la utilidad o excedente neto, sobre el capital o patrimonio de la empresa. No se relaciona con el volumen de venta sino con el patrimonio. Vale la pena hacer mención, porque aquí se repitió en la mañana, en varias oportunidades que la utilidad neta o la utilidad se decía, para el año de 1988, había sido de once mil millones de sucres. Pero quiero indicar que con esa cantidad que se reinvierte en mejoramientos o ampliaciones, del actual servicio, pues apenas se pueden instalar veinte mil líneas, cuando la necesidad de líneas es de cien mil líneas anuales. Consecuentemente, si calculamos o si consideramos que la instalación de cada línea, le cuesta al IETEL, quinientos mil sucres, en el supuesto caso de tener los once mil millones de utilidad, apenas avanzaríamos a hacer una instalación de veinte mil líneas. Ahí está el ingreso el gasto y la inversión que se hace cada año. En 1986-87, estos son cuadros o resultados, de los análisis, en base a los documentos de control y contabilidad, que tiene el IETEL, y que está a disposición de todos, no es cuestión de inventarse y simplemente analizar en el aire, con cifras ficticias. Se notará que la inversión era mayor a la utilidad. La densidad de telefonía en el país, en las actuales circunstancias tenemos tres puntos nueve líneas, por cada cien habitantes. Con una inversión de cuatrocientos mil millones de sucres, esperamos llegar a tener una densidad de cinco punto seis líneas instaladas por cada

cien habitantes. Consecuentemente eso se puede hacer, naturalmente en base a los préstamos que están obteniendo y naturalmente en base a las nuevas tarifas telefónicas. Ahí tenemos la escala de los impulsos. Se habló de mañana también y en el cuadro dice: "Descripción de la escala. En la categoría uno, del impulso uno al trescientos, el valor del impulso es, cero cincuenta sucres. Anteriormente el valor del impulso era, cero treinta sucres o treinta centavos. Del impulso trescientos uno al quinientos, un sucre. Del impulso quinientos uno al dos mil quinientos, uno cincuenta. Del impulso dos mil quinientos uno, al cinco mil, dos sucres y, del impulso cinco mil uno en adelante, dos cincuenta". Quiero indicar adicionalmente que en la categoría primera del impulso uno a trescientos, representa el cuarenta y ocho por ciento de los usuarios. Con un impulso promedio de ciento diez impulsos, en el caso anterior sería, treinta y tres centavos, el promedio; costo actual, cincuenta y cinco centavos, el aumento corresponde a sesenta y seis por ciento. Pero vuelvo a repetir, esto representa el cuarenta y ocho por ciento de los usuarios. El costo del impulso medio en las actuales condiciones, en el primer caso, es cincuenta centavos. En la categoría dos que representa el trece por ciento de los usuarios, el impulso medio, es cero sesenta y dos centavos. En la categoría tres, que va de quinientos un impulso a dos mil quinientos, representa el veinte y nueve por ciento de los usuarios. En el costo del impulso medio representa, un sucre con dieciséis centavos. En la categoría, cuatro, uno punto veinte y cuatro y, en la categoría cinco, dos sucres. Vale la pena también insistir en eso, que el total de ecuatorianos, para hablar en números redondos, que tienen servicio telefónico, representamos el cuatro por ciento de la población total del país, si esta la calculamos en diez millones de habitantes, apenas cuatrocientos mil ecuatorianos, disponemos del teléfono y con otra consideración más, que de ese cuatro por ciento, el cuatro por ciento, representa así mismo el alza mayoritaria. Es decir, lo que está en la categoría cuatro y la categoría cinco. Consecuentemente tenemos que pensar que el al

za efectivamente es para el cuatro por ciento de la población en general. Pero el alza mayor, es el cuatro por ciento de ese cuatro por ciento. Naturalmente tenemos que trabajar para la mayoría que no tiene teléfono y que representa el noventa y seis por ciento de los ecuatorianos. En forma demagógica se habla aquí que la mayoría del pueblo ecuatoriano es perjudicado por las alzas en las tarifas telefónicas. Mentira, señor, eso sí es mentira, porque lo que ocurre es, que el noventa y seis por ciento de los ecuatorianos no tienen servicio telefónico. Y de ese noventa y seis por ciento, el sesenta y dos por ciento aproximadamente, corresponde a las clases menos pudientes del país. Esa es la demostración más palpable que lo que estamos queriendo servir, precisamente a los que no tienen y por supuesto el que tiene, tiene que pagar, el que consume, tiene que pagar, señores. Es el mismo caso que lo que ocurre con la gasolina. Quien ocupa o consume mayor número de galones, durante la semana, pues tiene que hacer un desembolso mayor que el que ocupa por decir algo, diez galones semanales; pues aquí el que ocupa más el teléfono, también tiene que pagar más en función precisamente de ese potencial que tiene en cuanto a la posibilidad de tener el servicio telefónico y valerse de él para diferentes actividades. De tal manera que no es verdad de que la mayoría del pueblo ecuatoriano se queja y es afectada por el alza tarifaria. Además, tenemos... pásese al otro cuadro, por favor. Valor del Impulso. Ahí está un gráfico, que nos indica el valor del impulso, en relación con el salario mínimo vital. Tenemos en el año, desde el ochenta hasta el año ochenta y dos, como el salario mínimo vital se mantiene estable, también el costo del impulso se mantiene estable. Pero cuando comienzan las alzas del salario mínimo vital, se mantiene también estable el valor del impulso, pero baja su relación con respecto al salario mínimo vital. Y, tenemos que en 1988, esta curva adquiere su menor valor y claro, luego de las alzas tarifarias, nuevamente vuelve a subir este índice; del valor del impulso en función del salario mínimo vital; hasta ponerse más o menos a la misma altura que lo que teníamos en 1984. Y de hoy en adelante qué es

lo que va a pasar, el salario mínimo vital con absoluta seguridad va a seguir subiendo, el impulso se va a mantener, el valor del impulso se va a mantener por algún tiempo y nuevamente vamos a tener que esta curva comienza su descenso. Está demostrado así, gráficamente, cuáles son los resultados de esta alza tarifaria en función precisamente de mejorar el servicio, de ampliar las actuales instalaciones y de evitar el mayor número de ecuatorianos, no tenga servicio de teléfonos. Queremos llegar especialmente al área rural, a los barrios marginales de la ciudad, que ahora no tienen servicio telefónico, la posibilidad es, en aplicación también a un principio de justicia social, que los que tenemos más, podemos y debemos dar en función de los que menos tienen. Y, naturalmente lo que se defiende son apenas un reducido grupo como dije anteriormente, el cuatro por ciento, que representa dieciséis mil ecuatorianos, a ellos estamos defendiendo, contra nueve millones novecientos ochenta y cuatro mil ecuatorianos. Eso no se puede decir, que se habla a nombre de la mayoría del pueblo y que el pueblo ya no resiste más, porque se han elevado las tarifas telefónicas. En las actuales circunstancias en Guayaquil, debemos reponer, cambiar, el cincuenta por ciento de los cables de la instalación o de la planta externa. Consecuentemente con qué hacemos, si no tenemos entradas en el IETEL. Una de las razones es precisamente para mejorar y para modernizar el servicio, dotar de un servicio más acorde con el actual avance de la técnica y de las situaciones modernas en las que nos desenvolvemos. No hay doble cobro como se dijo en la mañana y se afirmó. Categóricamente yo niego absolutamente la veracidad a la afirmación que se hizo aquí. Se cobra una sola vez, porque todo está debidamente computarizado; de tal manera el Diputado Rivadeneira, decía de mañana, que lo que se cobró, en los impulsos que se cobraron o se contabilizaron en los primeros días del mes vuelve nuevamente a salir, en los últimos días. Eso es una total demostración de una falta absoluta de conocimiento y de afirmación, que categóricamente tengo que no sólo rebatir, sino negar veracidad alguna. Esto es, señores, lo que tenía que hablar sobre las telecomunicaciones, que a pesar, de que no constaba -

en ninguna pregunta y como los señores interpelantes lejos de tener algún basamento de tipo legal y jurídico, pues se quería endilgar al IETEL, que se ha producido violaciones y que naturalmente eso, al encarecer los costos de las tarifas, está hambreado al pueblo ecuatoriano. Adicionalmente, y para terminar este tema, se habló también de la contratación de las sesenta y seis mil líneas telefónicas. Al respecto debo decir, que ese es otro de los contratos que ya quedó adjudicado en la administración anterior. Que hay informe de la Comisión de Fiscalización del Congreso, que pido al señor Presidente, tenga la bondad de disponer la parte resaltada, que lea por Secretaría.----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.- "A petición del doctor Alejandro Guerra Aispur, Miembro de la Comisión de Fiscalización y Control Político del Honorable Congreso Nacional, y Diputado por la Provincia de Cotopaxi, Certifico: que en sesión del día miércoles 22 de junio de 1988, actuando el suscrito en calidad de Secretario encargado, a petición del Honorable Diputado, doctor Alejandro Guerra Aispur, en forma unánime, se reconsideró la resolución adoptada en sesión pasada, de 15 de junio de 1988, sobre la moción presentada por el Honorable Diputado, General René Vargas Pazzos, Presidente de la Comisión, en el sentido de que se rechace la adjudicación realizada por el IETEL, a favor de la compañía Alcatel Sic, para la provisión de sesenta y seis mil líneas telefónicas, para las ciudades de Quito y Guayaquil. En consecuencia se declara desierto el concurso de ofertas. De igual forma a proposición del Honorable Diputado, doctor Alejandro Guerra Aispur, apoyada por el Honorable Diputado señor Luis de Mora Jarrín, en el sentido de que, luego de vistos los informes respaldados en el informe del doctor Ecuador Rodríguez, se deja en libertad para que continúe el proceso de contratación con la Compañía Alcatel Sic, se procedió a votar sobre esta moción de la siguiente forma: Honorable Alejandro Guerra Aispur, a favor de la moción. Honorable Luis de Mora Jarrín, a favor de la moción. Honorable Enrique López Ca-

rrión, a favor de la moción. Honorable Segundo Serrano, en contra de la moción; y, Honorable René Vargas Pazzos, en contra de la moción. Lo que certifico en honor a la verdad, firma, licenciado Pablo Armijos Alvarado, Secretario de la Comisión de Fiscalización y Control Político".-----

EL SEÑOR MINISTRO .- Gracias, señor Secretario. De esta forma una vez más he dado cuenta de las labores que en materia de telecomunicaciones viene realizando el IETEL. Y, lástima que no esté la señora Diputada Cecilia Calderón de Castro, quien planteó la pregunta, de qué por qué, explique por qué no se ha contratado todavía la estación terrena de Guayaquil y Galápagos. En mi intervención anterior, hice la explicación respectiva y naturalmente eso demuestra el poco interés que tienen algunos diputados, de sumarse a las interpelaciones pero cuando deben estar trabajando como manda la Constitución, la señora seguramente va a descansar. Y eso no es una ofensa a ninguna dama, porque ella está en calidad de diputada y como tal tiene la obligación de cumplir en igualdad de condiciones que el resto de legisladores. Pero naturalmente, única y exclusivamente cuando hay presencia de la prensa, cuando se le puede escuchar, entonces ahí sí hay voluntad para estar aquí, para referirse en términos absolutamente ofensivos y descorteses, cosa que claro no está permitido para los Ministros de Estado, porque naturalmente no podemos responder en la misma forma y tampoco lo voy a hacer, soy más respetuoso que nadie en este aspecto. Digo que lamento no esté aquí, pero naturalmente a los señores diputados, les vuelvo a repetir, que no se puede contratar la instalación y la dotación de los equipos para la estación terrena de Guayaquil y de Galápagos, mientras no se suscriba el convenio de crédito entre el Gobierno del Ecuador y el Gobierno de Italia. Ojalá en los próximos días, una vez que todos los documentos han sido remitidos a nuestra embajada en Roma, pueda suscribirse y naturalmente una vez que se ha hecho por parte de IETEL también, las aclaraciones debidas a la Contraloría, pueda obtenerse el informe favorable y se pueda tam-

bién suscribir ese contrato. En lo que a la obra civil se está realizando, se está construyendo con una inversión de mil millones de sucres, tanto en la ciudad de Guayaquil, cuanto en la provincia de Galápagos. Paso finalmente, señor Presidente y señores diputados, a referirme a las intervenciones de los señores diputados: Juan Carlos Camacho y Rafael Santelices.- Aparte de lo que dijo también el señor Diputado Camacho, a esta administración se le quiere culpar de todos los males que tiene la República y las provincias en materia vial. Nosotros apenas estamos doce meses; de tal manera que no podemos ser los responsables del abandono en que siempre han mantenido algunas provincias, a muchas provincias de la Patria; en el abandono en que están muchas obras en todo el país, aparentemente, pero yo sí quiero resaltar y rescatar una vez más la labor que hemos hecho en el Ministerio de Obras Públicas. Lejos de mí buscar vanidosamente réditos, sino porque tengo la obligación de informar a la colectividad. Hemos pagado diecinueve mil millones que están distribuidos en las obras en las veinte y un provincias del país, porque hemos pagado los convenios de los consejos provinciales, hemos pagado convenios con los municipios y hemos pagado las obligaciones vencidas a los contratistas por la ejecución y mantenimiento de obras. De tal manera que no es posible admitir que se diga que única y exclusivamente el actual Ministro de Obras Públicas, es el que tiene abandonado al país y a las provincias. He demostrado y para eso las autoridades seccionales, yo también puedo demostrar un sinnúmero de telegramas que tengo agradeciendo, respaldando la gestión del ministerio, no lo hago por decoro personal. Podría hacer leer y cansarles también, haciendo leer millón recortes de prensa que tengo de los diferentes órganos de comunicación social que se editan en el país y grabaciones radiales en el que dan cuenta también de la labor del Ministerio. Una de ellas por ejemplo la Provincia de Loja, recién no más se llevó a cabo una competencia automovilística y para todos fue, o por todos fue conocido, el reconocimiento que hicieron los deportistas, cuando alababan la situación en la que encontraron las carreteras. Quién lo hizo eso, yo no digo que Juan

Neira, sino Obra Pública, no tiene maternidad, no tiene dueño, pero es el Estado ecuatoriano a través del Ministerio de Obras Públicas y, por supuesto que estamos decididos y empeñados y estamos dando mostrada dar todo el apoyo que se debe a los organismos seccionales; llámen concejos municipales, o llámense consejos provinciales para a través de ellos hacer el mantenimiento vial en las diferentes provincias; y, por supuesto, quiero referirme al abandono o a las peticiones que se han hecho de parte de las diferentes provincias, y concretamente a lo que dijo el Diputado Juan Carlos Camacho, con respecto a la Provincia de Bolívar. Debo decirle que estamos analizando y en estudio la implantación de un programa conjunto con el consejo provincial de Bolívar para llevar a la práctica el Plan Vial de la Provincia de Bolívar, así como estamos haciendo en otras provincias del país. Consecuentemente, nosotros no es que ahora no más nos acordemos de esta circunstancia, alguno de los señores diputados dijo, que única y exclusivamente porque se acercaba una interpelación al Ministro de Obras Públicas, se acordaba de ponerse al día en las, no diré, si en el cumplimiento de las obligaciones, en las diferentes provincias, pues no es así, señores. Nosotros venimos trabajando y por que no decirle en forma incansable, sacrificada si se quiere, para atender en debida forma a las veinte y un provincias del país. Debo referirme también porque es necesario informar. Se habló por parte del señor Diputado Camacho, de las asignaciones con cargo a la Ley de Vialidad Agropecuaria y Fomento de la Mano de Obra. Pero debo confesarles a ustedes, que esa ley sigue todavía vigente, pero está desfinanciada. El desfinanciamiento de la Ley de Vialidad Agropecuaria, que se nutre con los excedentes del petróleo como ustedes saben, tiene un desfinanciamiento de aproximadamente cuatro mil millones de sucres. Eso impide naturalmente que el listado de obras que conste que dice se hará en los cinco años subsiguientes, se cumpla. No es posible porque está desfinanciada y ahora estamos obteniendo asignaciones extrapresupuestarias, con el objeto de pagar algunas obligaciones de contratos que se nutren con la Ley de Vialidad Agropecuaria. De tal manera, que estamos nosotros estu-

diando en el Ministerio, y ya me permito anunciar para presentar al Honorable Congreso Nacional, un proyecto de Ley de Creación del Fondo Nacional de la Vialidad, con el objeto de tener el dinero suficiente, como para distribuir en las veintidós provincias, en obras de vialidad. De tal manera que, en ese empeño nos encontramos. Así mismo en la enunciación que hice de las obras, para la Provincia de Bolívar, en días pasados, olvidé decir que una de las carreteras principales y de aspiración que tienen los bolivarencas, es la construcción o el mejoramiento de las carreteras Guaranda-Caluma. Consta en nuestro programa de acción y por supuesto, en este período de gobierno, aspiramos a completar esta aspiración muy sentida de la Provincia de Bolívar, incluyendo naturalmente en los presupuestos de los años venideros, una vez que estamos actualizando el presupuesto respectivo y haciendo los ajustes técnicos respectivos. Se hizo mención también al hecho de que el informe que consta entregado por el Ministerio de Obras Públicas y que aquí se dijo que no se había enviado, tengo las constancias suficientes que se entregaron los ejemplares correspondientes por intermedio de la Secretaría, a quien hemos entregado nosotros el informe correspondiente, en algunas provincias se decía, no hay absolutamente nada. Pues, y se hizo una comparación y debo yo, en honor a la verdad aclarar. Se habló y se mencionó que mientras el Azuay tenía veinte y cinco mil millones, en algunas provincias no tenía. Señores, los veinte y cinco mil millones son calculados con los reajustes correspondientes y los contratos de la carretera Cuenca-Molleturo-Naranjal, que como he dicho anteriormente desde el diez de agosto acá, no he firmado ningún contrato que no tenga financiamiento; ese si tiene financiamiento del BID, y, por supuesto por eso consta. Naturalmente, que lo que hemos hecho es continuar las obras que estaban anteriormente iniciadas, pero eso no necesitamos decirlo a cada momento, para la carretera Flavio Alfaro-Chone, estamos designando ahora, ochocientos millones de sucres, que no estaban en el presupuesto, pero que mediante asignación extrapresupuestaria, es posible disponer de esos fondos. Igual manera para la carretera, Guayaquil-Salinas. Para las carreteras Baños-Puyo. De tal

manera, que no es que en forma deliberada y teniendo los fondos, el Ministro de Obras Públicas, reparte única y exclusivamente para determinadas provincias que tiene él interés.- Confieso que los veinte y cinco mil millones de sucres, gran parte, corresponde a la Cuenca-Molleturo-Naranjal, que con reajuste de precios llega aproximadamente a veinte y dos mil millones de sucres. Eso sí consta en el informe, y por eso se puede prestar a distorciones, pero también deben revisar las columnas correspondientes, en cuanto tiene que ver a la inversión, por administración directa y por contrato que el Ministerio de Obras Públicas, viene haciendo en las diferentes provincias. Y especialmente reparar en el hecho que nos hemos dedicado a pagar las deudas, para evitar que esas obras se paraliquen y se pierda la inversión realizada con anterioridad. Y, finalmente algo que se me escapó hace un rato. Cuando hablábamos acerca de la pregunta. Voy a terminar primero lo del Diputado Rafael Santelices. Me he referido ya al estado de situación general del Ministerio de Obras Públicas, que eso ha impedido prácticamente iniciar obras nuevas. Pero no así continuar las que estaban en ejecución. Se hablaba también de las carreteras Cuenca-Loja, eso es un problema no de ahora, es un problema que tiene once años y naturalmente no pueden, yo no puedo asumir la responsabilidad si antes no he estado yo en el ministerio. Yo respondo por la gestión que estoy realizando desde el diez de agosto de 1988, y nadie puede esperar que en doce meses se termine una carretera, que cuando yo la recibí estaba hecho apenas el sesenta y tres por ciento, en once años. Consecuentemente no puedo responsabilizarme de acciones no cumplidas por mí. En lo que tiene que ver con el listado de preguntas que presentó el Diputado Santelices, lastimosamente se me mandó a mí un pliego de preguntas a las que yo tenía que contestar y desde ese punto de vista he contestado, íntegramente a todos los planteamientos. De tal manera que las doce o trece preguntas que nuevamente me hizo, pues están contestadas en las preguntas anteriores, y seguramente, luego después podré contestar en otra ocasión. Decía que se me escapó hace un momento, era referirme a los planteamientos hechos por el Diputado Tinajero. Ratificar nuevamente -

que el Fondo Monetario Internacional, nada tiene que ver en cuanto a las resoluciones que ha tomado el IETEL; de tal manera que, ratifico lo que dije anteriormente, y en eso única y exclusivamente ha actuado la conciencia clara por cierto, de los directores; además en la mañana también se hizo mención al hecho de que ha habido irresponsabilidad de los directorios del IETEL y de los Correos.- Quiero informar o recordar, para quien no conoce que se mandó a mí un pliego de preguntas, a las que yo tenía que contestar y desde ese punto de vista he contestado íntegramente a todos los planteamientos. De tal manera, que las doce o trece preguntas que nuevamente me hizo, pues están contestadas en las preguntas anteriores y seguramente luego después podré contestar en otra ocasión. En lo que decía que se me escapó hace un momento era referirme a los planteamientos hechos por el Diputado Tinajero, ratificar nuevamente, que el Fondo Monetario Internacional, nada tiene que ver en cuanto a las resoluciones que ha tomado el IETEL. De tal manera que ratifico lo que dije anteriormente, y en eso, única y exclusivamente, ha actuado la conciencia clara, por cierto de los directores.- Además en la mañana también se hizo mención al hecho de que ha habido irresponsabilidad de los directorios del IETEL y de los Correos, quiero informar o recordar para quien no conoce, que en el Directorio de Correos, actúan representantes de diferentes organizaciones clasistas, como los colegios de ingenieros y el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, de tal manera que no se puede calificar de irresponsables, única y exclusivamente, porque así se aprecia. De tal manera, que de esta forma, señor Presidente, y señores diputados, doy por concluida mi intervención en este juicio político, esperando que el sano criterio, que los honorables señores diputados se habrán formado, con las pruebas que he presentado acerca de mi actuación, en el desempeño de mis funciones de Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, avalizan plenamente la honestidad y la rectitud con la que llevo yo mis actuaciones y naturalmente, en base a toda la documentación y naturalmente, en base a toda la documentación que reposa en

el Congreso Nacional y en los escritorios de los señores diputados, y en base también al análisis sereno y severo que ustedes puedan hacer, yo dispuesto, acataré la resolución que al respecto tome, porque es la resolución democrática y libremente del pueblo representado en el Parlamento Nacional. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor Ministro, gracias, señores legisladores, por el trabajo realizado durante este día, suspendo la sesión y convoca para la reiniciación el día de mañana a las diez.-----

IV

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Da por concluida la sesión a las veinte y tres horas, cuarenta minutos.-----



Doctor Antonio Rodríguez Vicens
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL, ENCARGADO

Doctor Luis Paladines Ramírez
DIPUTADO PROVINCIAL

Abogado René Maugé Mosquera
DIPUTADO NACIONAL

Licenciado Carlos Alberto Soto
SECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL, ENCARGADO